ESTUDIO DE COSTOS

OBJETO CONTRACTUAL: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), CON SUS EQUIPOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 30 "GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO", DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA, EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS"

SECTOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	**PROCESO:** MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
FECHA: NOVIEMBRE DE 2026	

ESPECIFICACIONES TECNICAS						COTIZACION 1. FENIX AMAZONIA S.A.S NIT 901.871.048-8		COTIZACION 2. GRUPO EMPRESARIAL GREENWAY SAS NIT 901.657.477-8		COTIZACION 3. TECHNICAL COMPUTER MITÚ NIT 1.121.816.020-0		PRESUPUESTO OFICIAL	
ITEMS													
N°	PRODUCTO	DETALLE	LUGAR DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total	Valor unitario	Valor total
1	Monitor	Monitor profesional LCD 4K de 65 para video vigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgados y amplio ángulo De visión 178°/178°. Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de pixel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de	Mitú-Vaupés	Unidad	4	$ 11.454.500,00	$ 45.818.000,00	$ 10.903.800,00	$ 43.615.200,00	$ 10.683.570,00	$ 42.734.280,00	$ 11.013.957,00	$ 44.055.828,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 Ω 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300 mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm (inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm.Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		mm. Peso neto sin base: 18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1, control remoto 1, manual De usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI-(HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (Entrada de audio), USB 2.0.											
2	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA PTZ Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con Iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente Motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con Autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación	Mitú-Vaupés	Unidad	10	$ 7.933.100,00	$ 79.331.000,00	$ 7.551.700,00	$ 75.517.000,00	$ 7.399.130,00	$ 73.991.300,00	$ 7.627.977,00	$ 76.279.770,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		0.1°/s90°/s; hasta 300 Presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección 2500 m, observación 1000 m, Reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 FPS en 8 MP para panorámico y 4 MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estabilización Electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes: protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanos/vehículos, SMD 4.0, autotracking 3.0 y seguimiento inteligente enlazando vista Panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		color y reduciendo Contaminación lumínica cuando no hay objetivos. Disuasión activa con luces rojo azul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregrabados + hasta 10 Personalizados, volumen regulable y 110 repeticiones). Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta 20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps. Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con acciones de captura, Grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luces de Advertencia. Alimentación 12 VDC 3 A o POE 802.3at, consumo máximo 25 W con Iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimiento PTZ. Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		protección contra sobretensiones 6000 V.											
3	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66	Mitú-Vaupés	Unidad	20	$ 1.602.300,00	$ 32.046.000,00	$ 1.525.300,00	$ 30.506.000,00	$ 1.494.480,00	$ 29.889.600,00	$ 1.540.693,00	$ 30.813.860,00
4	Computadores	Servidor todo en 1 128CH INTEL CORE I7 13 generación 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO con licencia de monitoreo para 28 canales.	Mitú-Vaupés	Unidad	1	$ 21.008.300,00	$ 21.008.300,00	$ 19.998.300,00	$ 19.998.300,00	$ 19.594.270,00	$ 19.594.270,00	$ 20.200.290,00	$ 20.200.290,00
5	Sistema UPS	Sistema UPS (Uninterruptible Power Supply) tipo Online Doble Conversión, con capacidad nominal mínima de 6 kVA / 6 kW, diseñado para la protección y respaldo eléctrico de equipos críticos de un sistema de videovigilancia CCTV, incluyendo NVR, switches PoE, equipos de comunicaciones, servidores y demás dispositivos asociados.La UPS deberá operar bajo tecnología Online de doble conversión (VFI según IEC 62040-3), garantizando aislamiento total de la carga frente a variaciones de tensión, microcortes, sobretensiones,	Mitú-Vaupés	Unidad	1	$ 26.420.600,00	$ 26.420.600,00	$ 25.150.400,00	$ 25.150.400,00	$ 24.642.290,00	$ 24.642.290,00	$ 25.404.430,00	$ 25.404.430,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		subtensiones, ruido eléctrico y distorsión armónica de la red comercial. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: Capacidad nominal mínima: 6 kVA / 6 kW (factor de potencia de salida 1.0). Topología: Online doble conversión. Entrada eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica, 50/60 Hz con detección automática. Rango de operación de entrada sin uso de baterías: mínimo 110 VAC a 300 VAC. Factor de potencia de entrada: ≥ 0.99. Distorsión armónica de corriente de entrada (THDi): ≤ 5 %. Salida eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica. Regulación de tensión en modo online: ±1 %. Frecuencia de salida: 50/60 Hz seleccionable, con regulación ±0.1 Hz en modo batería. Forma de onda de salida: senoidal pura. Tiempo de transferencia: 0 ms (cero milisegundos) en operación online. Eficiencia: mínimo 94 % en modo online y 98 % en modo ECO. Capacidad de sobrecarga: 110 % durante mínimo 10												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		minutos, 125 % durante mínimo 1 minuto y 150 % durante mínimo 30 segundos. Bypass: bypass estático automático y bypass manual de mantenimiento integrado. Baterías internas: tecnología VRLA selladas libres de mantenimiento o litio, según diseño del fabricante. Autonomía mínima requerida: 15 minutos al 70 % de carga y 10 minutos al 100 % de carga. Tiempo de recarga: máximo 4 horas al 90 % de capacidad. Posibilidad de expansión mediante módulos de baterías externos. Pantalla LCD o táctil con visualización de: tensión de entrada/salida, frecuencia, carga, nivel de batería, autonomía estimada, alarmas y eventos. Alarmas audibles y visuales por: falla de red, batería baja, sobrecarga, sobretemperatura, falla interna y bypass. Interfaces de comunicación mínimas: USB, RS-232 y puerto inteligente para tarjeta SNMP. Compatibilidad con software de monitoreo y apagado seguro para sistemas Windows y Linux. Protección contra sobretensiones y												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		transientes conforme a IEC 61643. Protección contra cortocircuito, sobrecarga, descarga profunda y polaridad inversa de baterías. Nivel de ruido: ≤ 55 dB a 1 metro. Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. Humedad relativa: 0 % a 95 % sin condensación. Grado de protección mínimo: IP20 para instalación en interior. Tipo de instalación: torre o rack convertible 19" (rack/tower). Accesorios incluidos: cable de alimentación, cables de salida, kit de montaje en rack (si aplica), manuales y software de monitoreo. Certificaciones mínimas: IEC 62040-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, CE y/o UL.											
6	Procesador industrial	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de Operación local y web.Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps Grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras	Mitú-Vaupés	Unidad	1	$ 33.826.900,00	$ 33.826.900,00	$ 32.200.600,00	$ 32.200.600,00	$ 31.550.100,00	$ 31.550.100,00	$ 32.525.867,00	$ 32.525.867,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		combinaciones; con AI ON: hasta 16 Canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K enHDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y Heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (Personas, vehículos motorizados y no motorizados), protección perimetral y SMD Plus. AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitudes, conteo de Personas, ANPR, mapas de calor y detección de EPP. AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando Inteligencia de cámara y grabador (1 evento combinado por canal). Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por canal. Rendimiento de detección facial por											

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canales en modo Heterogéneo. Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB En total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 Objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con extracción de 23 atributos; por Cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no Motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos los canales (hasta 64 objetivos/s), base de Placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox.											

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot swap, 1 Puerto eSATA. Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, Movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red. Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 Entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin condensación.											
7	Disco duro externo	Disco duro interno para videovigilancia de 2 TB de capacidad, factor de forma de 3,5 pulgadas, diseñado específicamente para sistemas de CCTV, DVR	Mitú-Vaupés	Unidad	10	$ 898.900,00	$ 8.989.000,00	$ 855.700,00	$ 8.557.000,00	$ 838.410,00	$ 8.384.100,00	$ 864.337,00	$ 8.643.370,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		y NVR con operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana. Deberá contar con interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación de 5.400 RPM, memoria caché mínima de 128 MB, optimizado para cargas de trabajo de hasta 180 TB/año y capacidad para soportar sistemas de grabación de hasta 64 cámaras de videovigilancia. El disco deberá ofrecer alta confiabilidad para escritura continua de video, tiempo medio entre fallas (MTTF/MTBF) de hasta 1.000.000 de horas, sensores de vibración y tecnologías de optimización para transmisión de video que garanticen estabilidad y desempeño en ambientes de grabación permanente. Será compatible con grabadores digitales (DVR), grabadores de video en red (NVR) y sistemas híbridos de videovigilancia, con alimentación de 5 V y 12 V CC, funcionamiento continuo 24/7, cumplimiento de las normas RoHS y garantía mínima de tres (3) años. Se aceptarán equipos de marcas reconocidas que cumplan o superen estas												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		especificaciones técnicas.											
8	Equipo de vigilancia y detección	Controladora PTZ Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta Velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCO P para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y Retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt, zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación,Conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85 mm para visualización de estados y Menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256	Mitú-Vaupés	Unidad	1	$ 2.670.500,00	$ 2.670.500,00	$ 2.542.200,00	$ 2.542.200,00	$ 2.490.800,00	$ 2.490.800,00	$ 2.567.833,00	$ 2.567.833,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, Humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.											
9	Poste	Poste troncocónico en fibra de vidrio (PRFV – Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de ocho (8) metros de longitud, diseñado para aplicaciones en redes de media y baja tensión (MT/BT) y para el soporte de sistemas de videovigilancia, con capacidad mínima de carga transversal de quinientos diez kilogramos-fuerza (510 kgf). El poste deberá ser fabricado en material compuesto de alta resistencia mecánica, resistente a la corrosión, oxidación, humedad, radiación ultravioleta	Mitú-Vaupés	Unidad	5	$ 4.189.100,00	$ 20.945.500,00	$ 3.987.700,00	$ 19.938.500,00	$ 3.907.130,00	$ 19.535.650,00	$ 4.027.977,00	$ 20.139.885,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		(UV), agentes químicos, ambientes salinos y demás condiciones ambientales adversas, garantizando una larga vida útil y un mantenimiento mínimo. Deberá poseer propiedades dieléctricas, bajo peso para facilitar su manipulación e instalación, alta resistencia al impacto, a la flexión y a cargas permanentes y dinámicas, así como acabado exterior con protección contra la intemperie y degradación por exposición solar. El poste deberá contar con registro o ventana de inspección en la parte inferior para facilitar el acceso al cableado, así como ducto o cavidad interna que permita el paso protegido de conductores eléctricos y de fibra óptica o cable UTP, evitando su exposición al medio ambiente y reduciendo el riesgo de vandalismo o manipulación no autorizada. Deberá ser compatible con la instalación de cámaras de videovigilancia tipo domo, bala y PTZ, luminarias, brazos metálicos, crucetas, ménsulas, cajas de derivación, herrajes galvanizados,												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		abrazaderas y demás accesorios requeridos para la implementación del sistema. Asimismo, deberá permitir la instalación de sistemas de puesta a tierra, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), cajas de empalme y canalizaciones para cableado eléctrico y de datos, garantizando la adecuada protección de los equipos electrónicos instalados y facilitando futuras ampliaciones del sistema de videovigilancia sin requerir modificaciones estructurales del poste. El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación, tales como tapas de registro, accesorios de fijación, pernos, anclajes, herrajes, nivelación, transporte, izaje, montaje y puesta en funcionamiento, garantizando la estabilidad estructural del conjunto. El producto deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables para postes fabricados en materiales compuestos y												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		contar con certificado de conformidad emitido por un organismo de certificación acreditado en Colombia. El fabricante deberá garantizar una vida útil mínima de veinte (20) años y una garantía no inferior a diez (10) años contra defectos de fabricación, deformaciones estructurales, delaminación o fallas del material.											
10	Swiych poe administrabl	SWITCH POE administrable / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL. Switch de red administrable con capacidad de 24 puertos Ethernet Gigabit RJ-45 10/100/1000 Mbps con tecnología PoE+ (IEEE 802.3af/802.3at) para conexión y alimentación eléctrica de dispositivos como cámaras IP, teléfonos IP, puntos de acceso inalámbricos y equipos de red. Deberá contar con 1 puerto Gigabit Uplink y 1 puerto SFP para conexión mediante fibra óptica, permitiendo integración con redes de alta velocidad y ampliación de la infraestructura de comunicaciones. El	Mitú-Vaupés	Unidad	1	$ 2.581.500,00	$ 2.581.500,00	$ 2.457.400,00	$ 2.457.400,00	$ 2.407.770,00	$ 2.407.770,00	$ 2.482.223,00	$ 2.482.223,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		equipo deberá disponer de un presupuesto de potencia PoE mínimo de 230 W, capacidad de gestión administrable mediante interfaz web y/o software especializado, soportando funciones como VLAN, QoS, control de tráfico, seguridad de puertos, monitoreo y configuración remota. Deberá cumplir con estándares de comunicación IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3af e IEEE 802.3at, contar con indicadores LED de estado, protección contra sobrecargas eléctricas y permitir montaje en gabinete tipo rack estándar de 19 pulgadas, garantizando operación continua y confiable para redes empresariales, sistemas de videovigilancia, telefonía IP y soluciones de conectividad institucional.											
11	Cable	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP. Bobina de cable de red categoría Cat 6+ tipo FTP (Foiled Twisted Pair), con longitud de 305 metros, diseñado para instalaciones de cableado estructurado en ambientes exteriores y	Mitú-Vaupés	Unidad	5	$ 2.429.700,00	$ 12.148.500,00	$ 2.312.900,00	$ 11.564.500,00	$ 2.266.140,00	$ 11.330.700,00	$ 2.336.247,00	$ 11.681.235,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		condiciones climáticas exigentes. El cable deberá contar con conductores de cobre calibre 23 AWG, aislamiento de alta resistencia y blindaje mediante lámina metálica para protección contra interferencias electromagnéticas (EMI) y radiofrecuencia (RFI), garantizando una transmisión estable de datos a altas velocidades. Deberá disponer de cubierta exterior resistente a la intemperie, humedad, radiación UV y variaciones extremas de temperatura, en color negro, adecuada para canalizaciones externas. Debe cumplir con estándares de calidad y certificación UL, soportando aplicaciones de redes Gigabit Ethernet, sistemas de videovigilancia IP, puntos de acceso, telefonía IP y demás soluciones de conectividad sobre cableado estructurado, garantizando desempeño, durabilidad y confiabilidad en instalaciones institucionales.											
12	Alambre eléctrico	Bobina de cable electrico encauchetado 2X14 AWG DE 100 metros. Cable eléctrico flexible encauchetado 2x14 AWG en presentación de	Mitú-Vaupés	Unidad	3	$ 12.165.800,00	$ 36.497.400,00	$ 11.580.900,00	$ 34.742.700,00	$ 11.346.970,00	$ 34.040.910,00	$ 11.697.890,00	$ 35.093.670,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		bobina o carrete de 100 metros de longitud, conformado por dos conductores de cobre flexible calibre 14 AWG, con aislamiento individual y cubierta exterior de alta resistencia mecánica, diseñado para aplicaciones de alimentación eléctrica temporal, instalaciones industriales y conexión de equipos eléctricos. El cable deberá contar con recubrimiento tipo encauchetado resistente a humedad, abrasión, manipulación constante y condiciones ambientales exigentes, garantizando seguridad, flexibilidad y confiabilidad durante su operación. Deberá estar fabricado para aplicaciones de baja tensión, contar con marcación técnica del fabricante, identificación de calibre y características eléctricas, y cumplir con las normas técnicas aplicables para conductores eléctricos. Su presentación en carrete de 100 metros permitirá facilitar la instalación, almacenamiento y transporte, siendo adecuado para alimentación de equipos tecnológicos, sistemas audiovisuales, herramientas eléctricas,												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		extensiones industriales y demás equipos que requieran conexiones eléctricas seguras y confiables. Presentación requerida: Tipo: Cable eléctrico flexible encauchetado. Configuración: 2 conductores. Calibre: 14 AWG. Longitud: 100 metros por carrete. Aplicación: Baja tensión, alimentación de equipos eléctricos y extensiones industriales.											
13	Gabinete	Gabinete profesional para telecomunicaciones de 24 UR, 600 MM de profundidad. Gabinete profesional para telecomunicaciones tipo rack de 24 unidades rack (24UR) con profundidad de 600 mm, destinado al alojamiento, organización y protección de los equipos activos y pasivos que conforman la infraestructura de comunicaciones del proyecto. El gabinete deberá ser compatible con equipos estándar de 19 pulgadas, fabricado en estructura metálica de alta resistencia con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, puerta frontal con visor de seguridad y cerradura, paneles laterales desmontables, acceso posterior, rieles verticales	Mitú-Vaupés	Unidad	1	$ 7.037.700,00	$ 7.037.700,00	$ 6.699.300,00	$ 6.699.300,00	$ 6.563.980,00	$ 6.563.980,00	$ 6.766.993,00	$ 6.766.993,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		ajustables y elementos necesarios para montaje de equipos. Deberá incluir accesorios internos para administración del cableado, organizadores horizontales y verticales, bandejas de soporte, sistema de ventilación o preparación para instalación de ventiladores, unidad de distribución eléctrica (PDU), sistema de puesta a tierra y elementos de fijación. Su función será centralizar y proteger equipos como switch PoE, equipos de comunicación inalámbrica, paneles de conexión y demás componentes tecnológicos, garantizando orden, seguridad, adecuada disipación térmica y facilidad de mantenimiento.											
14	Estación Bas	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada. Estación base inalámbrica para exteriores con tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, destinada a establecer enlaces de comunicación inalámbrica de alta capacidad para transporte de datos, video y servicios de red. El equipo deberá operar	Mitú-Vaupés	Unidad	3	$ 2.136.400,00	$ 6.409.200,00	$ 2.033.700,00	$ 6.101.100,00	$ 1.992.640,00	$ 5.977.920,00	$ 2.054.247,00	$ 6.162.741,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		en frecuencia de 5 GHz (5150 - 5875 MHz), contar con antena integrada, capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps, tecnología MIMO para optimización del enlace, alimentación mediante PoE y administración mediante interfaz web o plataforma de gestión. Deberá contar con carcasa resistente para instalación exterior, protección contra condiciones ambientales adversas y accesorios de montaje, permitiendo la comunicación inalámbrica entre diferentes puntos de la infraestructura tecnológica para transportar información proveniente de sistemas IP, equipos audiovisuales, cámaras de seguridad u otros dispositivos conectados a la red.											
15	Equipo receptor/transmisor inalámbrico	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi Suministro de equipo receptor/transmisor inalámbrico tipo CPE para enlaces de comunicación punto a punto, basado en tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, con operación en banda de frecuencia 5 GHz (5150 - 5875 MHz),	Mitú-Vaupés	Unidad	8	$ 1.204.500,00	$ 9.636.000,00	$ 1.146.600,00	$ 9.172.800,00	$ 1.123.460,00	$ 8.987.680,00	$ 1.158.187,00	$ 9.265.496,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps y antena integrada de 23 dBi para garantizar mayor alcance y estabilidad del enlace. El equipo deberá permitir la recepción y transmisión de información proveniente de la red institucional mediante enlace inalámbrico de largo alcance, contando con alimentación PoE, administración remota, protección para instalación exterior y accesorios de montaje. Será utilizado como punto remoto de comunicación para transportar datos, señales de video IP y servicios tecnológicos hacia el punto central de procesamiento y distribución.												
16	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico. Prestación de servicio técnico especializado para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos que conforman la solución tecnológica de comunicaciones, incluyendo gabinete de telecomunicaciones, switch PoE, sistema de enlace inalámbrico, cableado estructurado,	Mitú-Vaupés	Unidad	1	$ 70.952.700,00	$ 70.952.700,00	$ 67.541.500,00	$ 67.541.500,00	$ 66.177.060,00	$ 66.177.060,00	$ 68.223.753,00	$ 68.223.753,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		equipos de conectividad y demás componentes asociados al proyecto. El servicio deberá contemplar la instalación física de los equipos suministrados, montaje en gabinete o estructuras de soporte, organización del cableado, conexión eléctrica y de datos, configuración de parámetros de red, asignación de direcciones IP, configuración de equipos activos, establecimiento y optimización del enlace inalámbrico, pruebas de conectividad, verificación de transmisión de datos y validación del correcto funcionamiento integral de la solución. Deberá incluir actividades de diagnóstico, ajustes técnicos, pruebas de estabilidad, verificación de cobertura y capacidad del enlace, configuración de medidas básicas de seguridad de red y entrega de la solución completamente operativa conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar una jornada de capacitación al personal designado por la entidad, orientada a la operación básica del sistema, administración inicial de los equipos,												

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		identificación de estados de funcionamiento, recomendaciones de mantenimiento preventivo y buenas prácticas para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura instalada. El proveedor deberá entregar como soporte de la implementación los registros de configuración, parámetros básicos de operación, manuales de usuario y recomendaciones técnicas necesarias para la administración futura del sistema. Alcance mínimo del servicio: Instalación física de equipos y accesorios. Montaje y organización del gabinete de comunicaciones. Configuración de switch, equipos inalámbricos y componentes de red. Integración de los dispositivos suministrados. Pruebas de conectividad y funcionamiento. Ajuste y optimización del enlace inalámbrico. Puesta en operación del sistema. Capacitación al personal responsable. Entrega de documentación técnica básica.											
17	Camara	Camara de lectura placa a IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC	Mitú-Vaupés	Unidad	2	$ 7.933.100,00	$ 15.866.200,00	$ 7.551.700,00	$ 15.103.400,00	$ 7.399.130,00	$ 14.798.260,00	$ 7.627.977,00	$ 15.255.954,00

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

		24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.											
18	Terminal	Terminal standalone T&A o control de acceso interior facial, rostros 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP	Mitú-Vaupés	Unidad	4	$ 1.586.600,00	$ 6.346.400,00	$ 1.510.300,00	$ 6.041.200,00	$ 1.479.830,00	$ 5.919.320,00	$ 1.525.577,00	$ 6.102.308,00
19	Barrera vehicular bidireccional	Barrera vehicular bidireccional de brazo 2-6 seg, velocidad, ciclos 3,5 millones, 2000rpm 1 puerto rs-485 1 e/s anti-caida 2 controles remotos proteccion ip54. incluye asta y luz de iluminacion verde y rojo"	Mitú-Vaupés	Unidad	2	$ 14.941.100,00	$ 29.882.200,00	$ 14.222.800,00	$ 28.445.600,00	$ 13.935.440,00	$ 27.870.880,00	$ 14.366.447,00	$ 28.732.894,00
TOTAL													**$ 450.398.400,00**

NOTA 1: El valor estimado del presente proceso contractual asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($450.398.400)**, correspondiente al presupuesto oficial establecido para la ejecución del objeto contractual denominado: "ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), CON SUS EQUIPOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA DE SELVA No. 30 "GENERAL ALFREDO VÁSQUEZ COBO", DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA, EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS".
Para la determinación del presupuesto oficial, la Secretaría de Gobierno Departamental del Vaupés realizó un estudio de mercado orientado a establecer las condiciones económicas de los bienes requeridos, mediante la solicitud, recepción y análisis de cotizaciones de proveedores con capacidad para suministrar los elementos objeto del proceso contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida y lugares de entrega establecidos por la entidad.

Para establecer el presupuesto oficial, se analizaron los valores unitarios y totales reportados por los proveedores consultados, verificando su correspondencia con las especificaciones técnicas requeridas y tomando como referencia los precios obtenidos para cada bien. se utilizó como criterio de referencia el promedio aritmético de los valores cotizados, procurando obtener un valor representativo de las condiciones del mercado y evitando que una cotización individual pudiera distorsionar la estimación económica.

.

NOTA 2: Con el fin de establecer un presupuesto oficial partiendo del promedio de las cotizaciones solicitadas por parte de la Secretaría de Gobierno Departamental a diferentes proveedores, para el pertinente proceso se aplicó la fórmula **REDONDEAR** desde el valor unitario para lograr aproximar las decimales expuestas al valor mas cercano, logrando así determinar el valor promedio total cerrado para los posibles oferentes.

Lo anterior se justifica con respecto a la precitada reglamentación, es pertinente citar el oficio JDS-09877 del 19 de marzo de 1998 mediante el cual la Secretaria de la Junta Directiva del Banco de la República hace alusión al pago fraccionado de la unidad monetaria en centavos así:

> "De conformidad con el articulo 150 numeral 3 de la Constitución Política la determinación de la unidad monetaria y del alcance de su poder liberatorio, le corresponden al Congreso de la República. Esta facultad la ejerció el legislador al expedir la Ley 31 de 1992, en cuyos artículos 6 y 8 previó que la unidad monetaria y unidad de cuenta del país es el peso emitido por el Banco de la República, y que dicha moneda legal expresará su valor en pesos de acuerdo con las denominaciones que determine la Junta Directiva del Banco, respectivamente.
>
> De lo anterior se infiere que en la medida en que legislador no estableció la división del peso en centavos - como ocurria con el régimen anterior -, eliminó a aquellos. Como los centavos ya no forman parte de la unidad monetaria de curso legal, no resulta exigible su pago en las obligaciones públicas o privadas. No obstante, existe un vació (SIC) normativo· en cuanto al pago efectivo de las obligaciones expresadas en centavos toda vez que el legislador no previó que se aproximaran a la unidad más cercana, o que se castigaran, ni tampoco prohibió expresamente su uso.

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

Ahora bien, la función del Banco en la materia está circunscrita a emitir la moneda creada y reglamentada por el legislador, es decir, el peso. Por lo tanto, sería éste el componente para expedir normatividad relacionada con las fracciones de esa unidad".

TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Actuación	Funcionario/Cargo	Firma
Proyectó y revisó aspectos económicos:	Maicol Antonio León Zarate – CPS 807 del 2026 SGD.	
Reviso y aprobó:	Tatiana Elizabeth Morales González – Secretaria de Gobierno Departamental	

Calle 15 No. 14-18 Frente al Parque Santander
Atención al ciudadano: 321 934 7752
Email: contactenos@vaupes.gov.co

Gmail secretariadegobierno vaupes.gov.co <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>

Solicitud de cotización

Secretaría de Gobierno Departamental de Vaupés <secretariadegobierno@vaupes.gov.co>
Para: alvarojavier0108@gmail.com, grupo.gw.sas@gmail.com, technicalvillavicencio@gmail.com

Mitú – Vaupés; 20 de octubre de 2026

Cordial saludo.

La Secretaría de Gobierno Departamental actualmente se encuentra en el inicio de sus procesos contractuales para el cumplimiento de las metas establecidas del Plan de Desarrollo Departamental CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), CON SUS EQUIPOS, ACCESORIOS Y COMPONENTES TECNOLÓGICOS, PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y C BRIGADA DE SELVA, EN EL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS", para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Departamental y su respectivo plan indicativo.

Por lo anterior, solicito respetuosamente de su colaboración en el sentido de presentar cotización para realizar el estudio del mercado y gestionar la etapa precontractual conforme a los lineamien condiciones técnicas que se indican a continuación:

NOTA 001: La siguiente solicitud de cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las p

CONDICIONES TÉCNICAS A COTIZAR

ÍTEM	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO
1	Monitor	Monitor profesional LCD 4K de 65 para video vigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgado Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de píxel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 Ω 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300 mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm (inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm. Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175 mm. Peso neto sin base: 18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1, control remoto 1, manual De usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI- (HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (Entrada de audio), USB 2.0
2	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA PTZ Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con Iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente Motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con Autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación 0.1°/s90°/s; hasta 300 Presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección 2500 m, observación 1000 m, Reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 FPS en 8 MP para panorámico y 4 MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estal Electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes: protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanc

		Panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en co Disuasión activa con luces rojo azul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregraba Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta 20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps.ñ Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con acciones de captura, Grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luc Alimentación 12 VDC 3 A o POE 802.3at, consumo máximo 25 W con Iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimient Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y protección contra sobretensiones 6000 V.
3	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66
4	Computadores	Servidor todo en 1 128CH INTEL CORE I7 13 generación 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO con licencia de monitoreo pa
5	Sistema UPS	Sistema UPS (Uninterruptible Power Supply) tipo Online Doble Conversión, con capacidad nominal mínima de 6 kVA / 6 kW, diseñ videovigilancia CCTV, incluyendo NVR, switches PoE, equipos de comunicaciones, servidores y demás dispositivos asociados. La UPS deberá operar bajo tecnología Online de doble conversión (VFI según IEC 62040-3), garantizando aislamiento total de la subtensiones, ruido eléctrico y distorsión armónica de la red comercial. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: • Capacidad nominal mínima: 6 kVA / 6 kW (factor de potencia de salida 1.0). • Topología: Online doble conversión. • Entrada eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica, 50/60 Hz con detección automática. • Rango de operación de entrada sin uso de baterías: mínimo 110 VAC a 300 VAC. • Factor de potencia de entrada: ≥ 0.99. • Distorsión armónica de corriente de entrada (THDi): ≤ 5 %. • Salida eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica. • Regulación de tensión en modo online: ±1 %. • Frecuencia de salida: 50/60 Hz seleccionable, con regulación ±0.1 Hz en modo batería. • Forma de onda de salida: senoidal pura. • Tiempo de transferencia: 0 ms (cero milisegundos) en operación online. • Eficiencia: mínimo 94 % en modo online y 98 % en modo ECO. • Capacidad de sobrecarga: 110 % durante mínimo 10 minutos, 125 % durante mínimo 1 minuto y 150 % durante mínimo 30 segu • Bypass: bypass estático automático y bypass manual de mantenimiento integrado. • Baterías internas: tecnología VRLA selladas libres de mantenimiento o litio, según diseño del fabricante. • Autonomía mínima requerida: 15 minutos al 70 % de carga y 10 minutos al 100 % de carga. • Tiempo de recarga: máximo 4 horas al 90 % de capacidad. • Posibilidad de expansión mediante módulos de baterías externos. • Pantalla LCD o táctil con visualización de: tensión de entrada/salida, frecuencia, carga, nivel de batería, autonomía estimada, ala • Alarmas audibles y visuales por: falla de red, batería baja, sobrecarga, sobretemperatura, falla interna y bypass. • Interfaces de comunicación mínimas: USB, RS-232 y puerto inteligente para tarjeta SNMP. • Compatibilidad con software de monitoreo y apagado seguro para sistemas Windows y Linux. • Protección contra sobretensiones y transientes conforme a IEC 61643. • Protección contra cortocircuito, sobrecarga, descarga profunda y polaridad inversa de baterías. • Nivel de ruido: ≤ 55 dB a 1 metro. • Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. • Humedad relativa: 0 % a 95 % sin condensación. • Grado de protección mínimo: IP20 para instalación en interior. • Tipo de instalación: torre o rack convertible 19" (rack/tower). • Accesorios incluidos: cable de alimentación, cables de salida, kit de montaje en rack (si aplica), manuales y software de monitore • Certificaciones mínimas: IEC 62040-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, CE y/o UL.
6	Procesador industrial	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de Operación local y web. Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps Grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras combinaciones; con AI C Canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K en HDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y Heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (Personas, vehículos motorizados y no motorizados), pro AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitude AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando Inteligencia de cámara y grabador (1 evento combinado por cana Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por cana Rendimiento de detección facial por grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canal Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB En total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 Objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con extracción de 23 atributos; por Cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no Motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos los canales (hasta 64 objetivos/s), base de Placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox. Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot s Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, Movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red.

		Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 Entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin condensación.
7	Disco duro interno	Disco duro interno para videovigilancia de 2 TB de capacidad, factor de forma de 3,5 pulgadas, diseñado específicamente para sis semana. Deberá contar con interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación de 5.400 RPM, memoria caché mínima de 128 MB, soportar sistemas de grabación de hasta 64 cámaras de videovigilancia. El disco deberá ofrecer alta confiabilidad para escritura c horas, sensores de vibración y tecnologías de optimización para transmisión de video que garanticen estabilidad y desempeño en (DVR), grabadores de video en red (NVR) y sistemas híbridos de videovigilancia, con alimentación de 5 V y 12 V CC, funcionamie (3) años. Se aceptarán equipos de marcas reconocidas que cumplan o superen estas especificaciones técnicas.
8	Equipo de vigilancia y detección	Controladora PTZ Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta Velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCOP para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y Retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt, zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación, Conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85 mm para visualización de estados y Menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256 direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, Humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.
9	Poste	Poste troncocónico en fibra de vidrio (PRFV – Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de ocho (8) metros de longitud, diseñado p sistemas de videovigilancia, con capacidad mínima de carga transversal de quinientos diez kilogramos-fuerza (510 kgf). El poste c resistente a la corrosión, oxidación, humedad, radiación ultravioleta (UV), agentes químicos, ambientes salinos y demás condicion mínimo. Deberá poseer propiedades dieléctricas, bajo peso para facilitar su manipulación e instalación, alta resistencia al impacto con protección contra la intemperie y degradación por exposición solar. El poste deberá contar con registro o ventana de inspecci cavidad interna que permita el paso protegido de conductores eléctricos y de fibra óptica o cable UTP, evitando su exposición al m autorizada. Deberá ser compatible con la instalación de cámaras de videovigilancia tipo domo, bala y PTZ, luminarias, brazos met abrazaderas y demás accesorios requeridos para la implementación del sistema. Asimismo, deberá permitir la instalación de siste cajas de empalme y canalizaciones para cableado eléctrico y de datos, garantizando la adecuada protección de los equipos electr videovigilancia sin requerir modificaciones estructurales del poste. El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios par pernos, anclajes, herrajes, nivelación, transporte, izaje, montaje y puesta en funcionamiento, garantizando la estabilidad estructura Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables para postes emitido por un organismo de certificación acreditado en Colombia. El fabricante deberá garantizar una vida útil mínima de veinte (; fabricación, deformaciones estructurales, delaminación o fallas del material.
10	Swiych poe administrabl	SWITCH POE administrable / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL. Switch de red administrable con capacidad de 24 puertos Eth 802.3af/802.3at) para conexión y alimentación eléctrica de dispositivos como cámaras IP, teléfonos IP, puntos de acceso inalámbr para conexión mediante fibra óptica, permitiendo integración con redes de alta velocidad y ampliación de la infraestructura de com mínimo de 230 W, capacidad de gestión administrable mediante interfaz web y/o software especializado, soportando funciones co configuración remota. Deberá cumplir con estándares de comunicación IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3af e I sobrecargas eléctricas y permitir montaje en gabinete tipo rack estándar de 19 pulgadas, garantizando operación continua y confi soluciones de conectividad institucional.
11	Cable	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP, Bobina de cable de red categoría Cat 6+ tipo FTP (Foiled Twisted Pair), co en ambientes exteriores y condiciones climáticas exigentes. El cable deberá contar con conductores de cobre calibre 23 AWG, ais contra interferencias electromagnéticas (EMI) y radiofrecuencia (RFI), garantizando una transmisión estable de datos a altas veloc humedad, radiación UV y variaciones extremas de temperatura, en color negro, adecuada para canalizaciones externas. Debe cu redes Gigabit Ethernet, sistemas de videovigilancia IP, puntos de acceso, telefonía IP y demás soluciones de conectividad sobre c instalaciones institucionales.
12	Alambre eléctrico	Bobina de cable electrico encauchetado 2X14 AWG DE 100 metros. Cable eléctrico flexible encauchetado 2x14 AWG en presenta conductores de cobre flexible calibre 14 AWG, con aislamiento individual y cubierta exterior de alta resistencia mecánica, diseñad y conexión de equipos eléctricos. El cable deberá contar con recubrimiento tipo encauchetado resistente a humedad, abrasión, m seguridad, flexibilidad y confiabilidad durante su operación. Deberá estar fabricado para aplicaciones de baja tensión, contar con r eléctricas, y cumplir con las normas técnicas aplicables para conductores eléctricos. Su presentación en carrete de 100 metros pe para alimentación de equipos tecnológicos, sistemas audiovisuales, herramientas eléctricas, extensiones industriales y demás eq Presentación requerida: • Tipo: Cable eléctrico flexible encauchetado. • Configuración: 2 conductores. • Calibre: 14 AWG.

		• Longitud: 100 metros por carrete. • Cantidad requerida: 3 carretes. • Aplicación: Baja tensión, alimentación de equipos eléctricos y extensiones industriales.
13	Gabinete	Gabinete profesional para telecomunicaciones de 24 UR, 600 MM de profundidad. Gabinete profesional para telecomunicaciones alojamiento, organización y protección de los equipos activos y pasivos que conforman la infraestructura de comunicaciones del p pulgadas, fabricado en estructura metálica de alta resistencia con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, puerta frontal cc posterior, rieles verticales ajustables y elementos necesarios para montaje de equipos. Deberá incluir accesorios internos para administración del cableado, organizadores horizontales y verticales, bandejas de soporte de distribución eléctrica (PDU), sistema de puesta a tierra y elementos de fijación. Su función será centralizar y proteger equipos c demás componentes tecnológicos, garantizando orden, seguridad, adecuada disipación térmica y facilidad de mantenimiento.
14	Estación Bas	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada. Estación base inalámbrica para exteriores con tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, destinada a e transporte de datos, video y servicios de red. El equipo deberá operar en frecuencia de 5 GHz (5150 - 5875 MHz), contar con ante para optimización del enlace, alimentación mediante PoE y administración mediante interfaz web o plataforma de gestión. Deberá contar con carcasa resistente para instalación exterior, protección contra condiciones ambientales adversas y accesorios c la infraestructura tecnológica para transportar información proveniente de sistemas IP, equipos audiovisuales, cámaras de segurid
15	Equipo receptor/ transmisor inalámbrico	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi Suministro de equipo receptor/transmisor inalámbrico tipo CPE para enlaces de comunicación punto a punto, basado en tecnologí 5875 MHz), capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps y antena integrada de 23 dBi para garantizar mayor alcance y estabilida El equipo deberá permitir la recepción y transmisión de información proveniente de la red institucional mediante enlace inalámbrico protección para instalación exterior y accesorios de montaje. Será utilizado como punto remoto de comunicación para transportar procesamiento y distribución.
16	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico Prestación de servicio técnico especializado para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equi gabinete de telecomunicaciones, switch PoE, sistema de enlace inalámbrico, cableado estructurado, equipos de conectividad y de El servicio deberá contemplar la instalación física de los equipos suministrados, montaje en gabinete o estructuras de soporte, org parámetros de red, asignación de direcciones IP, configuración de equipos activos, establecimiento y optimización del enlace inalá validación del correcto funcionamiento integral de la solución. Deberá incluir actividades de diagnóstico, ajustes técnicos, pruebas de estabilidad, verificación de cobertura y capacidad del enlac solución completamente operativa conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar una jornada de capacitación al personal designado por la entidad, orientada a la operación bá de funcionamiento, recomendaciones de mantenimiento preventivo y buenas prácticas para garantizar la continuidad operativa de El proveedor deberá entregar como soporte de la implementación los registros de configuración, parámetros básicos de operación administración futura del sistema. Alcance mínimo del servicio: • Instalación física de equipos y accesorios. • Montaje y organización del gabinete de comunicaciones. • Configuración de switch, equipos inalámbricos y componentes de red. • Integración de los dispositivos suministrados. • Pruebas de conectividad y funcionamiento. • Ajuste y optimización del enlace inalámbrico. • Puesta en operación del sistema. • Capacitación al personal responsable. • Entrega de documentación técnica básica.
17	Cámara	Camara de lectura placa a IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC 24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.
18	Terminal	Terminal standalone T&A o control de acceso interior facial, rostros 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP
19	Barrera vehicular bidireccional	Barrera vehicular bidireccional de brazo 2-6 seg, velocidad, ciclos 3,5 millones, 2000rpm 1 puerto rs-485 1 e/s anti-caida 2 contro

NOTA 002: Se anexan proyecto y fichas técnicas correspondientes a los ítems 1, 2, 3 y 9 con características técnicas de estricto cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrat

NOTA 003: Los precios ofertados deberán ser competitivos y ajustados al mercado sin que esta pueda presentar "sobrecosto". Los oferentes deberán presentar una justificación técnica cuando oferte

1. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo seis (06) meses contados a partir de su presentación.
2. **LUGAR:** El lugar de ejecución será el municipio de Mitú, en el Departamento de Vaupés.
3. **VALOR OFRECIDO:** El valor ofertado deberá incluir todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.
4. **ESTE TIPO DE CONTRATO PUEDE ESTAR SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS A:**

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN COMÚN	
Compras gral decl 2.5%	2,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%

TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	15,5%

RETENCIÓN EN LA FUENTE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	
COMPRAS GRAL NO DECL 3,5%	3,5%
RET.ICA	1%
PROANCIANO	4%
P. DESARR DPTAL	2%
TASA PRO DEPORTE	2,5%
PROC. DEPTAL	1,5%
EST. PROSALUD	1,5%
EST. BOMBERIL 0.5%	0,5%
TOTAL	16,5%

5. **PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN:** El plazo para presentar cotización será cinco (05) días hábiles una vez radicada la presente solicitud.

6. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** Secretaría de Gobierno Departamental, o correo electrónico secretariadegobierno@Vaupés.gov.co

NOTA 004: El presente anexo deberá venir en hoja con membrete del cotizante, donde se identifique NIT, dirección, teléfono, correo electrónico y datos del proveedor, así mismo aportar copia del cer

NOTA 005: La cotización que no cumpla condiciones técnicas a cotizar no será tenida en cuenta en el proceso de contratación que se lleve cabo, toda vez que las especificaciones técnicas son la pa definen exactamente lo que el contratante quiere y dan esa información al supervisor para que supervise y controle adecuadamente la ejecución.

NOTA 006: El presente modelo de cotización deberá ser entregado según el formato anexado por la Entidad. No serán válidas las cotizaciones que modifiquen el mismo.

--
--

Tatiana Elizabeth Morales González
Secretaria de Gobierno Departamental de Vaupés
Correo: secretariadegobierno@vaupes.gov.co
Teléfono: 3104846586



GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
NIT. 845000021-0

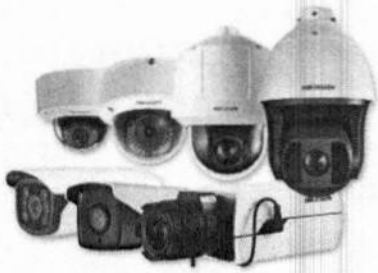
---

2 adjuntos

PROYECTO CCTV EJERCITO 11082026.pdf
3161K

Solicitud de cotización CCTV ejercito.docx
168K

TECHNICAL COMPUTER MITÚ
Nit. 1.121.816.020 - 0



Gobernación del Vaupés
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
21 OCT 2026
RADICADO N° 12710
Dina Vargas

FECHA: 21 de octubre de 2026
SEÑORES: GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS – SEC. DE GOBIERNO
NIT. 845.000.021-0

COTIZACIÓN
N° 189

ASUNTO: COTIZACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA

Atendiendo a su amable solicitud, nos permitimos a continuación relacionar la siguiente cotización.

ITEM	ELEMENTO	DESCRICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Monitor	Monitor profesional LCD 4K de 65 para video vigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgados y amplio ángulo De visión 178°/178°. Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de píxel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 Ω 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300 mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm (inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm.Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175 mm. Peso neto sin base: 18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1, control remoto 1, manual De usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI- (HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (Entrada de audio), USB 2.0.	Unidad	4	$ 10.683.570,00	$ 42.734.280,00

SONY

LEXMARK

ORDENADORES MULTIMARCA VENTA REPARACIÓN MANTENIMIENTO
Servicio a Domicilio 314 863 4249
technicalvillavicencio@gmail.com
Frente a la personería / Mitú, Vaupés.

TECHNICAL
COMPUTER MITÚ
Nit. 1.121.816.020 - 0



2	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA PTZ Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con Iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente Motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con Autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación 0.1°/s90°/s; hasta 300 Presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección 2500 m, observación 1000 m, Reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 FPS en 8 MP para panorámico y 4 MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estabilización Electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes: protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanos/vehículos, SMD 4.0, autotracking 3.0 y seguimiento inteligente enlazando vista Panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en color y reduciendo Contaminación lumínica cuando no hay objetivos. Disuasión activa con luces rojo azul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregrabados + hasta 10 Personalizados, volumen regulable y 110 repeticiones). Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta 20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps. Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con acciones de captura, Grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luces de Advertencia. Alimentación 12 VDC 3 A o POE 802.3at, consumo máximo 25 W con Iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimiento PTZ. Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y protección contra sobretensiones 6000 V.	Unidad	10	$ 7.399.130,00	$ 73.991.300,00
3	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66	Unidad	20	$ 1.494.480,00	$ 29.889.600,00
4	Computadores	Servidor todo en 1 128CH INTEL CORE I7 13 generación 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO con licencia de monitoreo para 28 canales.	Unidad	1	$ 19.594.270,00	$ 19.594.270,00

TOSHIBA
DELL
SAMSUNG
SONY
LEXMARK

ORDENADORES MULTIMARCA VENTA REPARACIÓN MANTENIMIENTO
Servicio a Domicilio 314 863 4249
technicalvillavicencio@gmail.com
Frente a la personería / Mitú, Vaupés.

TECHNICAL
COMPUTER MITÚ
Nit. 1.121.816.020 - 0



5	Sistema UPS	Sistema UPS (Uninterruptible Power Supply) tipo Online Doble Conversión, con capacidad nominal mínima de 6 kVA / 6 kW, diseñado para la protección y respaldo eléctrico de equipos críticos de un sistema de videovigilancia CCTV, incluyendo NVR, switches PoE, equipos de comunicaciones, servidores y demás dispositivos asociados.La UPS deberá operar bajo tecnología Online de doble conversión (VFI según IEC 62040-3), garantizando aislamiento total de la carga frente a variaciones de tensión, microcortes, sobretensiones, subtensiones, ruido eléctrico y distorsión armónica de la red comercial. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: Capacidad nominal mínima: 6 kVA / 6 kW (factor de potencia de salida 1.0). Topología: Online doble conversión. Entrada eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica, 50/60 Hz con detección automática. Rango de operación de entrada sin uso de baterías: mínimo 110 VAC a 300 VAC. Factor de potencia de entrada: ≥ 0.99. Distorsión armónica de corriente de entrada (THDi): ≤ 5 %. Salida eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica. Regulación de tensión en modo online: ±1 %. Frecuencia de salida: 50/60 Hz seleccionable, con regulación ±0.1 Hz en modo batería. Forma de onda de salida: senoidal pura. Tiempo de transferencia: 0 ms (cero milisegundos) en operación online. Eficiencia: mínimo 94 % en modo online y 98 % en modo ECO. Capacidad de sobrecarga: 110 % durante mínimo 10 minutos, 125 % durante mínimo 1 minuto y 150 % durante mínimo 30 segundos. Bypass: bypass estático automático y bypass manual de mantenimiento integrado. Baterías internas: tecnología VRLA selladas libres de mantenimiento o litio, según diseño del fabricante. Autonomía mínima requerida: 15 minutos al 70 % de carga y 10 minutos al 100 % de carga. Tiempo de recarga: máximo 4 horas al 90 % de capacidad. Posibilidad de expansión mediante módulos de baterías externos. Pantalla LCD o táctil con visualización de: tensión de entrada/salida, frecuencia, carga, nivel de batería, autonomía estimada, alarmas y eventos. Alarmas audibles y visuales por: falla de red, batería baja, sobrecarga, sobretemperatura, falla interna y bypass. Interfaces de comunicación mínimas: USB, RS-232 y puerto inteligente para tarjeta SNMP. Compatibilidad con software de monitoreo y apagado seguro para sistemas Windows y Linux. Protección contra sobretensiones y transientes conforme a IEC 61643. Protección contra cortocircuito, sobrecarga, descarga profunda y polaridad inversa de baterías. Nivel de ruido: ≤ 55 dB a 1 metro. Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. Humedad relativa: 0 % a 95 % sin condensación. Grado de protección mínimo: IP20 para instalación en interior. Tipo de instalación: torre o rack convertible 19" (rack/tower). Accesorios incluidos: cable de alimentación, cables de salida, kit de montaje en rack (si aplica), manuales y software de monitoreo. Certificaciones mínimas: IEC 62040-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, CE y/o UL.	Unidad	1	$ 24.642.290,00	$ 24.642.290,00

acer
TOSHIBA
DELL
SAMSUNG
SONY
LEXMARK

ORDENADORES MULTIMARCA VENTA REPARACIÓN MANTENIMIENTO
Servicio a Domicilio 314 863 4249
technicalvillavicencio@gmail.com
Frente a la personería / Mitú, Vaupés.



6	Procesador industrial	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de Operación local y web.Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps Grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras combinaciones; con AI ON: hasta 16 Canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K enHDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y Heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (Personas, vehículos motorizados y no motorizados), protección perimetral y SMD Plus. AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitudes, conteo de Personas, ANPR, mapas de calor y detección de EPP. AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando Inteligencia de cámara y grabador (1 evento combinado por canal). Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por canal. Rendimiento de detección facial por grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canales en modo Heterogéneo. Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB En total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 Objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con extracción de 23 atributos; por Cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no Motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos los canales (hasta 64 objetivos/s), base de Placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox. Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot swap, 1 Puerto eSATA. Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, Movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red. Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 Entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin condensación.	Unidad	1	$ 31.550.100,00	$ 31.550.100,00
7	Disco duro externo	Disco duro interno para videovigilancia de 2 TB de capacidad, factor de forma de 3,5 pulgadas, diseñado específicamente para sistemas de CCTV, DVR y NVR con operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana. Deberá contar con interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación de 5.400 RPM, memoria caché mínima de 128 MB, optimizado para cargas de trabajo de hasta 180 TB/año y capacidad para soportar sistemas de grabación de hasta 64 cámaras de videovigilancia. El disco deberá ofrecer alta confiabilidad para escritura continua de video, tiempo medio entre fallas (MTTF/MTBF) de hasta 1.000.000 de horas, sensores de vibración y tecnologías de optimización para transmisión de video que garanticen estabilidad y desempeño en ambientes de grabación permanente. Será compatible con grabadores digitales (DVR), grabadores de video en red (NVR) y sistemas híbridos de videovigilancia, con alimentación de 5 V y 12 V CC, funcionamiento continuo 24/7, cumplimiento de las normas RoHS y garantía mínima de tres (3) años. Se aceptarán equipos de marcas reconocidas que cumplan o superen estas especificaciones técnicas.	Unidad	10	$ 838.410,00	$ 8.384.100,00

TECHNICAL
COMPUTER MITÚ



8	Equipo de vigilancia y detección	Controladora PTZ Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta Velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCOP para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y Retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt, zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación,Conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85 mm para visualización de estados y Menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256 direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, Humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.	Unidad	1	$ 2.490.800,00	$ 2.490.800,00
9	Poste	Poste troncocónico en fibra de vidrio (PRFV – Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de ocho (8) metros de longitud, diseñado para aplicaciones en redes de media y baja tensión (MT/BT) y para el soporte de sistemas de videovigilancia, con capacidad mínima de carga transversal de quinientos diez kilogramos-fuerza (510 kgf). El poste deberá ser fabricado en material compuesto de alta resistencia mecánica, resistente a la corrosión, oxidación, humedad, radiación ultravioleta (UV), agentes químicos, ambientes salinos y demás condiciones ambientales adversas, garantizando una larga vida útil y un mantenimiento mínimo. Deberá poseer propiedades dieléctricas, bajo peso para facilitar su manipulación e instalación, alta resistencia al impacto, a la flexión y a cargas permanentes y dinámicas, así como acabado exterior con protección contra la intemperie y degradación por exposición solar. El poste deberá contar con registro o ventana de inspección en la parte inferior para facilitar el acceso al cableado, así como ducto o cavidad interna que permita el paso protegido de conductores eléctricos y de fibra óptica o cable UTP, evitando su exposición al medio ambiente y reduciendo el riesgo de vandalismo o manipulación no autorizada. Deberá ser compatible con la instalación de cámaras de videovigilancia tipo domo, bala y PTZ, luminarias, brazos metálicos, crucetas, ménsulas, cajas de derivación, herrajes galvanizados, abrazaderas y demás accesorios requeridos para la implementación del sistema. Asimismo, deberá permitir la instalación de sistemas de puesta a tierra, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), cajas de empalme y canalizaciones para cableado eléctrico y de datos, garantizando la adecuada protección de los equipos electrónicos instalados y facilitando futuras ampliaciones del sistema de videovigilancia sin requerir modificaciones estructurales del poste. El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación, tales como tapas de registro, accesorios de fijación, pernos, anclajes, herrajes, nivelación, transporte, izaje, montaje y puesta en funcionamiento, garantizando la estabilidad estructural del conjunto. El producto deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables para postes fabricados en materiales compuestos y contar con certificado de conformidad emitido por un organismo de certificación acreditado en Colombia. El fabricante deberá garantizar una vida útil mínima de veinte (20) años y una garantía no inferior a diez (10) años contra defectos de fabricación, deformaciones estructurales, delaminación o fallas del material.	Unidad	5	$ 3.907.130,00	$ 19.535.650,00

ORDENADORES MÓN MANTENIMIENTO
Servicio a Domicilio 314 863 4249
technicalvillavicencio@gmail.com
Frente a la personería / Mitú, Vaupés.

TECHNICAL
COMPUTER MITÚ



10	Switch poe administrabl	SWITCH POE administrable / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL. Switch de red administrable con capacidad de 24 puertos Ethernet Gigabit RJ-45 10/100/1000 Mbps con tecnología PoE+ (IEEE 802.3af/802.3at) para conexión y alimentación eléctrica de dispositivos como cámaras IP, teléfonos IP, puntos de acceso inalámbricos y equipos de red. Deberá contar con 1 puerto Gigabit Uplink y 1 puerto SFP para conexión mediante fibra óptica, permitiendo integración con redes de alta velocidad y ampliación de la infraestructura de comunicaciones. El equipo deberá disponer de un presupuesto de potencia PoE mínimo de 230 W, capacidad de gestión administrable mediante interfaz web y/o software especializado, soportando funciones como VLAN, QoS, control de tráfico, seguridad de puertos, monitoreo y configuración remota. Deberá cumplir con estándares de comunicación IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3af e IEEE 802.3at, contar con indicadores LED de estado, protección contra sobrecargas eléctricas y permitir montaje en gabinete tipo rack estándar de 19 pulgadas, garantizando operación continua y confiable para redes empresariales, sistemas de videovigilancia, telefonía IP y soluciones de conectividad institucional.	Unidad	1	$ 2.407.770,00	$ 2.407.770,00
11	Cable	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP. Bobina de cable de red categoría Cat 6+ tipo FTP (Foiled Twisted Pair), con longitud de 305 metros, diseñado para instalaciones de cableado estructurado en ambientes exteriores y condiciones climáticas exigentes. El cable deberá contar con conductores de cobre calibre 23 AWG, aislamiento de alta resistencia y blindaje mediante lámina metálica para protección contra interferencias electromagnéticas (EMI) y radiofrecuencia (RFI), garantizando una transmisión estable de datos a altas velocidades. Deberá disponer de cubierta exterior resistente a la intemperie, humedad, radiación UV y variaciones extremas de temperatura, en color negro, adecuada para canalizaciones externas. Debe cumplir con estándares de calidad y certificación UL, soportando aplicaciones de redes Gigabit Ethernet, sistemas de videovigilancia IP, puntos de acceso, telefonía IP y demás soluciones de conectividad sobre cableado estructurado, garantizando desempeño, durabilidad y confiabilidad en instalaciones institucionales.	Unidad	5	$ 2.266.140,00	$ 11.330.700,00
12	Alambre eléctrico	Bobina de cable electrico encauchetado 2X14 AWG DE 100 metros. Cable eléctrico flexible encauchetado 2x14 AWG en presentación de bobina o carrete de 100 metros de longitud, conformado por dos conductores de cobre flexible calibre 14 AWG, con aislamiento individual y cubierta exterior de alta resistencia mecánica, diseñado para aplicaciones de alimentación eléctrica temporal, instalaciones industriales y conexión de equipos eléctricos. El cable deberá contar con recubrimiento tipo encauchetado resistente a humedad, abrasión, manipulación constante y condiciones ambientales exigentes, garantizando seguridad, flexibilidad y confiabilidad durante su operación. Deberá estar fabricado para aplicaciones de baja tensión, contar con marcación técnica del fabricante, identificación de calibre y características eléctricas, y cumplir con las normas técnicas aplicables para conductores eléctricos. Su presentación en carrete de 100 metros permitirá facilitar la instalación, almacenamiento y transporte, siendo adecuado para alimentación de equipos tecnológicos, sistemas audiovisuales, herramientas eléctricas, extensiones industriales y demás equipos que requieran conexiones eléctricas seguras y confiables. Presentación requerida: Tipo: Cable eléctrico flexible encauchetado. Configuración: 2 conductores. Calibre: 14 AWG. Longitud: 100 metros por carrete. Aplicación: Baja tensión, alimentación de equipos eléctricos y extensiones industriales.	Unidad	3	$ 11.346.970,00	$ 34.040.910,00

ORDENADORES MULTIMARCA VENTA REPARACIÓN MANTENIMIENTO
Servicio a Domicilio 314 863 4249
technicalvillavicencio@gmail.com
Frente a la personería / Mitú, Vaupés.

TECHNICAL
COMPUTER MITÚ



13	Gabinete	Gabinete profesional para telecomunicaciones de 24 UR, 600 MM de profundidad. Gabinete profesional para telecomunicaciones tipo rack de 24 unidades rack (24UR) con profundidad de 600 mm, destinado al alojamiento, organización y protección de los equipos activos y pasivos que conforman la infraestructura de comunicaciones del proyecto. El gabinete deberá ser compatible con equipos estándar de 19 pulgadas, fabricado en estructura metálica de alta resistencia con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, puerta frontal con visor de seguridad y cerradura, paneles laterales desmontables, acceso posterior, rieles verticales ajustables y elementos necesarios para montaje de equipos. Deberá incluir accesorios internos para administración del cableado, organizadores horizontales y verticales, bandejas de soporte, sistema de ventilación o preparación para instalación de ventiladores, unidad de distribución eléctrica (PDU), sistema de puesta a tierra y elementos de fijación. Su función será centralizar y proteger equipos como switch PoE, equipos de comunicación inalámbrica, paneles de conexión y demás componentes tecnológicos, garantizando orden, seguridad, adecuada disipación térmica y facilidad de mantenimiento.	Unidad	1	$ 6.563.980,00	$ 6.563.980,00
14	Estación Base	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada. Estación base inalámbrica para exteriores con tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, destinada a establecer enlaces de comunicación inalámbrica de alta capacidad para transporte de datos, video y servicios de red. El equipo deberá operar en frecuencia de 5 GHz (5150 - 5875 MHz), contar con antena integrada, capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps, tecnología MIMO para optimización del enlace, alimentación mediante PoE y administración mediante interfaz web o plataforma de gestión. Deberá contar con carcasa resistente para instalación exterior, protección contra condiciones ambientales adversas y accesorios de montaje, permitiendo la comunicación inalámbrica entre diferentes puntos de la infraestructura tecnológica para transportar información proveniente de sistemas IP, equipos audiovisuales, cámaras de seguridad u otros dispositivos conectados a la red.	Unidad	3	$ 1.992.640,00	$ 5.977.920,00
15	Equipo receptor/transmisor inalámbrico	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi Suministro de equipo receptor/transmisor inalámbrico tipo CPE para enlaces de comunicación punto a punto, basado en tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, con operación en banda de frecuencia 5 GHz (5150 - 5875 MHz), capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps y antena integrada de 23 dBi para garantizar mayor alcance y estabilidad del enlace. El equipo deberá permitir la recepción y transmisión de información proveniente de la red institucional mediante enlace inalámbrico de largo alcance, contando con alimentación PoE, administración remota, protección para instalación exterior y accesorios de montaje. Será utilizado como punto remoto de comunicación para transportar datos, señales de video IP y servicios tecnológicos hacia el punto central de procesamiento y distribución.	Unidad	8	$ 1.123.460,00	$ 8.987.680,00

TOSHIBA
DELL
SAMSUNG
SONY
LEXMARK

ORDENADORES MULTIMARCA VENTA REPARACIÓN MANTENIMIENTO
Servicio a Domicilio 314 863 4249
technicalvillavicencio@gmail.com
Frente a la personería / Mitú, Vaupés.



16	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico. Prestación de servicio técnico especializado para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos que conforman la solución tecnológica de comunicaciones, incluyendo gabinete de telecomunicaciones, switch PoE, sistema de enlace inalámbrico, cableado estructurado, equipos de conectividad y demás componentes asociados al proyecto. El servicio deberá contemplar la instalación física de los equipos suministrados, montaje en gabinete o estructuras de soporte, organización del cableado, conexión eléctrica y de datos, configuración de parámetros de red, asignación de direcciones IP, configuración de equipos activos, establecimiento y optimización del enlace inalámbrico, pruebas de conectividad, verificación de transmisión de datos y validación del correcto funcionamiento integral de la solución. Deberá incluir actividades de diagnóstico, ajustes técnicos, pruebas de estabilidad, verificación de cobertura y capacidad del enlace, configuración de medidas básicas de seguridad de red y entrega de la solución completamente operativa conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar una jornada de capacitación al personal designado por la entidad, orientada a la operación básica del sistema, administración inicial de los equipos, identificación de estados de funcionamiento, recomendaciones de mantenimiento preventivo y buenas prácticas para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura instalada. El proveedor deberá entregar como soporte de la implementación los registros de configuración, parámetros básicos de operación, manuales de usuario y recomendaciones técnicas necesarias para la administración futura del sistema. Alcance mínimo del servicio: Instalación física de equipos y accesorios. Montaje y organización del gabinete de comunicaciones. Configuración de switch, equipos inalámbricos y componentes de red. Integración de los dispositivos suministrados. Pruebas de conectividad y funcionamiento. Ajuste y optimización del enlace inalámbrico. Puesta en operación del sistema. Capacitación al personal responsable. Entrega de documentación técnica básica.	Unidad	1	$ 66.177.060,00	$ 66.177.060,00
17	Camara	Camara de lectura placa a IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC 24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.	Unidad	2	$ 7.399.130,00	$ 14.798.260,00
18	Terminal	Terminal standalone T&A o control de acceso interior facial, rostros 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP	Unidad	4	$ 1.479.830,00	$ 5.919.320,00
19	Barrera vehicular bidireccional	Barrera vehicular bidireccional de brazo 2-6 seg, velocidad, ciclos 3,5 millones, 2000rpm 1 puerto rs-485 1 e/s anti-caida 2 controles remotos proteccion ip54. incluye asta y luz de iluminacion verde y rojo"	Unidad	2	$ 13.935.440,00	$ 27.870.880,00

VALOR TOTAL: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS.	$ 436.886.870,00

GARANTIA DE 12 MESES POR DEFECTO DE FABRICA LA GARANTIA NO CUBRE SOBRE VOLTAJES NI MALA MANIPULACION. VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 DIAS CALENDARIO.

Estamos atentos a cualquier cambio o sugerencia.

ELABORADO:
CARLO ALBERTO MELO

hp
acer
TOSHIBA
DELL
SAMSUNG
SONY
LEXMARK

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 15:26:10
Recibo No. S002526478, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R27Aw45h1q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ALBERTO MELO LARGO
Identificación : CC. - 1121816020
Nit : 1121816020-0
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 391041
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NO. 12 84
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : technicalvillavicencio@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3148634249
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NO. 12 84
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : technicalvillavicencio@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9511
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: G4754 F4321

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Mantenimiento y reparación de computadores

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.200.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.200.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.200.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.200.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $700.000,00
Gastos operacionales: $100.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $200.000,00
Resultado del periodo: $200.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECHNICAL COMPUTER MITU
Matrícula No.: 391042
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2021
Fecha de Renovación: 24 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 NRO.12-84 BARRIO LA UNIóN
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio: Mitú, Vaupes

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 15:26:11
Recibo No. S002526478, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN R27Aw45h1q

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 17012 del 30 de agosto de 2021 de la Secretaria De Movilidad de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2021, con el No. 10696 del Libro VIII, se decretó MEDIANTE OFICIO NO 1701-24.06-CC-4878-4, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, SUBSECRETARIA LEGAL UNIDAD DE COBRO COACTIVO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO META, EN VIRTUD DEL CUAL SE COMUNICA LA DECISION DEL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

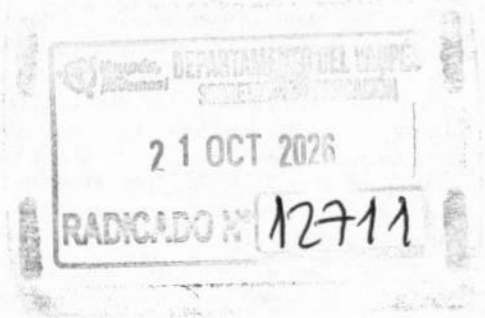
***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

FENIX AMAZONIA S.A.S

PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ELEMENTOS EN GENERAL

Mitú Vaupés 21/10/ 2026

Señores:
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Ciudad.



Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE VIGILANCIA

Cordial Saludo,
De la manera más atenta, me permito allegar a su despacho la cotización solicitada vía mail, en la cual se requiere de un sistema completo de vigilancia; por lo tanto, presento en detalle los elementos y valores.

ITEM	PRODUCTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Monitor	Monitor profesional LCD 4K de 65 para video vigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgados y amplio ángulo De visión 178°/178°. Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de píxel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 Ω 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300 mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm	Unidad	4	$ 11.454.500,00	$ 45.818.000,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

		(inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm.Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175 mm. Peso neto sin base: 18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1, control remoto 1, manual De usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI- (HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (Entrada de audio), USB 2.0.				
2	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA PTZ: Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con Iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente Motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con Autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación 0.1°/s90°/s; hasta 300 Presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección 2500 m, observación 1000 m, Reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 FPS en 8 MP para panorámico y 4 MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estabilización Electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes: protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanos/vehículos, SMD 4.0, autotracking 3.0 y seguimiento inteligente enlazando vista Panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en color y reduciendo Contaminación lumínica cuando no hay objetivos. Disuasión activa con luces rojo azul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregrabados + hasta 10 Personalizados, volumen regulable y 110 repeticiones). Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta 20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps. Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con	Unidad	10	$ 7.933.100,00	$ 79.331.000,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

		acciones de captura, Grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luces de Advertencia. Alimentación 12 VDC 3 A o POE 802.3at, consumo máximo 25 W con Iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimiento PTZ. Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y protección contra sobretensiones 6000 V.				
3	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66	Unidad	20	$ 1.602.300,00	$ 32.046.000,00
4	Computadores	Servidor todo en 1 128CH INTEL CORE I7 13 generación 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO con licencia de monitoreo para 28 canales.	Unidad	1	$ 21.008.300,00	$ 21.008.300,00
5	Sistema UPS	Sistema UPS (Uninterruptible Power Supply) tipo Online Doble Conversión, con capacidad nominal mínima de 6 kVA / 6 kW, diseñado para la protección y respaldo eléctrico de equipos críticos de un sistema de videovigilancia CCTV, incluyendo NVR, switches PoE, equipos de comunicaciones, servidores y demás dispositivos asociados.La UPS deberá operar bajo tecnología Online de doble conversión (VFI según IEC 62040-3), garantizando aislamiento total de la carga frente a variaciones de tensión, microcortes, sobretensiones, subtensiones, ruido eléctrico y distorsión armónica de la red comercial. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: Capacidad nominal mínima: 6 kVA / 6 kW (factor de potencia de salida 1.0). Topología: Online doble conversión. Entrada eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica, 50/60 Hz con detección automática. Rango de operación de entrada sin uso de baterías: mínimo 110 VAC a 300 VAC. Factor de potencia de entrada: ≥ 0.99. Distorsión armónica de corriente de entrada (THDi): ≤ 5 %. Salida eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica. Regulación de tensión en modo online: ±1 %. Frecuencia de salida: 50/60 Hz seleccionable, con regulación ±0.1 Hz en modo batería. Forma de onda de salida: senoidal pura. Tiempo de transferencia: 0 ms (cero milisegundos) en operación online. Eficiencia: mínimo 94 % en modo online y 98 % en modo ECO. Capacidad de sobrecarga: 110 % durante mínimo 10 minutos, 125 % durante mínimo 1 minuto y 150 % durante mínimo 30 segundos. Bypass: bypass estático automático y bypass manual de mantenimiento integrado. Baterías internas: tecnología VRLA selladas libres de mantenimiento o litio, según diseño del fabricante. Autonomía mínima requerida: 15 minutos al 70 % de carga y 10 minutos al 100 % de carga. Tiempo de recarga: máximo 4 horas al 90 % de capacidad. Posibilidad de expansión mediante módulos de baterías externos. Pantalla LCD o táctil con visualización de: tensión de entrada/salida, frecuencia, carga, nivel de batería, autonomía estimada, alarmas y eventos. Alarmas audibles	Unidad	1	$ 26.420.600,00	$ 26.420.600,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

		y visuales por: falla de red, batería baja, sobrecarga, sobretemperatura, falla interna y bypass. Interfaces de comunicación mínimas: USB, RS-232 y puerto inteligente para tarjeta SNMP. Compatibilidad con software de monitoreo y apagado seguro para sistemas Windows y Linux. Protección contra sobretensiones y transientes conforme a IEC 61643. Protección contra cortocircuito, sobrecarga, descarga profunda y polaridad inversa de baterías. Nivel de ruido: ≤ 55 dB a 1 metro. Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. Humedad relativa: 0 % a 95 % sin condensación. Grado de protección mínimo: IP20 para instalación en interior. Tipo de instalación: torre o rack convertible 19" (rack/tower). Accesorios incluidos: cable de alimentación, cables de salida, kit de montaje en rack (si aplica), manuales y software de monitoreo. Certificaciones mínimas: IEC 62040-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, CE y/o UL.				
6	Procesador industrial	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de Operación local y web.Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps Grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras combinaciones; con AI ON: hasta 16 Canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K enHDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y Heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (Personas, vehículos motorizados y no motorizados), protección perimetral y SMD Plus. AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitudes, conteo de Personas, ANPR, mapas de calor y detección de EPP. AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando Inteligencia de cámara y grabador (1 evento combinado por canal). Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por canal. Rendimiento de detección facial por grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canales en modo Heterogéneo. Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB En total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 Objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con extracción de 23 atributos; por Cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no Motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos	Unidad	1	$ 33.826.900,00	$ 33.826.900,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

		los canales (hasta 64 objetivos/s), base de Placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox. Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot swap, 1 Puerto eSATA. Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, Movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red. Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 Entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin condensación.				
7	Disco duro externo	Disco duro interno para videovigilancia de 2 TB de capacidad, factor de forma de 3,5 pulgadas, diseñado específicamente para sistemas de CCTV, DVR y NVR con operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana. Deberá contar con interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación de 5.400 RPM, memoria caché mínima de 128 MB, optimizado para cargas de trabajo de hasta 180 TB/año y capacidad para soportar sistemas de grabación de hasta 64 cámaras de videovigilancia. El disco deberá ofrecer alta confiabilidad para escritura continua de video, tiempo medio entre fallas (MTTF/MTBF) de hasta 1.000.000 de horas, sensores de vibración y tecnologías de optimización para transmisión de video que garanticen estabilidad y desempeño en ambientes de grabación permanente. Será compatible con grabadores digitales (DVR), grabadores de video en red (NVR) y sistemas híbridos de videovigilancia, con alimentación de 5 V y 12 V CC, funcionamiento continuo 24/7, cumplimiento de las normas RoHS y garantía mínima de tres (3) años. Se aceptarán equipos de marcas reconocidas que cumplan o superen estas especificaciones técnicas.	Unidad	10	$ 898.900,00	$ 8.989.000,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

8	Equipo de vigilancia y detección	Controladora PTZ: Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta Velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCOP para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y Retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt, zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación,Conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85 mm para visualización de estados y Menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256 direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, Humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.	Unidad	1	$ 2.670.500,00	$ 2.670.500,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

9	Poste	Poste troncocónico en fibra de vidrio (PRFV – Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de ocho (8) metros de longitud, diseñado para aplicaciones en redes de media y baja tensión (MT/BT) y para el soporte de sistemas de videovigilancia, con capacidad mínima de carga transversal de quinientos diez kilogramos-fuerza (510 kgf). El poste deberá ser fabricado en material compuesto de alta resistencia mecánica, resistente a la corrosión, oxidación, humedad, radiación ultravioleta (UV), agentes químicos, ambientes salinos y demás condiciones ambientales adversas, garantizando una larga vida útil y un mantenimiento mínimo. Deberá poseer propiedades dieléctricas, bajo peso para facilitar su manipulación e instalación, alta resistencia al impacto, a la flexión y a cargas permanentes y dinámicas, así como acabado exterior con protección contra la intemperie y degradación por exposición solar. El poste deberá contar con registro o ventana de inspección en la parte inferior para facilitar el acceso al cableado, así como ducto o cavidad interna que permita el paso protegido de conductores eléctricos y de fibra óptica o cable UTP, evitando su exposición al medio ambiente y reduciendo el riesgo de vandalismo o manipulación no autorizada. Deberá ser compatible con la instalación de cámaras de videovigilancia tipo domo, bala y PTZ, luminarias, brazos metálicos, crucetas, ménsulas, cajas de derivación, herrajes galvanizados, abrazaderas y demás accesorios requeridos para la implementación del sistema. Asimismo, deberá permitir la instalación de sistemas de puesta a tierra, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), cajas de empalme y canalizaciones para cableado eléctrico y de datos, garantizando la adecuada protección de los equipos electrónicos instalados y facilitando futuras ampliaciones del sistema de videovigilancia sin requerir modificaciones estructurales del poste. El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación, tales como tapas de registro, accesorios de fijación, pernos, anclajes, herrajes, nivelación, transporte, izaje, montaje y puesta en funcionamiento, garantizando la estabilidad estructural del conjunto. El producto deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables para postes fabricados en materiales compuestos y contar con certificado de conformidad emitido por un organismo de certificación acreditado en Colombia. El fabricante deberá garantizar una vida útil mínima de veinte (20) años y una garantía no inferior a diez (10) años contra defectos de fabricación, deformaciones estructurales, delaminación o fallas del material.	Unidad	5	$ 4.189.100,00	$ 20.945.500,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

10	Switch PoE administrabl	SWITCH POE administrable / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL. Switch de red administrable con capacidad de 24 puertos Ethernet Gigabit RJ-45 10/100/1000 Mbps con tecnología PoE+ (IEEE 802.3af/802.3at) para conexión y alimentación eléctrica de dispositivos como cámaras IP, teléfonos IP, puntos de acceso inalámbricos y equipos de red. Deberá contar con 1 puerto Gigabit Uplink y 1 puerto SFP para conexión mediante fibra óptica, permitiendo integración con redes de alta velocidad y ampliación de la infraestructura de comunicaciones. El equipo deberá disponer de un presupuesto de potencia PoE mínimo de 230 W, capacidad de gestión administrable mediante interfaz web y/o software especializado, soportando funciones como VLAN, QoS, control de tráfico, seguridad de puertos, monitoreo y configuración remota. Deberá cumplir con estándares de comunicación IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3af e IEEE 802.3at, contar con indicadores LED de estado, protección contra sobrecargas eléctricas y permitir montaje en gabinete tipo rack estándar de 19 pulgadas, garantizando operación continua y confiable para redes empresariales, sistemas de videovigilancia, telefonía IP y soluciones de conectividad institucional.	Unidad	1	$ 2.581.500,00	$ 2.581.500,00
11	Cable	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP. Bobina de cable de red categoría Cat 6+ tipo FTP (Foiled Twisted Pair), con longitud de 305 metros, diseñado para instalaciones de cableado estructurado en ambientes exteriores y condiciones climáticas exigentes. El cable deberá contar con conductores de cobre calibre 23 AWG, aislamiento de alta resistencia y blindaje mediante lámina metálica para protección contra interferencias electromagnéticas (EMI) y radiofrecuencia (RFI), garantizando una transmisión estable de datos a altas velocidades. Deberá disponer de cubierta exterior resistente a la intemperie, humedad, radiación UV y variaciones extremas de temperatura, en color negro, adecuada para canalizaciones externas. Debe cumplir con estándares de calidad y certificación UL, soportando aplicaciones de redes Gigabit Ethernet, sistemas de videovigilancia IP, puntos de acceso, telefonía IP y demás soluciones de conectividad sobre cableado estructurado, garantizando desempeño, durabilidad y confiabilidad en instalaciones institucionales.	Unidad	5	$ 2.429.700,00	$ 12.148.500,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

12	Alambre eléctrico	Bobina de cable electrico encauchetado 2X14 AWG DE 100 metros. Cable eléctrico flexible encauchetado 2x14 AWG en presentación de bobina o carrete de 100 metros de longitud, conformado por dos conductores de cobre flexible calibre 14 AWG, con aislamiento individual y cubierta exterior de alta resistencia mecánica, diseñado para aplicaciones de alimentación eléctrica temporal, instalaciones industriales y conexión de equipos eléctricos. El cable deberá contar con recubrimiento tipo encauchetado resistente a humedad, abrasión, manipulación constante y condiciones ambientales exigentes, garantizando seguridad, flexibilidad y confiabilidad durante su operación. Deberá estar fabricado para aplicaciones de baja tensión, contar con marcación técnica del fabricante, identificación de calibre y características eléctricas, y cumplir con las normas técnicas aplicables para conductores eléctricos. Su presentación en carrete de 100 metros permitirá facilitar la instalación, almacenamiento y transporte, siendo adecuado para alimentación de equipos tecnológicos, sistemas audiovisuales, herramientas eléctricas, extensiones industriales y demás equipos que requieran conexiones eléctricas seguras y confiables. Presentación requerida: Tipo: Cable eléctrico flexible encauchetado. Configuración: 2 conductores. Calibre: 14 AWG. Longitud: 100 metros por carrete. Aplicación: Baja tensión, alimentación de equipos eléctricos y extensiones industriales.	Unidad	3	$ 12.165.800,00	$ 36.497.400,00
13	Gabinete	Gabinete profesional para telecomunicaciones de 24 UR, 600 MM de profundidad. Gabinete profesional para telecomunicaciones tipo rack de 24 unidades rack (24UR) con profundidad de 600 mm, destinado al alojamiento, organización y protección de los equipos activos y pasivos que conforman la infraestructura de comunicaciones del proyecto. El gabinete deberá ser compatible con equipos estándar de 19 pulgadas, fabricado en estructura metálica de alta resistencia con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, puerta frontal con visor de seguridad y cerradura, paneles laterales desmontables, acceso posterior, rieles verticales ajustables y elementos necesarios para montaje de equipos. Deberá incluir accesorios internos para administración del cableado, organizadores horizontales y verticales, bandejas de soporte, sistema de ventilación o preparación para instalación de ventiladores, unidad de distribución eléctrica (PDU), sistema de puesta a tierra y elementos de fijación. Su función será centralizar y proteger equipos como switch PoE, equipos de comunicación inalámbrica, paneles de conexión y demás componentes tecnológicos,	Unidad	1	$ 7.037.700,00	$ 7.037.700,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

		garantizando orden, seguridad, adecuada disipación térmica y facilidad de mantenimiento.				
14	Estación Base	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada. Estación base inalámbrica para exteriores con tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, destinada a establecer enlaces de comunicación inalámbrica de alta capacidad para transporte de datos, video y servicios de red. El equipo deberá operar en frecuencia de 5 GHz (5150 - 5875 MHz), contar con antena integrada, capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps, tecnología MIMO para optimización del enlace, alimentación mediante PoE y administración mediante interfaz web o plataforma de gestión. Deberá contar con carcasa resistente para instalación exterior, protección contra condiciones ambientales adversas y accesorios de montaje, permitiendo la comunicación inalámbrica entre diferentes puntos de la infraestructura tecnológica para transportar información proveniente de sistemas IP, equipos audiovisuales, cámaras de seguridad u otros dispositivos conectados a la red.	Unidad	3	$ 2.136.400,00	$ 6.409.200,00
15	Equipo receptor/transmisor inalámbrico	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi Suministro de equipo receptor/transmisor inalámbrico tipo CPE para enlaces de comunicación punto a punto, basado en tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, con operación en banda de frecuencia 5 GHz (5150 - 5875 MHz), capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps y antena integrada de 23 dBi para garantizar mayor alcance y estabilidad del enlace. El equipo deberá permitir la recepción y transmisión de información proveniente de la red institucional mediante enlace inalámbrico de largo alcance, contando con alimentación PoE, administración remota, protección para instalación exterior y accesorios de montaje. Será utilizado como punto remoto de comunicación para transportar datos, señales de video IP y servicios tecnológicos hacia el punto central de procesamiento y distribución.	Unidad	8	$ 1.204.500,00	$ 9.636.000,00
16	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico. Prestación de servicio técnico especializado para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos que conforman la solución tecnológica de comunicaciones, incluyendo gabinete de telecomunicaciones, switch PoE, sistema de enlace inalámbrico, cableado estructurado, equipos de conectividad y demás componentes asociados al proyecto. El servicio deberá contemplar la instalación física de los equipos suministrados, montaje en gabinete o estructuras de soporte, organización del cableado, conexión eléctrica y de datos, configuración de parámetros de red, asignación de direcciones IP, configuración de equipos activos, establecimiento y	Unidad	1	$ 70.952.700,00	$ 70.952.700,00

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

		optimización del enlace inalámbrico, pruebas de conectividad, verificación de transmisión de datos y validación del correcto funcionamiento integral de la solución. Deberá incluir actividades de diagnóstico, ajustes técnicos, pruebas de estabilidad, verificación de cobertura y capacidad del enlace, configuración de medidas básicas de seguridad de red y entrega de la solución completamente operativa conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar una jornada de capacitación al personal designado por la entidad, orientada a la operación básica del sistema, administración inicial de los equipos, identificación de estados de funcionamiento, recomendaciones de mantenimiento preventivo y buenas prácticas para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura instalada. El proveedor deberá entregar como soporte de la implementación los registros de configuración, parámetros básicos de operación, manuales de usuario y recomendaciones técnicas necesarias para la administración futura del sistema. Alcance mínimo del servicio: Instalación física de equipos y accesorios. Montaje y organización del gabinete de comunicaciones. Configuración de switch, equipos inalámbricos y componentes de red. Integración de los dispositivos suministrados. Pruebas de conectividad y funcionamiento. Ajuste y optimización del enlace inalámbrico. Puesta en operación del sistema. Capacitación al personal responsable. Entrega de documentación técnica básica.				
17	Camara	Camara de lectura placa a IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC 24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.	Unidad	2	$ 7.933.100,00	$ 15.866.200,00
18	Terminal	Terminal standalone T&A o control de acceso interior facial, rostros 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP	Unidad	4	$ 1.586.600,00	$ 6.346.400,00
19	Barrera vehicular bidireccional	Barrera vehicular bidireccional de brazo 2-6 seg, velocidad, ciclos 3,5 millones, 2000rpm 1 puerto rs-485 1 e/s anti-caida 2 controles remotos proteccion ip54. incluye asta y luz de iluminacion verde y rojo"	Unidad	2	$ 14.941.100,00	$ 29.882.200,00
TOTAL						**$ 468.413.600,00**

Los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, como impuestos, tasas, sobretasas, demás. La presente cotización tendrá una vigencia de 2 meses.

Atentamente,

ÁLVARO JAVIER PINILLA NOVOA

Correo: fenixamazoniasas@gmail.com
Cel. 313 805 6355
Dirección: CRA 13A # 15A-87

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/10/2026 - 13:30:23
Recibo No. S002516501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9Sn85CUrE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FENIX AMAZONIA SAS
Nit : 901871048-8
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 465257
Fecha de matrícula: 13 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 08 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 13A NRO. 15A-87
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : alvarojavier0108@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138056355
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 13A NRO. 15A-87
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : alvarojavier0108@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 10 de julio de 2024 de la Constitucion Sas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024, con el No. 107126 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FENIX AMAZONIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 10 de julio de 2024 de la Constitucion Sas de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024, con el No. 107127 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la importación, compra y venta de artículos deportivos tales como: Balones, mesas de ping pong, raquetas de ping pong, raquetas de badminton mallas, zapatos tipo guayos, raquetas de tenis, tobilleras, canilleras, premios, de ferretería, elementos eléctricos, computadores y tecnología comercio de maquinaria y equipo agropecuarios, otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P. Combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos, artículos de cacharrería en general, metales y productos metalíferos, de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario, desperdicios, desechos y chatarra, computadores, equipo periférico y programas de informática, equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, productos textiles, dotación para empresas de los uniformes y de la seguridad industrial productos confeccionados para uso domestico, productos farmacéuticos, medicinales. Cosméticos y de tocador. Realizar toda clase de auditorias, totales o parciales, de cuentas económicas, financieras, informáticas, de transacciones y saldos en internet, de gestión y operativas, en el ámbito nacional e internacional, para cualquier persona física o jurídica, del sector privado, así como para cualquier administración publica, ajustandose, en todo caso, a la legislación vigente. **2)**. Realizar aquellos trabajos que corresponden a los contadores públicos, auditores, revisores fiscales, y demás servicios relacionados con la profesión y las ciencias contables, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente de aplicación. **3)**. Efectuar auditorias y asesorías medio ambientales y consultoría en gestión de patrimonios y proyectos inmobiliarios, así como auditorias y evaluaciones externas de sistemas de prevención de riesgos laborales. **4)**. Realizar toda clase de trabajos de consultaría, asesoramiento, estudios sectoriales o empresariales, en el ámbito nacional e internacional, tanto en entidades públicas como privadas sobre temas económicos, financieros, contables, sectoriales, de gestión de la empresa, y en general sobre todos aquellos relacionados con la información, organización y planificación empresarial y de instituciones incluido los servicios de consultoría y asesoramiento relativos al diseño y mejora de los procesos de gestión, análisis y estructura de costes, valoración de puestos de trabajo, gestión de recursos humanos, planificación estratégica, gestión de calidad, gestión medio ambiental, mejora del conocimiento organizativo, diseño e implantación de sistemas de información, gestión y control de tesorería y derivados financieros, internalización de los departamentos de auditoría interna y mejora de su funcionamiento análisis sobre la viabilidad de las empresas. Gestión del riesgo informático, y análisis de seguridad, en el tratamiento informático de datos, o en el tratamiento de información en internet y en su transmisión y comunicación, diseños de sistemas de control interno para el control de riesgo de todo tipo. **5)**. Prestar toda clase de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y en concreto: Planificación, desarrollo e implementación de estrategias de sistemas y tecnología de la información, gestión del riesgo informático; definición, análisis, implementación, gestión y operación de la seguridad de la información; servicio de capturas de información de medios electrónicos, informáticos y telemáticos; servicio de desarrollo y mantenimiento de programas de computador, servicio de telecomunicaciones; servicio de explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas. **6)**. El asesoramiento tributario propio de las sociedades de contadores públicos a toda clase de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. Comercialización de madera y artículos elaborados en madera. Comercialización de toda clase de víveres, granos, abarrotes, cigarrería y licores, carnes rojas, embutidos, pollo, huevos, dulcería en general, lácteos, bebidas gaseosas, agua. Productos químicos y equipos para la elaboración de agua potable, motores fuera de borda, maquinaria náutica, agrícola, transporte fluvial, deslizadores, toda clase de combustibles, gasolina, acpm, productos derivados del petróleo en general desarrollar todas las actividades, negocios, servicios, contratos relacionados con la ingeniería y sus afines, en consecuencia comprende: Estudios de ingeniería, planeación, diseños, interventoría, consultorías construcciones, montajes, mantenimiento, inspección, aplicación suministros, reparaciones, alquiler, arrendamientos, compra de equipos en todas las gamas de ingeniería en general, construcción gaviones, diques para ríos, formulación, gestión, evaluación, y ejecución de planes, programas y proyectos de inversión, en las diferentes áreas relacionadas con la ingeniería civil, ambiental, sanitaria, forestal, arquitectura, y urbanismo. La consultoría de organización, con asesoramiento económico, industrial

y comercial y gestión integrada, mediante estudios sectoriales y de decisión empresarial, estudios de viabilidad de infraestructuras físicas y sociales, estudios de mercado y encuestas de opinión, diagnósticos en organización y métodos de gestión, aplicaciones para el incremento de la productividad, implantación de sistemas de gestión, otros estudios y aplicaciones micro y macroeconómicos. Estudios y proyectos de ingeniería, supervisión y control y plantas llave en mano en: Las industrias agrícolas, industrias extractivas e investigaciones geológicas, industrias manufactureras dedicadas al refinado del petróleo y petroquímica, química no derivada del petróleo, siderometalúrgica, de la energía, obra civil, edificación y otras infraestructuras y servicios. Otros servicios tecnológicos como: Tratamiento en ordenador hardware y software, análisis orgánico y funcional y programación, certificación de calidad, homologación y verificación, auditorias técnicas y económicas; valoración de activos, información y documentación técnico económica, selección y formación de personal, valoraciones y tasaciones, peritaciones, arbitrajes y otros servicios tecnológicos no especificados. Realización y ejecución de proyectos de asesoramiento técnico a las administraciones publicas y empresas públicas y privadas, para actualizaciones catastrales, cartográficas y de georeferencia, incluidas tasaciones de inmuebles, estudio de valores de mercado y ponencias técnicas. Trabajos de planeamiento urbanístico y ordenación del territorio, planes generales, normas subsidiarias de planeamiento, planes parciales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación de suelo urbano, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes territoriales, planes de accesibilidad y urbanizaciones. Actividades de ingeniería, calidad y control de calidad relacionadas con el medio ambiente. Prestación de servicios en transporte de carga por carretera, transporte terrestre intermunicipal, interdepartamental e internacional de carga por carretera, la prestación de servicios de transporte especial en sus diferentes modalidades (asalariados, turismo, escolar), alquiler de vehículos y maquinaria pesada bien sea de propiedad de los accionistas de la sociedad o en administración a cualquier título contractual licito conforme a la legislación vigente y a los reglamentos que al respecto dicte la autoridad competente y que estén debidamente acreditados por la entidad competente en área de transporte, organizar talleres y estaciones de servicios para el suministro de productos inherentes y el buen mantenimiento del parque automotor al servicio de la sociedad, de particulares y público en general, suministrar al público e ngeneral toda clase de bienes relacionados con la industria del transporte, suministrar maquinaria, vehículos, herramientas, repuestos y todos los elementos necesarios para una óptima prestación del servicio y un buen mantenimiento de los mismos, la sociedad podrá adquirir bodegas, garajes, talleres de mantenimiento almacenes especializados, estaciones de servicios, venta de combustibles y lubricantes, suministros de insumos, accesorios, repuestos y partes, necesarios para la explotación de servicios inherentes al transporte automotor, prestar servicios de mano de obra a la industria petrolera, como suministro de personal de patio, preparar mezcla asfáltica, cargue y descargue de carro tanques. Limpieza de tuberías, instalación y levantamiento de campamentos y trabajo afines de mantenimiento de maquinaria en general. Igualmente, la sociedad podrá prestar servicios para las operaciones de producción, mantenimiento reacondicionamiento y perforación de la industria petrolera, construcción y mantenimiento de vías, estudio y construcción de locaciones, levantamientos topográficos, construcción de obras civiles, estudio y diseños ambientales, manejo de relaciones con la comunidad, servicios especializados en las diferentes áreas de la industria petrolera, alquiler de vehículos y maquinaria pesada, suministro de alimentación al personal, servicio de mantenimiento eléctrico y mecánico, sistemas de tratamientos de agua, planes de contingencia, brigadas de salud, planes de evacuación. En desarrollo de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de. Operaciones comerciales, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas y en general todo acto que tenga que ver con el desarrollo del objeto social de la compañía. Exploración y explotación de material aluvial, servicio de biodegradación de lodos aceitosos y tratamientos de aguas residuales, soldadura api y no api. Sanblasting y pintura. Mantenimiento, reparación y construcción eléctrica y metal mecánica, exploración y explotación de minerales, comercialización de minerales a nivel nacional e internacional, comercialización de hidrocarburos, importación y exportación de maquinaria y equipos, venta y transporte de materiales y agregados pétreos, compra, almacenamiento y distribución de crudo, servicio de manejo y disposición final de residuos en la industria del petróleo, servicio de limpieza o mantenimiento de piscinas de las estaciones de recolección y/o bombeo, y/o plantas de proceso, y/o refinerías en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros en estaciones de recolección y tratamiento en la industria del petróleo, servicio de toma de parámetros de superficie para los pozos petroleros y/o operador de pozos petroleros y/o operación de pozos petroleros, servicio de mantenimiento general y aseo de estaciones de recolección, áreas de vertimiento, áreas industriales de la refinería y áreas

conexas de facilidades petroleras, servicio de cargue, descargue, registro, control e inspección de carro tanques de la industria del petróleo, servicio de alquiler de camión de vacío para recolección, transporte y disposición de residuos aceitosos y lodos de perforación en las facilidades petroleras, construcción y/o revamps y/o montaje y puesta en marcha de unidades de proceso en refinerías y/o complejos petroquímicos, suministro o venta de catalizadores para unidades de hidrotratamientos de residuos de la industria del petróleo, suministro y/o prestación del servicio de tratamiento químico en la industria del petróleo, construcción de locaciones, clister y vías para la perforación de pozos petroleros compra y venta de toda clase de papelería, insumos y artes graficas, comercialización de útiles para oficina muebles de madera metálicos, equipos de computación y accesorios, implementos para la seguridad industrial, dotación y otros, asesorías editoriales corrección, diseño y producción editorial y suministros, la explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, distribución y venta de artículos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración instalaciones técnicas y similares, la promoción, construcción, explotación mantenimiento de plantas de energía solar fotovoltaica, así como la producción de energía eléctrica, cualquiera que sea su fuente de obtención. La sociedad también podrá ejercer las siguientes actividades: **1)**. Ingeniería, estudio, planeación, control y ejecución de proyectos de ingeniería metalúrgica, petróleos y gas, eléctrica y electrónica, de comunicaciones. Arquitectura, civil, mecánica, vías, forestal, catastral y afines, **2)**. Gerencia de proyectos, interventorías y asesorías en las rama de la ingeniería. **3)**. Contratación y construcción de obras en las ramas de las ingenieras y los demás actos y contratos complementarios o accesorias derivado de estas actividades, **4)**. Estudio, exploración, explotación, puesta en marcha y operación de yacimientos de petróleo, gas, hidrocarburos y minerales, **5)**. Transporte, refinación, tratamiento, almacenamiento y comercialización de toda hidrocarburos, sus derivados y de minerales, **6)**. Ejecución de las inspecciones y control de calidad a la industria en general por ensayos no destructivos y ensayos destructivos. **7)**. Producción, fabricación, procesamiento de materias primas, artículos, materiales o elementos relacionados con las ramas de la ingeniería. **8)**. Industrialización y comercialización de elementos de utilización en la ingeniería. **9)**. Ocuparse en todos los aspectos y fases del negocio de minería. **10)**. Reparación y/o reconstrucción de maquinaria. **11)**. Representación de firmas nacionales y extranjeras para el ejercicio de la ingeniería en todas sus especialidades. **12)**. Representacion de firmas extranjeras para licitar y comercializar en colombia maquinaria, equipos, materiales y asesorías industriales. **13)**. La sociedad podrá formar parte o fusionarse con otra sociedades. Comprar, vender, distribuir, importar, exportar mercancías. **14)**. La numeración anterior no es taxativa y por lo tanto la sociedad podrá realizar cualquier acto que se relacione directa o indirectamente con su objeto social y este lo requiera. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: **a**. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, importar o exportar, o dar en arrendamiento toda clase de bienes. **b**. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. **c**. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras toda clase de operación propias de su objeto, con mutuos, depósitos, seguros de toda clase etc. **d**. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos. **e**. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de las empresas sociales, o que sean de conveniencia general para los asociados o absorber tales empresas. **f**. Celebrar contratos de cuentas en participación, sea como participe activa o como participe inactiva. Transformarse en otros tipos de sociedades o fusionarse con otras sociedades. **h**. Transigir, desistir o apelar las decisiones de árbitros o de amigables componedores en las cuestiones en que tengan intereses frente a terceros, frente a los asociados mismos o a sus administradores o trabajadores. **i**. Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos, complementarios, preparatorios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia y funcionamiento de la entidad y los demas que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. También, adicionalmente la sociedad tendrá como objeto, la comercialización de materiales de construcción, suministro de elementos de seguridad industrial, para empresas de construcción, industrial o comercial, distribución de toda clase de equipos, accesorios herramientas, pintura, ferretería, y materiales eléctricos para la industria de la construcción,electrónica, la radio fusión, las telecomunicaciones de redes servicios de montaje, ingeniería, y demás afines a la industria en general, igualmente podrá fabricar, distribuir y comercializar. Todo tipo de calzado y sus accesorios, diseño de calzado, producción y comercialización de insumos para calzado y zapato terminado, comercio de artículos y prendas de piel e imitación, producción y comercialización de calzado para dotaciones laborales, comercio, diseño y producción de calzado deportivo para suministro de insumos para papelería, artículos para oficina, podrá hacer prestación por cuenta propia o de terceros, de servicios de

valor agregado contacto center, calcificación de clientes, venta directa servicios de postventa, promociones, lanzamientos de nuevos productos, encuestas telefónicas, investigación de mercados distribución y comercialización de minutos con llamadas locales, nacionales, internacionales, celulares, pcs, servicio de fax, recaudo de servicios públicos, la sociedad podrá afianzar y garantizar obligaciones ajenas o de terceros, servir de coarrendatario, avalista, codeudor o garante de obligaciones ajenas o de terceros, además desarrollara también directamente o a través de terceros la explotación comercial e industrial para la comercialización y venta de productos colombianos en el exterior, adquiridos en el mercado interno o fabricados por productores socios de la misma. La comercialización importación y exportación de cueros y sus derivados. La comercialización, compraventa, arrendamiento de bienes raíces la explotación del negocio de la finca raiz en todos sus ramos tales como la compra, construcciones, remodelación o adecuación y venta de inmuebles, arrendamientos, administración, avalúos y elaboración de reglamentos de copropiedad. Podrán prestar asesorías mercado y la publicidad, consultoría, análisis y desarrollo de software, presentación e sistemas de información; outsourcing de sistemas, alianzas y capacitación d sistemas de información, todo esto a nivel nacional e internacional. Igualmente podrá comercializar y/o distribuir cualquier clase de productos relacionados con el rango de la computación, comerciar licencias de programas debidamente autorizados y prestar los servicios de instalación, mantenimiento y de asesoría de manejo de las mismas. También podrá ser distribuidor y/o representantes de empresas nacionales o extranjeras y comprar, vender, negociar los elementos indispensables al objeto de la sociedad, agenciar o representar las casas nacionales o extranjeras, la sociedad también podrá formar parte de las sociedades de hecho, encomienda (sic), de responsabilidad limitada o anónima, fusionarse o incorporarse en otras y otros. Comercialización de bienes manufacturados de plásticos; venta de artículos promocionales de consumo masivo, servicio de mercadeo publicidad, marcación en tipografía laser, comercialización y distribución de avisos, vallas, esferos plásticos y metálicos, juguetería plástica y metálica, juegos didácticos balones de futbol, baloncesto, voleiboll y demás. En desarrollo del objeto social, la sociedad, podrá celebrar contratos de sociedad, tomar interés o participación en sociedades y/o empresas; adquirir enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios, al mismo. Instalación de cableado estructurado, estudios en factibilidad en iluminación inteligente. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio la industria de la sociedad. La comercialización, importación, exportación y explotación de negocios y productos agrícolas y agroindustriales incluyendo el cultivo, comercio, compra, venta y producción de frutas, verduras. Granos, cereales, semillas y hortalizas. La asesoría en el campo agroindustrial, compra y venta de maquinaria agrícola, semovientes y en general todos los elementos para la comercialización, explotación y producción agrícola, la producción, compra, venta, elaboración, transformación de productos agrícolas y similares bien sean de origen vegetal o animal al igual que la importación exportación de producto de igual naturaleza, alquiler de vehículos para transporte nacional, transporte de mercancías y cualquier tipo de maquinaria pesada y/o herramientas livianas o pesada a nivel nacional así como en el transporte de pasajeros a nivel nacional la comercialización de artículos de orfebrería, esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas y todo lo relacionado con la comercialización del oro. La sociedad también podrá tener como objeto la prestación del servicio de salud ocupacional en todos los ramos y dirigido a organizaciones públicas o privadas; asesorar, suministrar, planear, ejecutar, diseñar, capacitar actividades y programas de medicina preventiva y del trabajo, seguridad industrial e higiene industrial; ofrecer y desarrollar en forma directa o a través de convenios los servicios médicos en optometría, fonoaudiología, psicología, coordinación motriz y evaluación médica general para la expedición de certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz en desarrollo de la normatividad legal vigente y demás normas complementarias del ministerio de protección social; ofrecer y desarrollar en forma directa o a través de convenios los servicios médicos en optometría, fonoaudiología, psicología, coordinación motriz y evaluación médica general; asesorías en el sistema general de seguridad

social en salud, auditoria médica y garantía de la calidad realización de asesorías e interventorías dentro del sistema general de seguridad social; promoción de salud y prevención de la enfermedad, en el plan obligatorio de salud (pos), programas de atención básica (pab, programas e intermediación de seguros en general, automotores, capitalización y vida, y planes de medicina prepagada; la promoción de la vinculación de todas las personas al sistema integral de seguridad social en lo que se refiere al sistema de pensiones, en especial al sistema general de seguridad social en salud, la vinculación de los empleadores a una administradora de riesgos profesionales y servicios complementarios; importación, exportación, comercialización y distribución de todos los equipos de protección, todo lo relacionado con el servicio médico general y especializada, material médico quirúrgico, instrumental y equipos medico hospitalarios, de odontología, laboratorio clínico, rayos x, medicamentos; prestación del servicio de educación, capacitaciones, conferencias, congresos, talleres, simposios, entre otros, para la educación en el trabajo y el desarrollo humano, en procesos educativos de formación en técnicos laborales y expertos en las artes y oficios; igualmente la sistematización, publicación y comercialización de material educativo para el trabajo y el desarrollo humano; explotación y prestación del servicio público en general de consultorías y asesorías en sistemas de gestión de calidad (hseq), medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, medicina laboral seguridad y control básico, entre otros, desarrollo de auditoria interna a los sistemas de gestión, individuales o integrales, desarrollo y ejecución de programas de formación relativos a los sistemas de gestión y cursos de auditoria interna en los diferentes sistemas, estudios de diagnóstico, recolección y análisis de datos, consultorías, asesorías, capacitación y entrenamiento en hseq (calidad, salud, seguridad industrial, medio ambiente y salud ocupacional). Así mismo el desarrollo y comercialización de software que son necesarios para los sistemas de gestión y las áreas atines para el mejor desarrollo de su objeto; en aplicación del objeto podrá realizar a nombre propio o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles e inmuebles, como compra y venta, administración, la prestación de cualquier servicio, la importación y exportación de cualquier bien o servicio, constituir cualquier gravamen o fideicomiso, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de carácter privado o público, efectuar operaciones bancarias y de seguros, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir o negociar títulos valores. Realizar uniones temporales o consorcios y contratos de riesgo compartidos con otras personas tanto naturales, como jurídicas y en general. Servicio técnico en seguridad industrial laboral, higiene, y ambiente y salud ocupacional: Inspecciones, evaluaciones y análisis de riesgos industriales, comerciales y residenciales. Prevención de incendios, ingeniería de seguridad industrial, evaluación de impacto ambiental. Riesgos ocupacionales, salud ocupacional. Psicología y ergonomía: Evaluación y estudios de las condiciones de trabajo y salud laboral. Señalización y seguridad industrial: Cromatismo industrial, comercial y vial, rotulación de vehículos, vallas, pendones, material pop, pagina web y servicios de instalación. Evaluaciones ambientales; cuantificación y medición de niveles de ruido, calor, frio, iluminación, humedad temperatura de aire, velocidad y dirección del viento, psicometría, cuantificación de concentración de polvos, gases, humos, vapores tóxicos, y/o peligrosos. Formación y capacitación: Constitución e integración de comités de seguridad industrial, salud laboral, y brigadas de respuesta a emergencias, primeros auxilios prevención y extinción de incendios, rescate en áreas confinadas y todos los adiestramientos relacionados con la seguridad industrial y salud. Elaboración e implementación de programas y planes de: Prevención de accidentes, seguridad industrial e higiene ocupacional, control de contingencias en desastre natural, emergencias y control de perdidas, recreación buen uso del tiempo libre y turismo social, manuales y procedimientos, planos, mapas de riesgos, mapas de ruidos, control de estadísticas, clasificación y disposición de desechos tóxicos, manejo de materiales peligrosos. Consultorías y asesorías de seguridad industrial: Para asistencia técnica y entrenamiento en las áreas de: Seguridad industrial, salud laboral, servicios generales y aseguramiento de la calidad (lso 9000-14000), Organización empresarial, gestión de mantenimiento, auditoría de gestión, control de gestión, y gestión de calidad. Servicios generales: Mantenimiento eléctrico, construcción civil, digitalización de planos (cad), herrería, pintura, albañilería, carpintería, limpieza general de instalaciones, fumigación y control de plagas, transporte de carga general, cristalería en general, proyectos e instalaciones, igualmente podrá importar, exportar y comercializar todos los artículos y equipos que tengan o no relación con lo antes mencionado, compra venta de equipos y accesorios de computación y telefonía, consumibles, electrodomésticos, materiales y equipos eléctricos y de seguridad industrial, artículos, equipos y mobiliario de oficina, equipos de cómputo, impresoras, escáner. Prestación de servicio de ensayos para análisis ambientales, como laboratorios de aguas, emisiones atmosféricas, aforos y pruebas hidráulicas, estaciones climáticas, estaciones topográficas, laboratorios de suelos, geología estratigráfica entre otros. Diseño, implementación, evaluación de sistemas de gestión en organizaciones empresariales servicio de

consultoría y construcción en proyectos integrantes de ingeniería ambiental y sanitaria; con responsabilidad social y comprometida en la ejecución de proyectos que faciliten el desarrollo sostenible y que contribuyan a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, para el disfrute del medio ambiente compra y venta de elementos de seguridad industrial, de implementos de trabajo, distribución de maquinaria, equipos y sistemas contra incendio., Distribución de equipos y sustancias químicas para higiene industrial, mantenimiento y recargue de extintores, elaboración de señales viales e industriales y demás del área de acuerdo a normas establecidas, distribución de equipos industriales y sus repuestos. Prestación de servicios profesionales en las áreas de higiene seguridad industrial y salud ocupacional, estudios asesorías y capacitación. Estudios y proyectos en el área de ingeniería industrial, comercio de dispositivos de seguridad para equipos en general. Suministro y dotación de sillas, escritorios, mesas y en general equipos e implementos de oficina, prendas de vestir para trabajar con empresas del sector petrolero y minero energético en general, dotación para todo tipo de empresas, hospitales u oficinas, dotación de elementos de protección, uniformes, ropa de trabajo, calzado industrial. Suministros en todo lo relacionado con salud ocupacional, ropa para damas, niños y caballeros. Servicios de hospedaje y alimentación en el hospedaje, servicios de diversión, piscina, estadero y demás con vena de comidas y de bebidas, catering para eventos, logística en general de todo tipo de eventos para empresas particulares y empresas del estado. Realizar o ejecutar cualquier acto lícito de comercio. Estas actividades podrán ser ejecutadas de manera directa por la sociedad, a través de sus socios o mediante la designación de profesionales asociados o contratistas vinculados de manera expresa para tal fin. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Quien podrá tener un (1) suplente designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general 17 de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal, sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Parágrafo: En caso de incapacidad, licencia u otro impedimento que no permita ejercer al

representante legal principal, el representante legal suplente asumirá las mismas funciones plenamente. Por Io anterior, el representante legal suplente tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este. FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad. Convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas generales y actos sociales de la sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades 18 que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 13 de enero de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2025 con el No. 109677 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ALVARO JAVIER PINILLA NOVOA	C.C. No. 1.121.854.979

Por documento privado del 10 de julio de 2024 de la Constitucion Sas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024 con el No. 107126 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE VACANTE VACANTE	**********

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 10 de julio de 2024 de la Constitucion Sas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2024, con el No. 107127 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ALVARO JAVIER PINILLA NOVOA
CONTROLANTE
Identificación: 1121854979
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia
CIIU : 4761 -
CIIU : 4762 -

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : FENIX AMAZONIA SAS
Domicilio: Mitú, Vaupes
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: I5611
Otras actividades Código CIIU: I5621 H4921

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $83.838.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 04/10/2026 - 13:30:26
Recibo No. S002516501, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN H9Sn85CUrE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

GRUPO EMPRESARIAL GREENWAY S.A.S
NIT. 901.657.477-8
"Soluciones Sostenibles"

Mitú – Vaupés, 21 de octubre de 2026

Señores
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS
Mitú – Vaupés

DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
21 OCT 2026
RADICADO N° 12712

Asunto: Presentación de cotización – Equipos de vigilancia

Cordial saludo,

En atención a la solicitud realizada por su despacho, me permito presentar la presente cotización para el suministro de materiales, equipos y mano de obra requeridos para el fortalecimiento y protección de la sociedad a través de sistemas de vigilancia vanguardistas.

La presente propuesta tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de elementos necesarios para la dotación e instalación de un sistema CCTV, de tal forma que se pueda proveer de una vigilancia permanente y en tiempo real que contribuya con la seguridad ciudadana.

A continuación, se presenta el detalle de los bienes cotizados para su revisión.

ÍTEM	PRODUCTO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Monitor	Monitor profesional LCD 4K de 65 para video vigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgados y amplio ángulo De visión 178°/178°. Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de píxel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 Ω 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300	Unidad	4	$ 10.903.800,00	$ 43.615.200,00

		mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm (inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm.Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175 mm. Peso neto sin base: 18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1, control remoto 1, manual De usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI- (HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (Entrada de audio), USB 2.0.				
2	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA PTZ Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con Iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente Motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con Autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación 0.1°/s90°/s; hasta 300 Presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección 2500 m, observación 1000 m, Reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 FPS en 8 MP para panorámico y 4 MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estabilización Electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes: protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanos/vehículos, SMD 4.0, autotracking 3.0 y seguimiento inteligente enlazando vista Panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se	Unidad	10	$ 7.551.700,00	$ 75.517.000,00

		enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en color y reduciendo Contaminación lumínica cuando no hay objetivos. Disuasión activa con luces rojo azul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregrabados + hasta 10 Personalizados, volumen regulable y 110 repeticiones). Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta 20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps. Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con acciones de captura, Grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luces de Advertencia. Alimentación 12 VDC 3 A o POE 802.3at, consumo máximo 25 W con Iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimiento PTZ. Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y protección contra sobretensiones 6000 V.				
3	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66	Unidad	20	$ 1.525.300,00	$ 30.506.000,00
4	Computadores	Servidor todo en 1 128CH INTEL CORE I7 13 generación 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO con licencia de monitoreo para 28 canales.	Unidad	1	$ 19.998.300,00	$ 19.998.300,00
5	Sistema UPS	Sistema UPS (Uninterruptible Power Supply) tipo Online Doble Conversión, con capacidad nominal mínima de 6 kVA / 6 kW, diseñado para la protección y respaldo eléctrico de equipos críticos de un sistema de videovigilancia CCTV, incluyendo NVR, switches PoE, equipos de comunicaciones, servidores y demás dispositivos asociados. La UPS deberá operar bajo tecnología Online de doble conversión (VFI según IEC 62040-3), garantizando aislamiento total de la carga frente a variaciones de tensión, microcortes, sobretensiones, subtensiones, ruido eléctrico y distorsión armónica de la red comercial. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: Capacidad nominal mínima: 6 kVA / 6 kW (factor de potencia de salida 1.0). Topología: Online doble conversión. Entrada eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica, 50/60 Hz con detección automática. Rango de	Unidad	1	$ 25.150.400,00	$ 25.150.400,00

		operación de entrada sin uso de baterías: mínimo 110 VAC a 300 VAC. Factor de potencia de entrada: ≥ 0.99. Distorsión armónica de corriente de entrada (THDi): ≤ 5 %. Salida eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica. Regulación de tensión en modo online: ±1 %. Frecuencia de salida: 50/60 Hz seleccionable, con regulación ±0.1 Hz en modo batería. Forma de onda de salida: senoidal pura. Tiempo de transferencia: 0 ms (cero milisegundos) en operación online. Eficiencia: mínimo 94 % en modo online y 98 % en modo ECO. Capacidad de sobrecarga: 110 % durante mínimo 10 minutos, 125 % durante mínimo 1 minuto y 150 % durante mínimo 30 segundos. Bypass: bypass estático automático y bypass manual de mantenimiento integrado. Baterías internas: tecnología VRLA selladas libres de mantenimiento o litio, según diseño del fabricante. Autonomía mínima requerida: 15 minutos al 70 % de carga y 10 minutos al 100 % de carga. Tiempo de recarga: máximo 4 horas al 90 % de capacidad. Posibilidad de expansión mediante módulos de baterías externos. Pantalla LCD o táctil con visualización de: tensión de entrada/salida, frecuencia, carga, nivel de batería, autonomía estimada, alarmas y eventos. Alarmas audibles y visuales por: falla de red, batería baja, sobrecarga, sobretemperatura, falla interna y bypass. Interfaces de comunicación mínimas: USB, RS-232 y puerto inteligente para tarjeta SNMP. Compatibilidad con software de monitoreo y apagado seguro para sistemas Windows y Linux. Protección contra sobretensiones y transientes conforme a IEC 61643. Protección contra cortocircuito, sobrecarga, descarga profunda y polaridad inversa de baterías. Nivel de ruido: ≤ 55 dB a 1 metro. Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. Humedad relativa: 0 % a 95 % sin condensación. Grado de protección mínimo: IP20 para instalación en interior. Tipo de instalación: torre o rack convertible 19" (rack/tower). Accesorios incluidos: cable de alimentación, cables de salida, kit de montaje en rack (si aplica), manuales y software de monitoreo. Certificaciones mínimas: IEC 62040-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, CE y/o UL.				

6	Procesador industrial	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de Operación local y web.Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps Grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras combinaciones; con AI ON: hasta 16 Canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K enHDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y Heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (Personas, vehículos motorizados y no motorizados), protección perimetral y SMD Plus. AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitudes, conteo de Personas, ANPR, mapas de calor y detección de EPP. AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando Inteligencia de cámara y grabador (1 evento combinado por canal). Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por canal. Rendimiento de detección facial por grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canales en modo Heterogéneo. Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB En total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 Objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con extracción de 23 atributos; por Cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no Motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos los canales (hasta 64 objetivos/s), base de Placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox.	Unidad	1	$ 32.200.600,00	$ 32.200.600,00

		Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot swap, 1 Puerto eSATA. Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, Movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red. Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 Entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin condensación.				
7	Disco duro externo	Disco duro interno para videovigilancia de 2 TB de capacidad, factor de forma de 3,5 pulgadas, diseñado específicamente para sistemas de CCTV, DVR y NVR con operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana. Deberá contar con interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación de 5.400 RPM, memoria caché mínima de 128 MB, optimizado para cargas de trabajo de hasta 180 TB/año y capacidad para soportar sistemas de grabación de hasta 64 cámaras de videovigilancia. El disco deberá ofrecer alta confiabilidad para escritura continua de video, tiempo medio entre fallas (MTTF/MTBF) de hasta 1.000.000 de horas, sensores de vibración y tecnologías de optimización para transmisión de video que garanticen estabilidad y desempeño en ambientes de grabación permanente. Será compatible con grabadores digitales (DVR), grabadores de video en red (NVR) y sistemas híbridos de videovigilancia, con alimentación de 5 V y 12 V CC, funcionamiento continuo 24/7, cumplimiento de las normas RoHS y garantía mínima de tres (3) años. Se aceptarán equipos de marcas reconocidas que cumplan o superen estas especificaciones técnicas.	Unidad	10	$ 855.700,00	$ 8.557.000,00

8	Equipo de vigilancia y detección	Controladora PTZ Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta Velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCOP para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y Retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt, zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación, Conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85 mm para visualización de estados y Menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256 direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, Humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.	Unidad	1	$ 2.542.200,00	$ 2.542.200,00
9	Poste	Poste troncocónico en fibra de vidrio (PRFV – Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de ocho (8) metros de longitud, diseñado para aplicaciones en redes de media y baja tensión (MT/BT) y para el soporte de sistemas de videovigilancia, con capacidad mínima de carga transversal de quinientos diez kilogramos-fuerza (510 kgf). El poste deberá ser fabricado en material compuesto de alta resistencia mecánica, resistente a la corrosión, oxidación, humedad, radiación ultravioleta (UV), agentes químicos, ambientes salinos y demás condiciones ambientales adversas, garantizando una larga vida útil y un mantenimiento mínimo. Deberá poseer propiedades dieléctricas, bajo peso para facilitar su manipulación e instalación, alta resistencia al impacto, a la flexión y a cargas permanentes y dinámicas, así como acabado exterior con protección contra la intemperie y degradación por exposición solar. El poste deberá	Unidad	5	$ 3.987.700,00	$ 19.938.500,00

		contar con registro o ventana de inspección en la parte inferior para facilitar el acceso al cableado, así como ducto o cavidad interna que permita el paso protegido de conductores eléctricos y de fibra óptica o cable UTP, evitando su exposición al medio ambiente y reduciendo el riesgo de vandalismo o manipulación no autorizada. Deberá ser compatible con la instalación de cámaras de videovigilancia tipo domo, bala y PTZ, luminarias, brazos metálicos, crucetas, ménsulas, cajas de derivación, herrajes galvanizados, abrazaderas y demás accesorios requeridos para la implementación del sistema. Asimismo, deberá permitir la instalación de sistemas de puesta a tierra, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), cajas de empalme y canalizaciones para cableado eléctrico y de datos, garantizando la adecuada protección de los equipos electrónicos instalados y facilitando futuras ampliaciones del sistema de videovigilancia sin requerir modificaciones estructurales del poste. El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación, tales como tapas de registro, accesorios de fijación, pernos, anclajes, herrajes, nivelación, transporte, izaje, montaje y puesta en funcionamiento, garantizando la estabilidad estructural del conjunto. El producto deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables para postes fabricados en materiales compuestos y contar con certificado de conformidad emitido por un organismo de certificación acreditado en Colombia. El fabricante deberá garantizar una vida útil mínima de veinte (20) años y una garantía no inferior a diez (10) años contra defectos de fabricación, deformaciones estructurales, delaminación o fallas del material.				

10	Switch POE administrable	SWITCH POE administrable / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL. Switch de red administrable con capacidad de 24 puertos Ethernet Gigabit RJ-45 10/100/1000 Mbps con tecnología PoE+ (IEEE 802.3af/802.3at) para conexión y alimentación eléctrica de dispositivos como cámaras IP, teléfonos IP, puntos de acceso inalámbricos y equipos de red. Deberá contar con 1 puerto Gigabit Uplink y 1 puerto SFP para conexión mediante fibra óptica, permitiendo integración con redes de alta velocidad y ampliación de la infraestructura de comunicaciones. El equipo deberá disponer de un presupuesto de potencia PoE mínimo de 230 W, capacidad de gestión administrable mediante interfaz web y/o software especializado, soportando funciones como VLAN, QoS, control de tráfico, seguridad de puertos, monitoreo y configuración remota. Deberá cumplir con estándares de comunicación IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3af e IEEE 802.3at, contar con indicadores LED de estado, protección contra sobrecargas eléctricas y permitir montaje en gabinete tipo rack estándar de 19 pulgadas, garantizando operación continua y confiable para redes empresariales, sistemas de videovigilancia, telefonía IP y soluciones de conectividad institucional.	Unidad	1	$ 2.457.400,00	$ 2.457.400,00
11	Cable	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP. Bobina de cable de red categoría Cat 6+ tipo FTP (Foiled Twisted Pair), con longitud de 305 metros, diseñado para instalaciones de cableado estructurado en ambientes exteriores y condiciones climáticas exigentes. El cable deberá contar con conductores de cobre calibre 23 AWG, aislamiento de alta resistencia y blindaje mediante lámina metálica para protección contra interferencias electromagnéticas (EMI) y radiofrecuencia (RFI), garantizando una transmisión estable de datos a altas velocidades. Deberá disponer de cubierta exterior resistente a la intemperie, humedad, radiación UV y variaciones extremas de temperatura, en color negro, adecuada para canalizaciones externas. Debe cumplir con estándares de calidad y certificación UL, soportando aplicaciones de redes Gigabit Ethernet, sistemas de videovigilancia IP, puntos de acceso, telefonía IP y demás soluciones de conectividad sobre	Unidad	5	$ 2.312.900,00	$ 11.564.500,00

		cableado estructurado, garantizando desempeño, durabilidad y confiabilidad en instalaciones institucionales.				
12	Alambre eléctrico	Bobina de cable eléctrico encauchetado 2X14 AWG DE 100 metros. Cable eléctrico flexible encauchetado 2x14 AWG en presentación de bobina o carrete de 100 metros de longitud, conformado por dos conductores de cobre flexible calibre 14 AWG, con aislamiento individual y cubierta exterior de alta resistencia mecánica, diseñado para aplicaciones de alimentación eléctrica temporal, instalaciones industriales y conexión de equipos eléctricos. El cable deberá contar con recubrimiento tipo encauchetado resistente a humedad, abrasión, manipulación constante y condiciones ambientales exigentes, garantizando seguridad, flexibilidad y confiabilidad durante su operación. Deberá estar fabricado para aplicaciones de baja tensión, contar con marcación técnica del fabricante, identificación de calibre y características eléctricas, y cumplir con las normas técnicas aplicables para conductores eléctricos. Su presentación en carrete de 100 metros permitirá facilitar la instalación, almacenamiento y transporte, siendo adecuado para alimentación de equipos tecnológicos, sistemas audiovisuales, herramientas eléctricas, extensiones industriales y demás equipos que requieran conexiones eléctricas seguras y confiables. Presentación requerida: Tipo: Cable eléctrico flexible encauchetado. Configuración: 2 conductores. Calibre: 14 AWG. Longitud: 100 metros por carrete. Aplicación: Baja tensión, alimentación de equipos eléctricos y extensiones industriales.	Unidad	3	$ 11.580.900,00	$ 34.742.700,00
13	Gabinete	Gabinete profesional para telecomunicaciones de 24 UR, 600 MM de profundidad. Gabinete profesional para telecomunicaciones tipo rack de 24 unidades rack (24UR) con profundidad de 600 mm, destinado al alojamiento, organización y protección de los equipos activos y pasivos que conforman la infraestructura de comunicaciones del proyecto. El gabinete deberá ser compatible con equipos estándar de 19 pulgadas, fabricado en estructura metálica de alta resistencia con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, puerta frontal con visor de seguridad y cerradura, paneles laterales desmontables, acceso posterior, rieles verticales ajustables y elementos necesarios para montaje de equipos. Deberá incluir accesorios internos para	Unidad	1	$ 6.699.300,00	$ 6.699.300,00

		administración del cableado, organizadores horizontales y verticales, bandejas de soporte, sistema de ventilación o preparación para instalación de ventiladores, unidad de distribución eléctrica (PDU), sistema de puesta a tierra y elementos de fijación. Su función será centralizar y proteger equipos como switch PoE, equipos de comunicación inalámbrica, paneles de conexión y demás componentes tecnológicos, garantizando orden, seguridad, adecuada disipación térmica y facilidad de mantenimiento.				
14	Estación Base	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada. Estación base inalámbrica para exteriores con tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, destinada a establecer enlaces de comunicación inalámbrica de alta capacidad para transporte de datos, video y servicios de red. El equipo deberá operar en frecuencia de 5 GHz (5150 - 5875 MHz), contar con antena integrada, capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps, tecnología MIMO para optimización del enlace, alimentación mediante PoE y administración mediante interfaz web o plataforma de gestión. Deberá contar con carcasa resistente para instalación exterior, protección contra condiciones ambientales adversas y accesorios de montaje, permitiendo la comunicación inalámbrica entre diferentes puntos de la infraestructura tecnológica para transportar información proveniente de sistemas IP, equipos audiovisuales, cámaras de seguridad u otros dispositivos conectados a la red.	Unidad	3	$ 2.033.700,00	$ 6.101.100,00
15	Equipo receptor/transmisor inalámbrico	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi Suministro de equipo receptor/transmisor inalámbrico tipo CPE para enlaces de comunicación punto a punto, basado en tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, con operación en banda de frecuencia 5 GHz (5150 - 5875 MHz), capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps y antena integrada de 23 dBi para garantizar mayor alcance y estabilidad del enlace. El equipo deberá permitir la recepción y transmisión de información proveniente de la red institucional mediante enlace inalámbrico de largo alcance, contando con alimentación PoE, administración remota, protección para instalación exterior y accesorios de montaje. Será utilizado como punto remoto de comunicación para transportar datos, señales de	Unidad	8	$ 1.146.600,00	$ 9.172.800,00

		video IP y servicios tecnológicos hacia el punto central de procesamiento y distribución.				
16	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico. Prestación de servicio técnico especializado para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos que conforman la solución tecnológica de comunicaciones, incluyendo gabinete de telecomunicaciones, switch PoE, sistema de enlace inalámbrico, cableado estructurado, equipos de conectividad y demás componentes asociados al proyecto. El servicio deberá contemplar la instalación física de los equipos suministrados, montaje en gabinete o estructuras de soporte, organización del cableado, conexión eléctrica y de datos, configuración de parámetros de red, asignación de direcciones IP, configuración de equipos activos, establecimiento y optimización del enlace inalámbrico, pruebas de conectividad, verificación de transmisión de datos y validación del correcto funcionamiento integral de la solución. Deberá incluir actividades de diagnóstico, ajustes técnicos, pruebas de estabilidad, verificación de cobertura y capacidad del enlace, configuración de medidas básicas de seguridad de red y entrega de la solución completamente operativa conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar una jornada de capacitación al personal designado por la entidad, orientada a la operación básica del sistema, administración inicial de los equipos, identificación de estados de funcionamiento, recomendaciones de mantenimiento preventivo y buenas prácticas para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura instalada. El proveedor deberá entregar como soporte de la implementación los registros de configuración, parámetros básicos de operación, manuales de usuario y recomendaciones técnicas necesarias para la administración futura del sistema. Alcance mínimo del servicio: Instalación física de equipos y accesorios. Montaje y organización del gabinete de comunicaciones. Configuración de switch, equipos inalámbricos y componentes de red. Integración de los dispositivos suministrados. Pruebas de conectividad y funcionamiento. Ajuste y optimización del enlace inalámbrico. Puesta en operación del sistema. Capacitación al personal	Unidad	1	$ 67.541.500,00	$ 67.541.500,00

		responsable. Entrega de documentación técnica básica.				
17	Cámara	Cámara de lectura placa a IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC 24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.	Unidad	2	$ 7.551.700,00	$ 15.103.400,00
18	Terminal	Terminal standalone T&A o control de acceso interior facial, rostros 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP	Unidad	4	$ 1.510.300,00	$ 6.041.200,00
19	Barrera vehicular bidireccional	Barrera vehicular bidireccional de brazo 2-6 seg, velocidad, ciclos 3,5 millones, 2000rpm 1 puerto rs-485 1 e/s anti-caída 2 controles remotos protección ip54. incluye asta y luz de iluminación verde y rojo"	Unidad	2	$ 14.222.800,00	$ 28.445.600,00
TOTAL						**$ 445.8G4.700,00**

Los precios ofertados incluyen todos los costos directos e indirectos, como impuestos (I.VA.), tasas, sobretasas y transporte puesto en sitio (Mitú).

La presente oferta tiene una validez de tres (03) meses.

Se expide a solicitud del interesado en la Ciudad de Mitú, a los 20 días del mes de octubre de 2026.

GRUPO EMPRESARIAL GREENWAY S.A.S.
NIT. 901.657.477-8
R/L JOHIMER ANDRÉS GASCA PEÑA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 16:30:58
Recibo No. S002508939, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RMkBW5EfhP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL GREENWAY S.A.S.
Nit : 901657477-8
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 428807
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23 20 C 40
Barrio : NOGAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : grupo.gw.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3127878802
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TV 13 12 55
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : johimer1a7@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022, con el No. 94718 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL GREENWAY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar asesoría a las comunidades indígenas, a las autoridades locales seccionales y nacionales, promocionar una cultura para la protección y preservación del medio ambiente como reforestación conservación de micro cuencas y lo relacionado con el tema ambiental, promoción y desarrollo de investigaciones y estudio de alternativas que faciliten el desarrollo regional la concertación y participación de la comunidad en la gestión de este desarrollo, promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos en defensa del medio ambiente, el hábitat humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer, los grupos vulnerables, los desplazados, las minorías étnicas, igualmente asistir a las autoridades en pro de estos objetivos, implementar programas de asistencia y bienestar dirigidos a la comunidad mediante la realización de seminarios con énfasis en la recreación y el deporte de trabajos lúdicos y culturales, prestar asesoría a los consejos regionales indígenas mediante el estudio y formulación de proyectos tendientes a la conformación y funcionamiento de las atis, promoción de programas etno turísticos, asistencia y/o asesoría en pre inversión y operación de proyectos ambientales y/o turísticos, de vivienda tradicional y/o ancestral, de recreación deporte y en general del desarrollo de las entidades territoriales; adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; adquirir créditos y toda clase de transacciones civiles y comerciales o convenios con entidades públicas, personas jurídicas o naturales, ong's, organismos nacionales e internacionales. Ejecutar planes, programas y proyectos de capacitación y formación a la población en general, especialmente a líderes, capitanes de comunidades, organizaciones e instituciones en temas de derechos humanos, legislación indígena, normas· relativas en aprendizaje y etnoeducación, cultura, vivienda, territorio, recursos naturales, minería e hidrocarburos, el medio ambiente, mujeres, niñez y primera infancia, tercera edad, informática, computación y comunicaciones. Realizar actividades de formación ambiental, manejo, uso del recurso hídrico, cuencas, micro cuencas, residuos sólidos y reciclajes ejecutar programas y proyectos de diseño, estudios y apoyo a la construcción de planes de vida indígena, ordenamientos territoriales, ordenamientos ambientales, planes de manejo ambientales, planes de desarrollo, forestaciones y reforestaciones, plantaciones, manejo del suelo, los recursos naturales y la biodiversidad. Servir de operador, ejecutor y comercializador de los programas de servicios ambientales como el turismo, créditos de carbono y productos agrícolas. Realizar compra-venta de piedras, arenas, gravillas y tierra, de maderas aserradas, redondas, varas, hojas, semillas, lianas en diferentes estados y procesos, así como de canoas, potrillos o embarcaciones. Dirigir programas y proyectos de nutrición y seguridad alimentaria; manejo y producción agrícola y pecuaria. Crear parcelas y centros de investigación para transferencia de tecnologías y/ generación de paquetes tecnológicos. Apoyar con asistencia técnica, logística y profesional11. los chagreros, a los colonos, agricultores, productores y microempresarios en materia agrícola, pecuaria y ambiental. Desarrollar las actividades de· socola, tumba, quema, siembra, cosecha, transformación y *venta* de productos agropecuarios. Realizar actividades de compra-venta de animales, peces, *aves* y *larvas* en diferentes estados y procesos ya sean de origen silvestres o cultivadas. Comercialización y transporte de elementos para la construcción. Servir de operador y administrador de centros de acopios, plazas de mercados y cooperativas. de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, pecuarios y maderables. Suministrar fármacos, productos químicos, complementos y suplementos alimenticios, semillas y alimentos para humanos, *aves,* animales, peces u otras especies. Desarrollar actividades de diagnóstico y construcción de modelos formativos propios, saneamiento básico, medicina tradicional, cultura, juegos y deportes autóctonos y lenguas indígenas. Realizar compilaciones, diseños y publicaciones de documentos relacionados con la salud, la enseñanza, la cultura, los derechos humanos, la legislación indígena, el medio ambiente, los recursos naturales, la seguridad alimentaria, la vivienda tradicional y otras relacionadas con los planes de vida indígena PIVI. Realizar actividades de diseño, construcción, remodelación, mejoramiento y mantenimiento de edificios institucionales, viviendas unifamiliares, malocas indígenas, puestos de salud, hospitales, escuelas, colegios, ·escenarios deportivos, parques, puentes, caminos, carreteras, pistas de aterrizajes, aeropuertos e instalaciones eléctricas. Diseño, ejecución y/o mantenimiento de todo tipo· de proyectos ambientales, sanitarios. Operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua potables y residuales, manejo de residuos peligrosos y ordinarios (incluyendo la limpieza, la recolección, el transporte y la disposición final). Recuperación y protección de la cobertura boscosa en áreas degradadas de microcuencas, zonas de descargas de acuíferos de importancia estratégica, áreas degradadas por actividades mineras a través de la reforestación protectora y productora. Diseño, formulación y/o ejecución de diagnósticos socioambientales para la toma de decisiones. Apropiar, gestionar y captar recursos financieros del sector público y privado a nivel municipal,

departamental, nacional e internacional para la realización de obras y actividades socioambientales. Diseño e implementación de instrumentos de planeación ambiental y territorial. Diseño e implementación de instrumentos y programas que permitan reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de respuesta frente a las amenazas e impactos del cambio climático. Ejecutar estudios de impacto ambiental, que permitan el desarrollo industrial y productivo, mitigando la destrucción de los ecosistemas naturales. Prestar el servicio de asistencia técnica integral directa rural, agropecuaria y medio ambiental a pequeños y medianos productores. Tramite de permisos y licencias ambientales, ante la. autoridad ambiental. Diseñar y ejecutar programas y/o proyectos para la atención integral de niños y niñas en alto riesgo, mujer cabeza de familia, personas con discapacidad, adolescentes, jóvenes, adultos mayores personas desplazadas por la violencia o en proceso de reinserción y minorías étnicas que contribuyan con el sostenimiento y mejoramiento de la calidad de vida. Ejecución de programas escolares para garantizar el acceso a los alimentos. Implementar y desarrollar programas y - planes de capacitación, talleres, conferencias, seminarios, foros y simpositos en temas de interés social, ambiental e industrial, dirigidos a la población. Suministro y/o alquiler de maquinaria, equipos, herramientas o bienes muebles y suministros de toda clase de insumos. Comercializar uniformes, prendas de vestir industriales, seguridad industrial y todo lo relacionado para la prestación y dotación de una empresa, incluyendo equipo de oficina e informática. Organización, coordinación y realización de eventos sociales y empresariales mediante de outsourcing, marketing, logística, recreación, producción, decoraciones, con portafolios empresariales, publicidad, entrenamiento y diversión basado en las exigencias del cliente para brindarles un excelente servicio. Organización y ejecución logística para toda clase de eventos tanto de empresas privadas y públicas, La construcción, diseño y Dirección de obras arquitectónicas y civiles, así como interventoría de obras, servicios de asesoría, suministro de materiales, elementos, mercancías y equipos. suministro de ropa y calzado deportivos, suministro de papelería, artes gráficas, material didáctico. Suministros de productos de limpieza en general, bolsas plásticas, productos químicos, así como equipos y utensilios de limpieza. Suministro de equipos de audio y video en general. Suministro de todo tipo de juguetes, confites. Suministro de artículos deportivos para el deporte de alto rendimiento y recreacional. Prestación de servicios de transporte de carga y pasajeros o mixto por vía aérea, fluvial y terrestre. Comercio al por mayor de alimentos (víveres en general) y bebidas. Celebrar toda clase de actas o contratos con entidades públicas o privadas, que tengan domicilio en el territorio nacional o en el exterior, celebrar convenios, licitación públicas y privadas, contratar franquicias, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles o inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre. Abrir cuentas corrientes, de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores, otorgados, endosados, pagarlos y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales financieras. Recurrir a la asociación, fusión, absorción o participación con terceros en toda clase de _asociaciones, uniones temporales, consorcios, contratos y sociedades comerciales y estatales, con el propósito de desarrollar total o parcialmente objetos iguales, afines, similares o complementarios al suyo. Suscribir títulos valores y respaldar sus obligaciones con las garantías que le sean exigibles para el otorgamiento de créditos a su favor.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no denominado gerente general y un suplente designado y nombrados por la asamblea general de accionistas por un término indefinido, quien podrá ser removido libremente por ella en cualquier tiempo. Todos los empleados de la sociedad con excepción de los designados por·1a asamblea de accionistas y los dependientes del revisor fiscal, si los hubiere, estarán sometidos a la administración del gerente general. Las funciones· del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial ejercerá las siguientes funciones: El gerente general es mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tienen a su cargo, la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa; y no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre con entidades públicas o privadas comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales vigentes y con sujeción a las órdenes e instrucciones del accionista único o la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente general y a su suplente: 1) Acompañar y apoyar operativamente la, colocación de acciones en reserva, de acuerdo con los requisitos legales y las normas de; estos estatutos, siguiendo las condiciones impartidas por el accionista único o la asamblea de accionistas.2) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinariamente siempre que lo exijan las necesidades improvistas o urgentes de la sociedad o cuando lo soliciten accionistas que representen no menos de la quinta parte (1/5) de las acciones suscitas, así como mantenerlos adecuada y oportunamente informados sobre la marcha de los negocios sociales. 3) Crear empleos que juzgue necesarios para la buena marcha de la empresa, señalar sus funciones, fijar sus asignaciones o la forma de su retribución, nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda al accionista único o la asamblea de accionistas, y pago de aportes parafiscales y de ley. 4) Concebir y analizar los balances de prueba, lo mismo que aprobar previamente el estado de resultados, balance general de fin de ejercicio, su informe de administración y el proyecto sobre distribución de utilidades o cancelación de pérdidas que debe presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias. 5) Presentar a la asamblea de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomienda a la asamblea, así como los estados financieros del final de ejercicio. 6) Disponer la apertura o la clausura de sucursales o agendas, dentro o fuera del domicilio social. 7) Fijar las políticas de la sociedad en los diferentes ordenes de su actividad, especialmente en materia administrativa, financiera, económica y laboral, presentar planes de inversión y de producción; decidir sobre nuevas líneas de producción y venta, establecer normas generales en materia de precios y de ventas de los productos elaborados por la sociedad o de los materiales y demás elementos que ella negocie y dictar normas para la organización y el funcionamiento de las dependencias de la sociedad. 8) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones del accionista único o de

la Asamblea de accionistas. 9) Celebrar contratos y convenios de mutuo a favor de la sociedad y otorgar las respectivas garantías, así como negocios, contratos y actividades relacionadas con el objeto social de la empresa. 10) Representar a la sociedad en todos los procesos civiles, administrativos, laborales, etc., sea que la sociedad actué como demandada o como demandante; transigir, comprometer, conciliar, desistir, etc. 11) Abrir y mantener cuentas bancarias de la sociedad, depósitos a nombre de la sociedad, girar, aceptar y endosar títulos valores. 12) Las demás que le confieren estos estatutos, la ley, o los que le asigne y delegue el accionista único o la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 20 de octubre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2022 con el No. 94718 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHIMER ANDRES GASCA PEÑA	C.C. No. 1.010.201.845
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FERNANDO ANDRES LLANOS CORREDOR	C.C. No. 86.062.316

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: H5111
Otras actividades Código CIIU: I5621 M7500

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $667.689.886,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

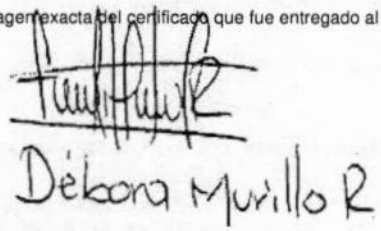
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA

FECHA:	**05/08/2026**
ENTIDAD SOLICITANTE:	**TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA**
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA OPERACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA GOBERNABILIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Ejército Nacional, le ha asignado al Batallón de Infantería de SelvaN°30 "Gral. Alfredo Vásquez Cobo", la misión de salvaguardar el área correspondiente al departamento del Vaupés, especialmente el municipio de Mitú, con el propósito de garantizar el mantenimiento del orden constitucional, la seguridad y la convivencia ciudadana, permitiendo a la población civil disfrutar de condiciones de tranquilidad y en paz.

En cumplimiento de esta misión, el Batallón de Infantería de Selva N° 30 "GRAL Alfredo Vásquez Cobo", planea, coordina y ejecuta operaciones militares con sus unidades orgánicas y agregadas, orientadas a contrarrestar las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), disidencias y demás factores generadores de inestabilidad que constituyen para la seguridad y el bienestar de la población civil del municipio de Mitú.

El presente proyecto se encuentra articulado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en concordancia con las políticas de seguridad y control territorial desarrolladas por la unidad militar. Asimismo, reconoce la necesidad de intervenir tanto en el sector urbano como rural, garantizando una presencia permanente y coordinada de la Fuerza Pública en todo el territorio del departamento del Vaupés.

Por lo anterior, se considera indispensable fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante un trabajo articulado integral entre las autoridades civiles, militares y la comunidad, con el fin de prevenir contrarrestar los factores que afectan la seguridad, la convivencia y el desarrollo de la región.

JUSTIFICACIÓN

La Trigésima Primera Brigada de Selva, en cumplimiento de su misión constitucional y operacional, desarrolla operaciones militares bajo el concepto de Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), orientadas a la protección de la Fuerza, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el apoyo a las autoridades civiles en tareas de estabilidad, seguridad y gobernabilidad. Estas acciones se ejecutan en coordinación con las diferentes entidades del Estado, con el propósito de garantizar

condiciones de seguridad que permitan el adecuado ejercicio de las funciones públicas y la protección de la población civil.

En este contexto, resulta indispensable fortalecer las capacidades de seguridad y vigilancia de las instalaciones del Batallón de Infantería de Selva N° 30 en el cantón militar de Mitú, mediante la implementación de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), el cual permitirá optimizar los procesos de control, supervisión y reacción frente a situaciones que puedan afectar la seguridad de las instalaciones, del personal militar y de los bienes del Estado.

Asimismo, el proyecto contribuirá al trabajo articulado con las autoridades e instituciones presentes en el municipio, tales como la Alcaldía, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, fortaleciendo las acciones de prevención, control y respuesta frente a posibles situaciones que alteren el orden y la convivencia.

La instalación del sistema CCTV proporcionará vigilancia permanente y en tiempo real en las diferentes áreas del cantón militar, permitiendo detectar oportunamente actividades sospechosas, intentos de intrusión o cualquier situación que represente riesgo para la seguridad institucional. De igual manera, fortalecerá la capacidad de reacción inmediata ante incidentes internos o externos, contribuyendo a la prevención de hechos delictivos y actos que afecten el orden dentro de la unidad militar y alrededores.

La presencia de cámaras de seguridad en puntos estratégicos actuará como un mecanismo disuasivo frente a conductas indebidas, actos vandálicos, hurtos o accesos no autorizados, promoviendo un ambiente de mayor control, disciplina y seguridad para el personal militar y visitantes.

Adicionalmente, el sistema permitirá mejorar el control de acceso a zonas restringidas, tales como depósitos, almacenes, áreas de armamento y demás espacios considerados sensibles o de alto riesgo, facilitando el monitoreo y registro de movimientos dentro de las instalaciones militares.

Finalmente, las grabaciones obtenidas mediante el sistema CCTV constituirán un importante soporte probatorio y de verificación en caso de incidentes, accidentes o investigaciones internas, permitiendo esclarecer hechos de manera objetiva y contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y transparentes.

Por lo anterior, se considera necesaria y prioritaria la implementación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), como herramienta fundamental para fortalecer la seguridad, la capacidad operacional y la protección integral de las instalaciones y del personal.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia y control del Batallón de Infantería de Selva N.° 30 "General Alfredo Vásquez Cobo", mediante la adquisición e implementación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), que permita optimizar el monitoreo permanente de las instalaciones, mejorar la capacidad de reacción ante situaciones de riesgo y contribuir a la protección del personal, los bienes del Estado y la población civil.

Mejorar las capacidades tecnológicas y de monitoreo del Batallón de Infantería de Selva N.° 30 "General Alfredo Vásquez Cobo", mediante la instalación de un sistema de vigilancia CCTV que facilite el control y supervisión en tiempo real de las instalaciones militares.

Fortalecer la capacidad de respuesta del personal de seguridad y mando ante situaciones críticas, reduciendo los tiempos de reacción frente a incidentes, accesos no autorizados o actividades sospechosas dentro de la unidad militar.

Incrementar los niveles de seguridad y control en áreas estratégicas y de acceso restringido, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la vigilancia continua y el registro de eventos.

Contribuir al mantenimiento del orden, la disciplina y la protección de las instalaciones militares, mediante mecanismos de prevención y disuasión frente a posibles actos delictivos, vandálicos o comportamientos que afecten la seguridad institucional.

Gestionar la aprobación y financiación del proyecto a través de los recursos provenientes del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON - FONSET), en cumplimiento de la Ley 418 de 1997 y sus modificaciones, así como de las disposiciones normativas vigentes aplicables al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como finalidad fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia y control de la unidad militar mediante la adquisición e instalación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), que permita optimizar el monitoreo permanente de las instalaciones, áreas estratégicas y puntos críticos de responsabilidad de la unidad.

La implementación del sistema CCTV contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad y protección del personal militar, bienes del Estado, material de guerra, equipos, infraestructura y demás recursos asignados a la unidad, permitiendo una supervisión continua en tiempo real facilitando la detección oportuna de situaciones que puedan afectar el orden, la seguridad y la integridad institucional.

Actualmente, la unidad presenta limitaciones en los mecanismos tecnológicos de vigilancia y control, lo que dificulta el monitoreo eficiente de las diferentes áreas y genera vulnerabilidades frente a posibles amenazas, actos delictivos, daños a la infraestructura, ingreso no autorizado de personas y demás factores de riesgo que puedan alterar el normal desarrollo de las actividades operacionales y administrativas.

Con la ejecución del presente proyecto se busca fortalecer la capacidad de reacción y prevención mediante la instalación de cámaras de video vigilancia, equipos de grabación, monitoreo y almacenamiento, permitiendo contar con evidencia audiovisual para apoyar procesos de control, seguimiento, investigación y toma de decisiones.

Asimismo, el proyecto es coherente con las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad, la protección de la población civil y el mejoramiento de las capacidades institucionales para garantizar un entorno más seguro dentro de la jurisdicción asignada a la unidad militar.

La adquisición del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) permitirá ejercer un control más eficiente y permanente sobre las instalaciones, incrementando la capacidad de supervisión y reduciendo riesgos asociados a incidentes de seguridad, consolidándose como una herramienta tecnológica indispensable para el cumplimiento de la misión constitucional y operacional de la unidad.

COMPONENTES DEL PROYECTO:

ITEM	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Monitor profesional LCD 4K de 65 para video vigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgados y amplio ángulo De visión 178°/178°. Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de pixel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 Ω 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz.	4	6.250.000	25.000.000

	Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300 mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm (inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm. Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175 mm. Peso neto sin base: 18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1, control remoto 1, manual De usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI- (HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (Entrada de audio), USB 2.0			
2	CAMARA PTZ Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con Iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente Motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con Autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación 0.1°/s90°/s; hasta 300 Presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección 2500 m, observación 1000 m, Reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 FPS en 8 MP para panorámico y 4 MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estabilización Electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes: protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanos/vehículos, SMD 4.0, autotracking 3.0 y seguimiento inteligente enlazando vista Panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en color y reduciendo	10	4.500.000	45.000.000

	Contaminación lumínica cuando no hay objetivos. Disuasión activa con luces rojo azul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregrabados + hasta 10 Personalizados, volumen regulable y 110 repeticiones). Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta 20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps.ñ Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con acciones de captura, Grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luces de Advertencia. Alimentación 12 VDC 3 A o POE 802.3at, consumo máximo 25 W con Iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimiento PTZ. Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y protección contra sobretensiones 6000 V.			
3	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66	20	900.000.00	18.000.000
4	SERVIDOR TODO EN 1 128CH INTEL CORE I7 13 GENERACIÓN 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO CON LICENCIA DE MONITOREO PARA 28 CANALES	1	12.000.000	12.000.000
5	Sistema UPS (Uninterruptible Power Supply) tipo Online Doble Conversión, con capacidad nominal mínima de 6 kVA / 6 kW, diseñado para la protección y respaldo eléctrico de equipos críticos de un sistema de videovigilancia CCTV, incluyendo NVR, switches PoE, equipos de comunicaciones, servidores y demás dispositivos asociados. La UPS deberá operar bajo tecnología Online de doble conversión (VFI según IEC 62040-3), garantizando aislamiento total de la carga frente a variaciones de tensión, microcortes, sobretensiones, subtensiones, ruido eléctrico y distorsión armónica de la red comercial. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: • Capacidad nominal mínima: 6 kVA / 6 kW (factor de potencia de salida 1.0). • Topología: Online doble conversión. • Entrada eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica, 50/60 Hz con detección automática. • Rango de operación de entrada sin uso de baterías: mínimo 110 VAC a 300 VAC. • Factor de potencia de entrada: ≥ 0.99. • Distorsión armónica de corriente de entrada (THDi): ≤ 5 %. • Salida eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica. • Regulación de tensión en modo online: ±1 %. • Frecuencia de salida: 50/60 Hz seleccionable, con regulación ±0.1 Hz en modo batería. • Forma de onda de salida: senoidal pura. • Tiempo de transferencia: 0 ms (cero milisegundos) en operación online. • Eficiencia: mínimo 94 % en modo online y 98 % en modo ECO.	1	14.840.000	14.840.000

	• Capacidad de sobrecarga: 110 % durante mínimo 10 minutos, 125 % durante mínimo 1 minuto y 150 % durante mínimo 30 segundos. • Bypass: bypass estático automático y bypass manual de mantenimiento integrado. • Baterías internas: tecnología VRLA selladas libres de mantenimiento o litio, según diseño del fabricante. • Autonomía mínima requerida: 15 minutos al 70 % de carga y 10 minutos al 100 % de carga. • Tiempo de recarga: máximo 4 horas al 90 % de capacidad. • Posibilidad de expansión mediante módulos de baterías externos. • Pantalla LCD o táctil con visualización de: tensión de entrada/salida, frecuencia, carga, nivel de batería, autonomía estimada, alarmas y eventos. • Alarmas audibles y visuales por: falla de red, batería baja, sobrecarga, sobretemperatura, falla interna y bypass. • Interfaces de comunicación mínimas: USB, RS-232 y puerto inteligente para tarjeta SNMP. • Compatibilidad con software de monitoreo y apagado seguro para sistemas Windows y Linux. • Protección contra sobretensiones y transientes conforme a IEC 61643. • Protección contra cortocircuito, sobrecarga, descarga profunda y polaridad inversa de baterías. • Nivel de ruido: ≤ 55 dB a 1 metro. • Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. • Humedad relativa: 0 % a 95 % sin condensación. • Grado de protección mínimo: IP20 para instalación en interior. • Tipo de instalación: torre o rack convertible 19" (rack/tower). • Accesorios incluidos: cable de alimentación, cables de salida, kit de montaje en rack (si aplica), manuales y software de monitoreo. • Certificaciones mínimas: IEC 62040-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, CE y/o UL.			
6	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de Operación local y web. Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps Grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras combinaciones; con AI ON: hasta 16 Canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K en HDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y Heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (Personas, vehículos motorizados y no motorizados), protección perimetral y SMD Plus. AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitudes, conteo de Personas, ANPR, mapas de calor y detección de EPP. AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando Inteligencia de cámara y grabador (1 evento combinado por canal).	1	19.000.000	19.000.000

	Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por canal. Rendimiento de detección facial por grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canales en modo Heterogéneo. Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB En total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 Objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con extracción de 23 atributos; por Cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no Motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos los canales (hasta 64 objetivos/s), base de Placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox. Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot swap, 1 Puerto eSATA. Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, Movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red. Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 Entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin Condensación.			
7	Disco duro interno para videovigilancia de 2 TB de capacidad, factor de forma de 3,5 pulgadas, diseñado específicamente para sistemas de CCTV, DVR y NVR con operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana. Deberá contar con interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación de 5.400 RPM, memoria caché mínima de 128 MB, optimizado para cargas de trabajo de hasta 180 TB/año y capacidad para soportar sistemas de grabación de hasta 64 cámaras de videovigilancia. El disco deberá ofrecer alta confiabilidad para escritura continua de video, tiempo medio entre fallas (MTTF/MTBF) de hasta 1.000.000 de horas, sensores de vibración y tecnologías de optimización para transmisión de video que garanticen estabilidad y desempeño en ambientes de grabación permanente. Será compatible con grabadores digitales (DVR), grabadores de video en red (NVR) y sistemas híbridos de videovigilancia, con alimentación de 5 V y 12 V CC, funcionamiento continuo 24/7, cumplimiento de las normas RoHS y garantía mínima de tres (3) años. Se aceptarán equipos de marcas reconocidas que cumplan o superen estas especificaciones técnicas.	10	500.000	5.000.000

8	CONTROLADORA PTZ Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta Velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCOP para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y Retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt, zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación, Conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85 mm para visualización de estados y Menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256 direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, Humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.	1	1.500.000	1.500.000
9	Poste troncocónico en fibra de vidrio (PRFV – Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de ocho (8) metros de longitud, diseñado para aplicaciones en redes de media y baja tensión (MT/BT) y para el soporte de sistemas de videovigilancia, con capacidad mínima de carga transversal de quinientos diez kilogramos-fuerza (510 kgf). El poste deberá ser fabricado en material compuesto de alta resistencia mecánica, resistente a la corrosión, oxidación, humedad, radiación ultravioleta (UV), agentes químicos, ambientes salinos y demás condiciones ambientales adversas, garantizando una larga vida útil y un mantenimiento mínimo. Deberá poseer propiedades dieléctricas, bajo peso para facilitar su manipulación e instalación, alta resistencia al impacto, a la flexión y a cargas permanentes y dinámicas, así como acabado exterior con protección contra la intemperie y degradación por exposición solar. El poste deberá contar con registro o ventana de inspección en la parte inferior para facilitar el acceso al cableado, así como ducto o cavidad interna que permita el paso protegido de conductores eléctricos y de fibra óptica o cable UTP, evitando su exposición al medio ambiente y reduciendo el riesgo de vandalismo o manipulación no autorizada. Deberá ser compatible con la instalación de cámaras de videovigilancia tipo domo, bala y PTZ, luminarias, brazos metálicos, crucetas, ménsulas, cajas de derivación, herrajes galvanizados, abrazaderas y demás accesorios requeridos para la implementación del sistema. Asimismo, deberá permitir la instalación de sistemas de puesta a tierra, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), cajas de empalme y canalizaciones para cableado eléctrico y de datos, garantizando la adecuada protección de los equipos electrónicos instalados y facilitando futuras ampliaciones del sistema de videovigilancia sin requerir modificaciones estructurales del poste. El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación, tales como tapas de registro, accesorios de fijación, pernos, anclajes, herrajes, nivelación, transporte, izaje, montaje y puesta en funcionamiento, garantizando la estabilidad estructural del conjunto. El producto deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables para postes fabricados en materiales compuestos y contar con certificado de conformidad emitido por un	5	2.000.000	10.000.000

	organismo de certificación acreditado en Colombia. El fabricante deberá garantizar una vida útil mínima de veinte (20) años y una garantía no inferior a diez (10) años contra defectos de fabricación, deformaciones estructurales, delaminación o fallas del material.			
10	SWITCH POE ADMINISTRABLE / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL. Switch de red administrable con capacidad de 24 puertos Ethernet Gigabit RJ-45 10/100/1000 Mbps con tecnología PoE+ (IEEE 802.3af/802.3at) para conexión y alimentación eléctrica de dispositivos como cámaras IP, teléfonos IP, puntos de acceso inalámbricos y equipos de red. Deberá contar con 1 puerto Gigabit Uplink y 1 puerto SFP para conexión mediante fibra óptica, permitiendo integración con redes de alta velocidad y ampliación de la infraestructura de comunicaciones. El equipo deberá disponer de un presupuesto de potencia PoE mínimo de 230 W, capacidad de gestión administrable mediante interfaz web y/o software especializado, soportando funciones como VLAN, QoS, control de tráfico, seguridad de puertos, monitoreo y configuración remota. Deberá cumplir con estándares de comunicación IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3af e IEEE 802.3at, contar con indicadores LED de estado, protección contra sobrecargas eléctricas y permitir montaje en gabinete tipo rack estándar de 19 pulgadas, garantizando operación continua y confiable para redes empresariales, sistemas de videovigilancia, telefonía IP y soluciones de conectividad institucional.	1	1.450.000	1.450.000
11	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP. Bobina de cable de red categoría Cat 6+ tipo FTP (Foiled Twisted Pair), con longitud de 305 metros, diseñado para instalaciones de cableado estructurado en ambientes exteriores y condiciones climáticas exigentes. El cable deberá contar con conductores de cobre calibre 23 AWG, aislamiento de alta resistencia y blindaje mediante lámina metálica para protección contra interferencias electromagnéticas (EMI) y radiofrecuencia (RFI), garantizando una transmisión estable de datos a altas velocidades. Deberá disponer de cubierta exterior resistente a la intemperie, humedad, radiación UV y variaciones extremas de temperatura, en color negro, adecuada para canalizaciones externas. Debe cumplir con estándares de calidad y certificación UL, soportando aplicaciones de redes Gigabit Ethernet, sistemas de videovigilancia IP, puntos de acceso, telefonía IP y demás soluciones de conectividad sobre cableado estructurado, garantizando desempeño, durabilidad y confiabilidad en instalaciones institucionales.	5	1.200.000	6.000.000
12	BOBINA DE CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 2X14 AWG DE 100 METROS. Cable eléctrico flexible encauchetado 2x14 AWG en presentación de bobina o carrete de 100 metros de longitud, conformado por dos conductores de cobre flexible calibre 14 AWG, con aislamiento individual y cubierta exterior de alta resistencia mecánica, diseñado para aplicaciones de alimentación eléctrica temporal, instalaciones industriales y conexión de equipos eléctricos. El cable deberá contar con recubrimiento tipo encauchetado resistente a humedad, abrasión, manipulación constante y condiciones ambientales exigentes, garantizando seguridad, flexibilidad y confiabilidad durante su operación. Deberá estar fabricado para aplicaciones de baja tensión, contar con marcación técnica del fabricante, identificación de calibre y características eléctricas, y cumplir con las normas técnicas aplicables para conductores eléctricos. Su presentación en carrete de 100 metros permitirá facilitar la instalación, almacenamiento y transporte, siendo adecuado para alimentación de equipos tecnológicos, sistemas audiovisuales, herramientas eléctricas, extensiones industriales y demás equipos que requieran conexiones eléctricas seguras y confiables. Presentación requerida: • Tipo: Cable eléctrico flexible encauchetado.	3	6.800.000	20.400.000

	• Configuración: 2 conductores. • Calibre: 14 AWG. • Longitud: 100 metros por carrete. • Cantidad requerida: 3 carretes. • Aplicación: Baja tensión, alimentación de equipos eléctricos y extensiones industriales.			
13	GABINETE PROFESIONAL PARA TELECOMUNICACIONES DE 24 UR, 600 MM DE PROFUNDIDAD. Gabinete profesional para telecomunicaciones tipo rack de 24 unidades rack (24UR) con profundidad de 600 mm, destinado al alojamiento, organización y protección de los equipos activos y pasivos que conforman la infraestructura de comunicaciones del proyecto. El gabinete deberá ser compatible con equipos estándar de 19 pulgadas, fabricado en estructura metálica de alta resistencia con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, puerta frontal con visor de seguridad y cerradura, paneles laterales desmontables, acceso posterior, rieles verticales ajustables y elementos necesarios para montaje de equipos. Deberá incluir accesorios internos para administración del cableado, organizadores horizontales y verticales, bandejas de soporte, sistema de ventilación o preparación para instalación de ventiladores, unidad de distribución eléctrica (PDU), sistema de puesta a tierra y elementos de fijación. Su función será centralizar y proteger equipos como switch PoE, equipos de comunicación inalámbrica, paneles de conexión y demás componentes tecnológicos, garantizando orden, seguridad, adecuada disipación térmica y facilidad de mantenimiento.	1	3.600.000	3.600.000
14	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada. Estación base inalámbrica para exteriores con tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, destinada a establecer enlaces de comunicación inalámbrica de alta capacidad para transporte de datos, video y servicios de red. El equipo deberá operar en frecuencia de 5 GHz (5150 - 5875 MHz), contar con antena integrada, capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps, tecnología MIMO para optimización del enlace, alimentación mediante PoE y administración mediante interfaz web o plataforma de gestión. Deberá contar con carcasa resistente para instalación exterior, protección contra condiciones ambientales adversas y accesorios de montaje, permitiendo la comunicación inalámbrica entre diferentes puntos de la infraestructura tecnológica para transportar información proveniente de sistemas IP, equipos audiovisuales, cámaras de seguridad u otros dispositivos conectados a la red.	3	1.200.000	3.600.000
15	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi Suministro de equipo receptor/transmisor inalámbrico tipo CPE para enlaces de comunicación punto a punto, basado en tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, con operación en banda de frecuencia 5 GHz (5150 - 5875 MHz), capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps y antena integrada de 23 dBi para garantizar mayor alcance y estabilidad del enlace. El equipo deberá permitir la recepción y transmisión de información proveniente de la red institucional mediante enlace inalámbrico de largo alcance, contando con alimentación PoE, administración remota, protección para instalación exterior y accesorios de montaje. Será utilizado como punto remoto de comunicación para transportar datos, señales de video IP y servicios tecnológicos hacia el punto central de procesamiento y distribución.	8	670.000	5.360.000

16	SERVICIO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA TECNOLÓGICO Prestación de servicio técnico especializado para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos que conforman la solución tecnológica de comunicaciones, incluyendo gabinete de telecomunicaciones, switch PoE, sistema de enlace inalámbrico, cableado estructurado, equipos de conectividad y demás componentes asociados al proyecto. El servicio deberá contemplar la instalación física de los equipos suministrados, montaje en gabinete o estructuras de soporte, organización del cableado, conexión eléctrica y de datos, configuración de parámetros de red, asignación de direcciones IP, configuración de equipos activos, establecimiento y optimización del enlace inalámbrico, pruebas de conectividad, verificación de transmisión de datos y validación del correcto funcionamiento integral de la solución. Deberá incluir actividades de diagnóstico, ajustes técnicos, pruebas de estabilidad, verificación de cobertura y capacidad del enlace, configuración de medidas básicas de seguridad de red y entrega de la solución completamente operativa conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar una jornada de capacitación al personal designado por la entidad, orientada a la operación básica del sistema, administración inicial de los equipos, identificación de estados de funcionamiento, recomendaciones de mantenimiento preventivo y buenas prácticas para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura instalada. El proveedor deberá entregar como soporte de la implementación los registros de configuración, parámetros básicos de operación, manuales de usuario y recomendaciones técnicas necesarias para la administración futura del sistema. Alcance mínimo del servicio: • Instalación física de equipos y accesorios. • Montaje y organización del gabinete de comunicaciones. • Configuración de switch, equipos inalámbricos y componentes de red. • Integración de los dispositivos suministrados. • Pruebas de conectividad y funcionamiento. • Ajuste y optimización del enlace inalámbrico. • Puesta en operación del sistema. • Capacitación al personal responsable. • Entrega de documentación técnica básica.	1	40.650.000	40.650.000
17	CÁMARA LECTURA PLAC A IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC 24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.	2	4.500.000	9.000.000
18	TERMINAL STANDALONE T&A O CONTROL DE ACC ESO INTERIOR FACIAL, ROSTROS 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP	4	900.000	3.600.000

19	BARRERA VEHICULAR BIDIRECCIONAL DE BRAZO 2-6 SEG VELOCIDAD, CICLOS 3,5 MILLONES, 2000RPM 1 PUERTO RS-485 1 E/S ANTI-CAIDA 2 CONTROLES REMOTOS PROTECCION IP54. INCLUYE ASTA Y LUZ DE ILUMINACION VERDE Y ROJO	2	8.000.000	16.000.000
				$ 260´000.000

NOTA: Se precisa que la totalidad de los equipos, elementos y materiales contemplados en el presente proyecto para la implementación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) deberán ser entregados debidamente instalados, configurados y en óptimas condiciones de funcionamiento en el Cantón Militar de Mitú – Vaupés, en las instalaciones del Batallón de Infantería de Selva N.º 30 "General Alfredo Vásquez Cobo" de la Trigésima Primera Brigada de Selva del Ejército Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA

CRONOGRAMA

TIEMPO DE EJECUCIÓN EL PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Adquisición y entrega de material para la implementación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	4 meses
TOTAL	4 meses

RESPONSABLES DE LA UNIDAD BENEFICIADA:

COMANDANTE DE LA UNIDAD	GERENTE PROYECTO
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: CORONEL. ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA C.C.: 80.238.910	NOMBRE: CORONEL. JONNATHAN ALARCON SUAREZ C.C.: 1.514.476
CARGO: Comandante Trigésima Primera Brigada de Selva.	CARGO: Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Trigésima Primera Brigada de Selva.

Anexo aval del departamento de Ejercito (08 folios)

Anexo Estudio técnico de campo (10 folios)

Anexo cotización de mercado (04 folios)

RADICADO MDN EJC NUMERO
No. 2025206001450142
Asunto: Radicado No 2025-206-0037458-3 Av
Fecha: 08-09-2025 16:22 PM
Usuario radicador: JEICI
Destino: JEMPP-CEDE2-DEPARTAMENTO DI
Remitente: JEFE DEPARTAMENTO DE INTEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025-206-0037458-3 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI-PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO-29 25

Bogotá, D.C., 05 de Septiembre de 2025

Señor Coronel
JIMMY ALIRIO RODRIGUEZ BARAJAS
Jefes de Estado Mayor Cuarta División
Kilómetro 7 vía Villavicencio Puerto Lopez

DE USO EXCLUSIVO

Asunto: Aval técnico CCTV

De manera respetuosa, me permito informar a ese Comando, que una vez revisado el requerimiento mediante Oficio No. 2025514024177923: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-JEM-D4-29.25, de fecha 08 de agosto de 2025, mediante el cual solicita aval técnicos para adquirir un material tecnológico con destinación a las unidades orgánicas de la Cuarta División, con recursos provenientes de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, de los diferentes municipios y gobernaciones de la jurisdicción asignada, el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército Nacional (CEDE2) EMITE AVAL TÉCNICO PARCIAL en atención a lo siguiente:

CUARTA DIVISIÓN

DIVISIÓN	BRIGADA	ENTE TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	OBSERVACIÓN
DIV04	BR07	BIALB - CABUYARO	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTTV) INGLUYE ACCESORIOS MANO DE OBRA	**SE AVALA** Teniendo en cuenta que al momento de adquirir los elementos deben de cumplir con los lineamientos de la especificación técnica CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA INSTALACIONES MILITARES JEMPP-CEDE2-DIADI-ET-N° 02803 - INTEL - 1
DIV04	BR7	BIGOH -MESETAS	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTTV) INGLUYE	**SE AVALA** Teniendo en cuenta que al momento de adquirir los elementos deben de cumplir

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de reserva legal (razón por la cual solo personal público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho, cobijado con las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o uso no autorizado, conllevará a las sanciones disciplinarias o fiscales preestablecidas en los códigos vigentes por revelación dicha de información. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 246 C.N.) constituye el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de información a través de los convenios celebrados con diferentes entidades estatales. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.2.7.1. literal e. del Decreto 1070 de 2015. De sano conocimiento el receptor autorizado, No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia. De uso exclusivo. El receptor autorizado podrá difundir este clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D.C.
Conmutador: 3042179036
psanchezv@imi.mil.co www.ejercito.mil.co

			ACCESORIOS MANO DE OBRA	con los lineamientos de la especificación técnica CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA INSTALACIONES MILITARES JEMPP-CEDE2-DIADI-ET-N° 02803 - INTEL - 1
DIV04	BR7	BIGOH - URIBE	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTTV). INGLUYE ACCESORIOS MANO DE OBRA	**SE AVALA** Teniendo en cuenta que al momento de adquirir los elementos deben de cumplir con los lineamientos de la especificación técnica CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA INSTALACIONES MILITARES JEMPP-CEDE2-DIADI-ET-N° 02803 - INTEL - 1
DIV04	BR7	BIVAR-21 – PUERTO LLERAS	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTTV). INGLUYE ACCESORIOS MANO DE OBRA	**SE AVALA** Teniendo en cuenta que al momento de adquirir los elementos deben de cumplir con los lineamientos de la especificación técnica CIRCUITO CERRADO DE **SE AVALA** TELEVISIÓN (CCTV) PARA INSTALACIONES MILITARES JEMPP-CEDE2-DIADI-ET-N° 02803 - INTEL - 1
DIV4	BR7	BAEEV15- PUERTO GAITAN	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTTV). INGLUYE ACCESORIOS MANO DE OBRA A TODO COSTO	**SE AVALA** Teniendo en cuenta que al momento de adquirir los elementos deben de cumplir con los lineamientos de la especificación técnica CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA INSTALACIONES MILITARES

COMPROMISO DE RESERVA: La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal (Art. 24 Ley 1712 de 2014) y/o Confidencialidad (Art. 18 de la misma ley) cuando de la aplicación de las excepciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 (Capítulo VI, Inteligencia y Contrainteligencia), contenidas en los términos de las partes designadas y/o fijar limitaciones en los Códigos vigentes para la revelación vista de confidencial. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 246 C.N.). En el producto de análisis de multiples documentos e información de interceptación a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales. De conformidad a lo previsto en el artículo 27 y 31 literal a. del Decreto 1070 de 2015. De tal conocimiento. "El receptor autorizado no podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia". De su archivo. "El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de las tareas establecidas en la Constitución y la ley."

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D.C.
Conmutador: 3042179036
psanchezv@imi.mil.co www.ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025-206-0037458-3** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI-PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO-29 25

				JEMPP-CEDE2-DIADI-ET-N° 02803 - INTEL - 1
DIV04	BR31	BIAVA30 -MITU	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTTV). INGLUYE ACCESORIOS MANO DE OBRA A TODO COSTO	**SE AVALA** Teniendo en cuenta que al momento de adquirir los elementos deben de cumplir con los lineamientos de la especificación técnica CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) PARA INSTALACIONES MILITARES JEMPP-CEDE2-DIADI-ET-N° 02803 - INTEL - 1

Así mismo, es importante que la Unidad Militar, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La totalidad de adquisiciones de bienes y/o servicios que tienen afinidad con el Departamento de inteligencia y Contrainteligencia, y son adquiridos a través de recursos de Ley 418 u otra fuente de financiación, debe contar con el aval del Departamento de Planeación para la inversión de los recursos, en atención a la Directiva Permanente N° 000091/2019 sobre "lineamientos para el planeamiento, viabilización y ejecución de los recursos provenientes de los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana Nacional y Territorial FONSECON y FONSET" y del Departamento de Planeación y la Circular N°2021223017068133, sobre "Lineamientos Planeación y Ejecución de recursos de Otras Fuentes de Financiamiento". Razón por la cual, todas las Unidades respetando el conducto regular deben elevar la solicitud al Departamento de Planeación del Ejército.

2. El Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia (CEDE2) aclara que los bienes y servicios con viabilidad técnica deben ser de uso exclusivo de la Fuerza, y para el cumplimiento de la misión Institucional, además, deben estar enmarcados dentro de los principios, valores y normatividad aplicable de lucha contra la corrupción, contratación pública, materia fiscal, disciplinaria, transparencia y demás normas y decretos reglamentarios aplicables.

Respetuosamente.

COMPROMISO DE RESERVA. La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por el mismo hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 Capítulo VI, su divulgación o uso no autorizados conllevará las sanciones de tipo penal disciplinarias y/o fiscal preestablecidas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambios de informaciones a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales. De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.7.1. literal a. del Decreto 1070 de 2015. De solo conocimiento. El receptor autorizado No podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia". De uso exclusivo. El receptor autorizado podrá difundir este clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley".

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D C
Conmutador: 3042179036
psanchezv@imi mil co www.ejercito.mil.co

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025-206-0037458-3** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE2-DIADI-PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO-29 25

Teniente Coronel PABLO SANCHEZ VILLEGAS
Jefe Departamento Inteligencia y Contrainteligencia

Anexo

Elaboró: AI13 María Eugenia Zuluaga Moreno
Auxiliar De Inventarios
Revisó: SV Diego Andres Mosquera Rojas
Suboficial Bienes En Servicios Y Fondo Interno
Vo Bo: TC Marlon Fernando Morantes Hernandez
Director Administrativo De Inteligencia Y Contrainteligencia

COMPROMISO DE RESERVA: La información contenida en el presente documento goza de Reserva Legal, razón por la cual todo servidor público que tenga acceso a su contenido, quedará por la misma hecho cobijado de las obligaciones impuestas en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 (Capítulo VI). Su divulgación o uso no autorizados conllevará las sanciones de tipo penal, disciplinarias y/o fiscal, prescritas en los Códigos vigentes para la revelación ilícita de confidencial. LA PRESENTE INFORMACIÓN NO CONSTITUYE PRUEBA NI ANTECEDENTES. (Art. 248 C.N). Es el producto del análisis de múltiples documentos e intercambio de información a través de los convenios celebrados con diferentes Entidades Estatales. De conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.3.1.1. literal a. del Decreto 1070 de 2015. De solo conocimiento. El receptor autorizado no podrá difundir la información contenida en el producto de inteligencia y contra inteligencia. De uso exclusivo. El receptor autorizado podrá difundir esta clase de información bajo su responsabilidad, únicamente, para establecer cursos de acción que permitan la toma de decisiones para el cumplimiento de los fines establecidos en la Constitución y la ley.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No 26-25 Edificio Fortaleza Piso 3 Oficina 374 Bogotá, D C
Conmutador: 3042179036
psanchezv@imi.mil.co www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025223024898253**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIPAP-60.1

Bogotá, D.C., 19 de agosto de 2025

Señor Coronel
PABLO SANCHEZ VILLEGAS
Jefe Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia
Carrera 54 N° 26-25
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud aval (Ley 418/1997)

Con toda atención, en consideración al oficio N° 2025514024177923 de fecha 08 de agosto de 2025, que trata sobre la solicitud de aval para la adquisición de bienes y servicios en cuanto a elementos para inteligencia y contrainteligencia; enmarcados dentro de los proyectos a ser presentados por las unidades orgánicas de la Cuarta División (DIV04) para la vigencia 2026, teniendo en cuenta lo ordenado en la circular N° 2025223010351523 de fecha 19 de mayo de 2025, donde se proyecta fortalecer la seguridad mediante las acciones que impactan los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de las entidades territoriales, con recursos provenientes del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)[1], se requiere realice el estudio pertinente y se otorgue respuesta directamente a la Unidad beneficiada, con copia a este Departamento.

Por lo anterior, para efectos de coordinación se designa al señor Mayor Edwin Moreno Pacheco Oficial de Otros Recursos y el señor Sargento Primero Blanco Triana Jesús Danilo Suboficial Analista Otros Recursos, quienes podrán ser contactados a través de los correos electrónicos edwin.morenopa@ejercito.mil.co – jesus.blanco@ejercito.mil.co y los números de celulares 3215392842 y 3144737809.

Atentamente,

Brigadier General LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe del Departamento de Planeación

Anexo: Uno (02 Folios)

Elaboró: SP. Jesús Blanco
Suboficial Analista Otros Recursos

Revisó: PS. Alejandro Guevara
Asesor Bases de Cálculo

Revisó: PS. Rodolfo Valdés
Asesora Jurídico Otras Fuentes

V.° B.°: My. Edwin Moreno
Oficial Otros Recursos

V.° B.°: TC. Fredy Velandia
Director Planeación Presupuestal

[1] Ley 1421 de 21 de diciembre de 2010, "Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006", art 6, el art 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así, Vigente permanentemente por el parágrafo del artículo 8, Ley 1738 de 2014. *"En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta".*

Carrera 54 N° 26- 25/Fortaleza
Bogotá - D. C.
cede5@ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CUARTA DIVISIÓN

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025514024177923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV4-D4-29.25

Villavicencio, Meta, 08 de agosto de 2025

Señora Brigadier General
LUZ ADRIANA TABARES TRUJILLO
Jefe Departamento de Planeación - CEDE5
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud intervención avales ante CEDE2, Plan de Necesidades 2026, recursos Ley 418/1997-DIV04.

Respetuosamente me permito remitir el plan de necesidades, correspondiente a la proyección de recursos provenientes del Fondo de Seguridad y convivencia ciudadana –FONSET, para la vigencia 2026, para su conocimiento, aprobación, viabilización, en coordinación con el Departamento de Inteligencia CEDE2, con el fin de que se emitan los avales necesarios para la correcta ejecución de los proyectos, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Permanente No. 00000017/2024.

De acuerdo a las solicitudes de la BR07, BR22, y BR31, respectivamente, enviaron el Plan de Necesidades para la vigencia 2026, con el fin sean avalados para continuar con el proceso de estructuración, previo a la presentación ante las entidades territoriales, con el objetivo de fortalecer y garantizar las estrategias, programas y acciones que le corresponden al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC- 2024-2027, de los entes territoriales y suplir las necesidades del soldado.

Con las necesidades expuestas se fortalecerá, incrementará y mejorará las acciones tanto cívicos militares como propias de la fuerza, a través del suministro de elementos que serán empleados para la planeación y ejecución de actividades operacionales y así poder seguir conservando la seguridad y convivencia ciudadana en el área de responsabilidad de la División.

DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA – CEDE2: Proyección de recursos provenientes de los fondos de seguridad de las unidades de la DIV04, ante los diferentes entes territoriales de la jurisdicción para la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento del proceso, por valor de MIL VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHOCIENTOS CUATRO CENTAVOS MCTE $ 1.028.143.804, como se relaciona a continuación:

Kilómetro 7 vía Villavicencio-Puerto López Cantón Militar Apiay
Villavicencio-Meta
div04@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Powered by CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025514024177923**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV4-D4-29.25

DIV	BR	UNIDAD BENEFICIADA	ENTE TERRITORIAL	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL
DIV04	BR07	BIALB	CABUYARO	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÒN (CCTV)	1	$ 20.000.000,00
DIV04	BR07	BIGOH	MESETAS	CAMARA GOPRO CON SU MICROMEMORIA	40	$ 40.000.000,00
DIV04	BR07	BIGOH	URIBE	ESTUDIO E INSTALACION DEL CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS CON SUS ACCESORIOS RESPECTIVOS Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO BIGOH29	1	$ 100.000.000,00
DIV04	BR07	BIVAR 21	PUERTO LLERAS	CIRCUITO SERRADO DE TELEVISIÓN	1	$ 160.000.000,00
DIV04	BR07	BAEEV15	PUERTO GAITAN	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS	1	$ 608.143.804,00
DIV04	BR31	BIAVA30	MITÚ	ADQUISICION DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION A TODO COSTO	1	$ 100.000.000,00
TOTAL						$ 1.028.143.804

Respetuosamente.

Coronel. **JIMMY ALIRIO RODRIGUEZ BARAJAS**
Jefe de Estado Mayor Cuarta División

Elaboró: SS. Carlos Salindo
Analista Ley 418 DIV4

Revisó: MY. Diego Bolaños
Oficial D4 DIV04

Vo.Bo: MY. Diego Bolaños
Oficial D4 DIV04

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA

CONTROL DE ORDENES CEDE2

No. DE REGISTRO	FECHA
1514	20-AGO-2025

DIPEI	✓	AYUDANTIA	
DICOO		JURÍDICA	
DIPDA		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
DIADI		CACIM	
CAIMI		OTROS	

PERSONAL

OPERACIÓN INMEDIATA		AGENDAR	
TRATE CONMIGO		AUTORIZADO	
TRATAR REUNIÓN EM		DAR CUMPLIMIENTO	
COORDINE CON		ELABORAR PLAN	
ESTUDIE Y RECOMIENDE	✓	ELABORAR BOLETÍN	
DE RESPUESTA			
LO DE SU CARGO	✓		

PLAZO

OBSERVACIONES

DOCUMENTO: DIPEI

Teniente Coronel **PABLO SÁNCHEZ VILLEGAS**
Jefe Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia
CEDE2

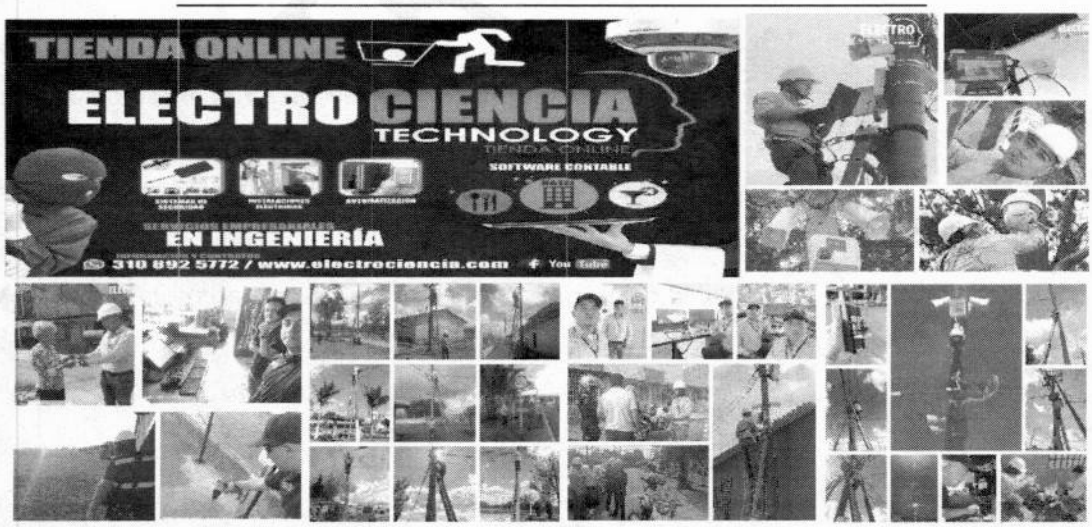
PROPUESTA COMERCIAL

OFERTA VÁLIDA POR 30 DÍAS CALENDARIO

20/ MAYO/2026

PROPUESTA PREPARADA PARA:

TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA
EJÉRCITO NACIONAL



Atentamente: Ing. Víctor Hugo Cárdenas / WhatsApp: 3108925772

www.electrociencia.com.co

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL

¿PORQUÉ INSTALAR UN SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN EL CANTÓN MILITAR DE LA TRIGÉSIMA NOVENA BRIGADA?

La instalación de un sistema de cámaras de seguridad en el cantón militar de la Trigésima Novena Brigada del Ejército Nacional es crucial para salvaguardar la seguridad de los militares y la información de carácter sensible. A continuación, se detallan las razones que respaldan la necesidad de este proyecto:

PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE SEGURIDAD NACIONAL:

El cantón militar alberga datos e información clasificada que son vitales para las operaciones del Ejército. La instalación de un sistema de cámaras ayuda a prevenir accesos no autorizados y potenciales infiltraciones que puedan comprometer la seguridad nacional.

SEGURIDAD DE LOS MILITARES:

Las cámaras de seguridad proporcionan un entorno más seguro para todos los militares que operan en el cantón. Esto es particularmente importante en un contexto donde pueden existir amenazas por parte de grupos criminales o actores adversarios.

RIESGO DE AMENAZAS Y ATENTADOS:

Dada la importancia estratégica de la Trigésima Novena Brigada, existe un riesgo significativo de amenazas y atentados. La vigilancia constante reduce la probabilidad de ataques, pues permite la detección temprana de situaciones potencialmente peligrosas.

MONITOREO DE ÁREAS CRÍTICAS:

El sistema de cámaras permite una vigilancia continua de áreas clave dentro del cantón, asegurando que se esté atentos a cualquier actividad sospechosa y resultando en una respuesta rápida ante emergencias.

CONTROL DE ACCESO Y MOVILIDAD:

La instalación de cámaras de seguridad contribuye a un mejor control de acceso a zonas sensibles, permitiendo que solo personal autorizado ingrese a áreas críticas. Esto disminuye el riesgo de intrusiones.

EFECTO DISUASORIO:

La instalación visible de cámaras puede disuadir a posibles infractores. La conciencia de que el cantón está bajo vigilancia puede prevenir actos delictivos y proteger tanto a los soldados como a la infraestructura.

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL

EVIDENCIA EN CASO DE INCIDENTES:

Las grabaciones de las cámaras son pruebas cruciales en caso de que ocurran incidentes, facilitando investigaciones y mejorando la rendición de cuentas.

MEJORA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD INTERNA:

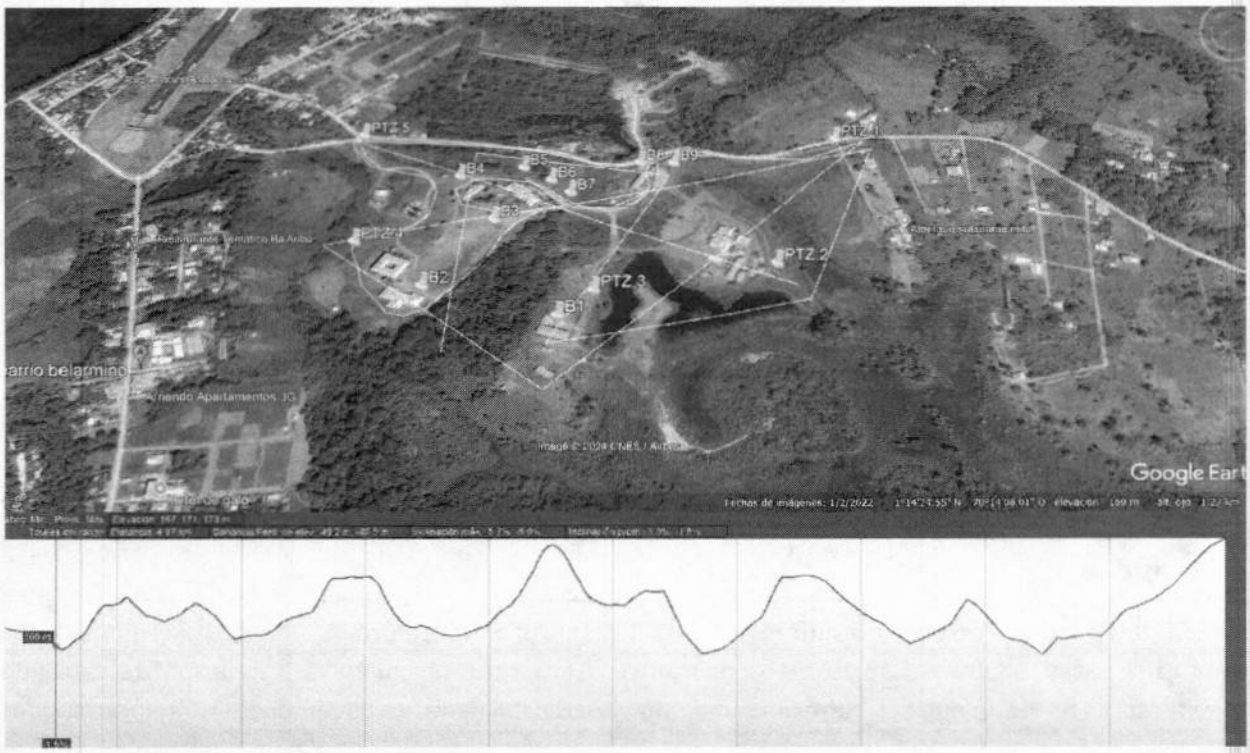
Un sistema de cámaras puede integrarse con otros mecanismos de seguridad, mejorando la administración de la seguridad y proporcionando un enfoque integral que aborde diversas amenazas.

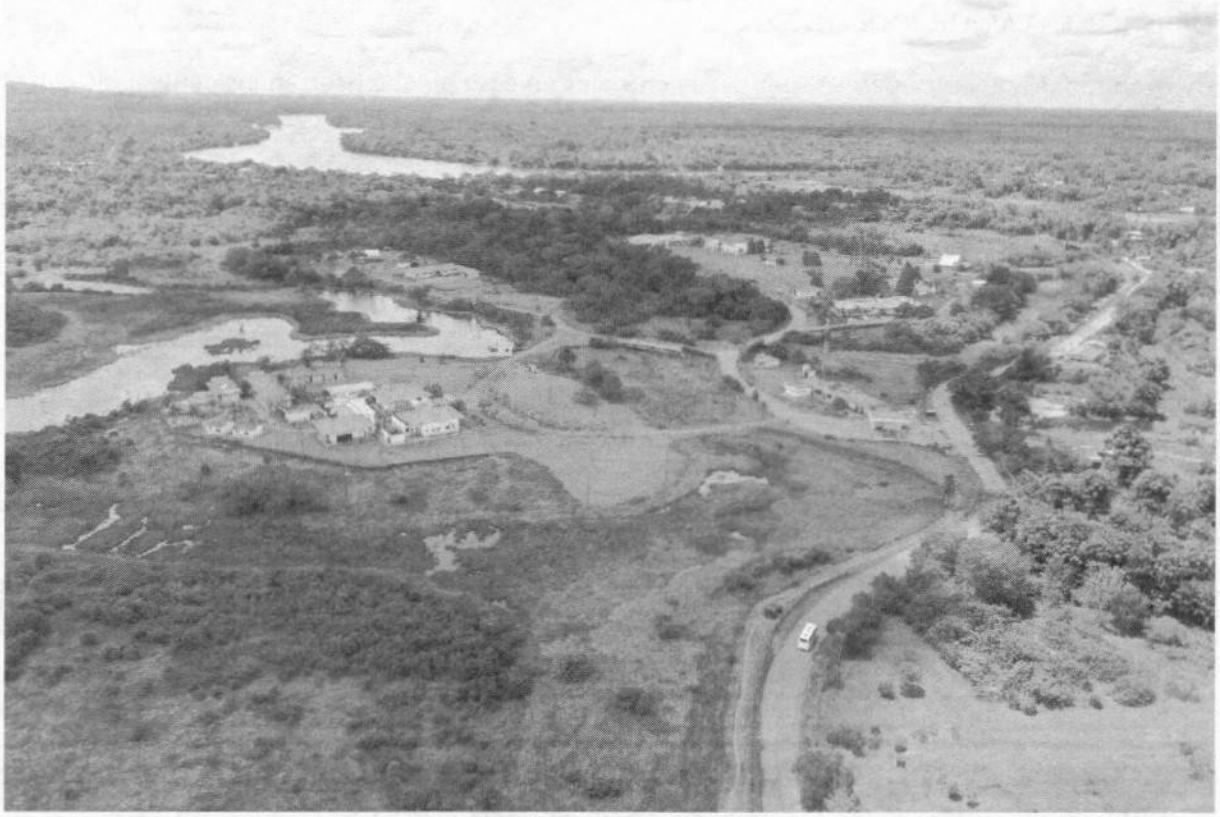
AUMENTO EN LA MORAL Y SEGURIDAD DEL PERSONAL:

La implementación de un sistema de cámaras genera un ambiente de mayor seguridad para los militares, lo que se traduce en una mejora en su moral y confianza en las medidas de protección.

En resumen, la instalación de un sistema de cámaras de seguridad en el cantón militar de la Trigésima Novena Brigada del Ejército Nacional es fundamental para la protección de los militares, la seguridad de la información de carácter nacional y la prevención de amenazas. Esta inversión en tecnología de seguridad refuerza la capacidad de la Brigada para actuar de manera eficiente y efectiva ante situaciones críticas.

ANÁLISIS DEL SECTOR





Justificación de la Tecnología utilizada:

La instalación de un sistema de cámaras de seguridad en el cantón militar de la Trigésima Novena Brigada, utilizando tecnología de radioenlace, resulta una solución óptima y estratégica para la transmisión de datos de videovigilancia. Considerando las características específicas del terreno, la infraestructura existente, los puntos de energía y los requerimientos de seguridad del cantón, se justifica ampliamente el uso de radioenlaces debido a los siguientes factores:

Reducción de Costos de Instalación y Mantenimiento: La implementación de cables para transmitir la señal de las cámaras en un área militar extensa y de terreno irregular incrementa significativamente los costos y el tiempo de instalación. El uso de radioenlaces elimina la necesidad de infraestructura cableada en extensiones largas, lo cual reduce los costos de obra civil y simplifica la instalación, permitiendo que los fondos se inviertan en tecnologías de seguridad avanzadas y en el mantenimiento del sistema.

Adaptabilidad al Terreno y la Infraestructura Existente: El cantón militar de la Trigésima Novena Brigada se encuentra en un terreno con características que dificultan la instalación de cableado extenso. Los radioenlaces ofrecen una mayor flexibilidad, ya que pueden ser instalados

estratégicamente para cubrir áreas de interés sin necesidad de alterar significativamente el entorno. Esta tecnología también es fácil de integrar con la infraestructura de torres y postes ya presentes en el cantón.

Conectividad Estable y Alta Calidad de Transmisión: Los radioenlaces de última generación permiten una transmisión de video estable y de alta calidad en tiempo real, fundamental para un sistema de videovigilancia. Los enlaces inalámbricos son confiables y soportan la transmisión continua de video HD sin interrupciones, garantizando que el personal de seguridad pueda monitorear la actividad en tiempo real con una mínima latencia.

Configuración de Seguridad Avanzada: La transmisión de datos por radioenlace se puede asegurar mediante protocolos de encriptación de alto nivel, como WPA3 o AES-256, para evitar interceptaciones no autorizadas. Además, se recomienda implementar una configuración de seguridad estricta que incluya autenticación de dispositivos, firewalls avanzados y segmentación de red, asegurando que solo el personal autorizado pueda acceder al sistema y visualización de las cámaras. Esto protege tanto la infraestructura de vigilancia como la información sensible que circula en la red.

Facilidad de Expansión y Escalabilidad: La tecnología de radioenlace permite una expansión futura sin complicaciones ni grandes costos adicionales. A medida que las necesidades de vigilancia crezcan o cambien, se pueden agregar más cámaras y enlaces inalámbricos sin modificar significativamente la infraestructura original, haciendo que el sistema sea adaptable a largo plazo.

Mayor Seguridad ante Interrupciones Físicas: Al no depender de cables físicos, el sistema de vigilancia es menos susceptible a sabotajes o daños accidentales. Esta independencia de la infraestructura de cableado hace que el sistema de radioenlace sea una opción robusta y confiable en un entorno militar, donde la integridad de la señal es vital para la seguridad operativa.

Cumplimiento de las Exigencias de Movilidad y Respuesta Rápida: En un entorno militar, es crucial contar con una tecnología que permita la reubicación rápida de las cámaras en caso de operaciones específicas o cambios en el perímetro de vigilancia. Los radioenlaces facilitan esta movilidad sin afectar la integridad de la señal, garantizando que el sistema de videovigilancia se ajuste a los requerimientos dinámicos del cantón.

En conclusión, la adopción de un sistema de cámaras basado en radioenlace en el cantón militar de la Trigésima Novena Brigada no solo reduce los costos y la complejidad de instalación, sino que garantiza una transmisión confiable y segura de las imágenes. La combinación de esta tecnología con una configuración estricta de seguridad asegura que la información de videovigilancia esté protegida, maximizando la eficacia y robustez del sistema en un entorno de alta sensibilidad como es el ámbito militar.

INFORME

SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV

19/5/2026

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

DETALLES DEL CLIENTE

EJÉRCITO NACIONAL

PREPARADO POR

EMPRESA

ELECTROCIENCIA S.A.S. - NIT. 901.937.891-6

INFORMACIÓN ADICIONAL

ING. VICTOR HUGO CARDENAS MUÑOZ

WHATSAPP: 310892572

Correo: proyectos@electrociencia.com.co

Página web: www.electrociencia.com.co

Redes:@Electrociencia

ELECTROCIENCIA S.A.S. - NIT. 901.937.891-6

ING. VICTOR HUGO CARDENAS MUÑOZ WHATSAPP: 310892572
Correo: proyectos@electrociencia.com.co Página web: www.electrociencia.com.co Redes:@Electrociencia

Resumen del proyecto

SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV | Ground floor | 19/5/2026



SDT4E425-8P-GB-APV1

DAHUA

CONTAR 10



DHI-ITC413-PW4D-IZ1

DAHUA

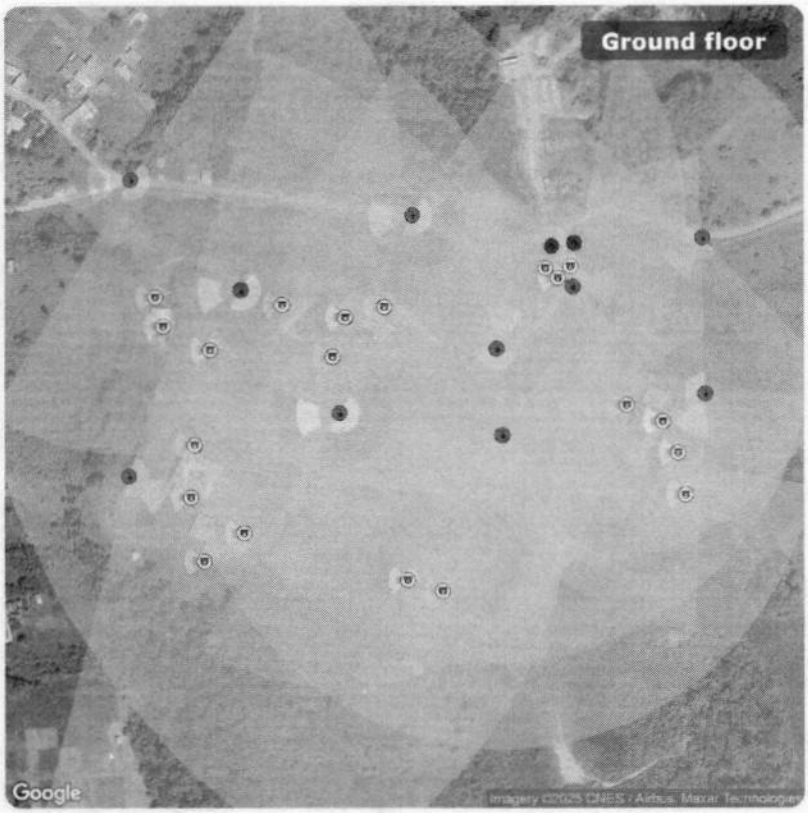
CONTAR 2



Cruiser Triple

IMOU

CONTAR 20

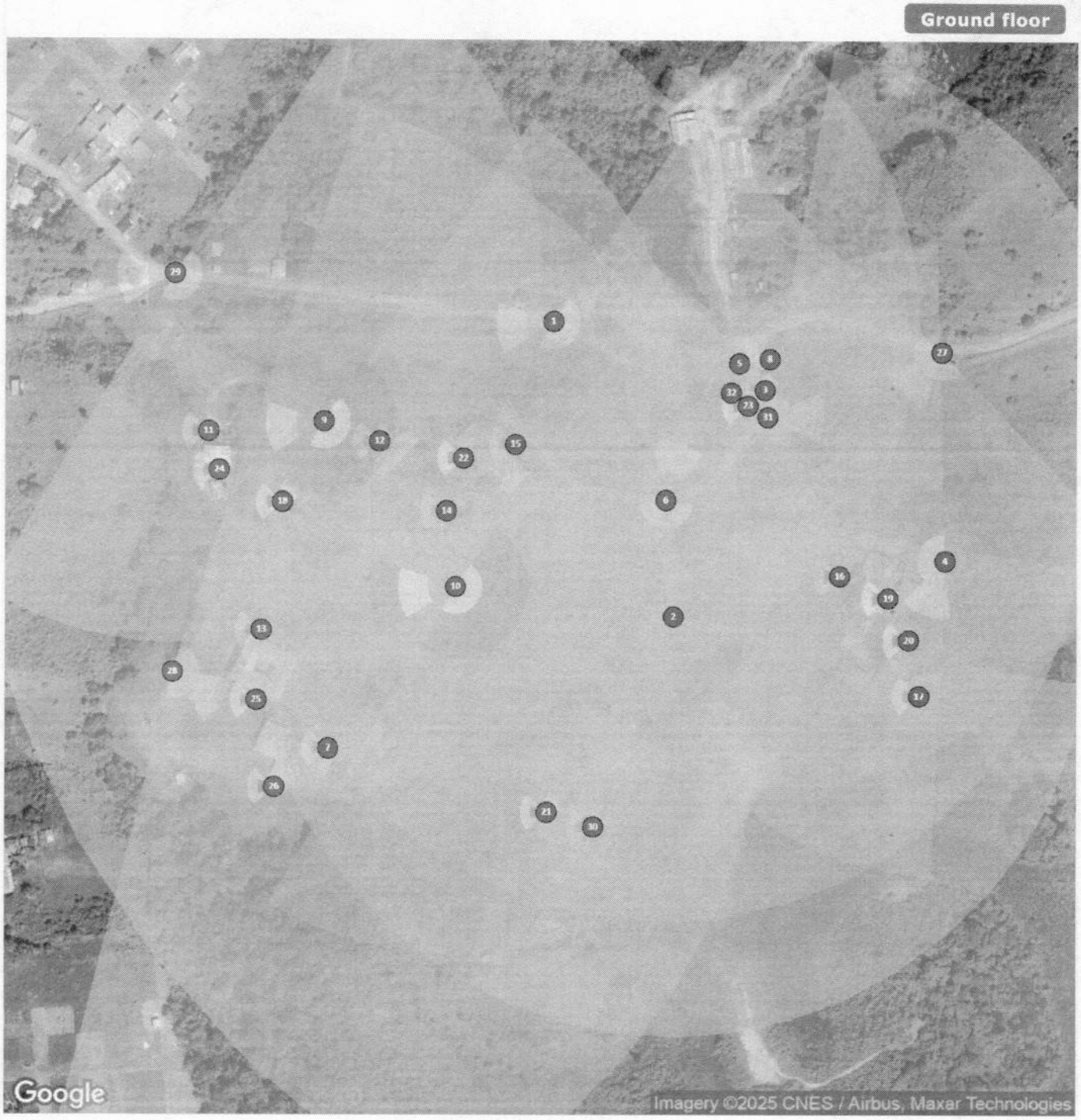


ELECTROCIENCIA S.A.S. - NIT. 901.937.891-6

ING. VICTOR HUGO CARDENAS MUÑOZ WHATSAPP: 310892572
Correo: proyectos@electrociencia.com.co Página web: www.electrociencia.com.co Redes:@Electrociencia

Resumen del proyecto

SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV | Ground floor | 19/5/2026



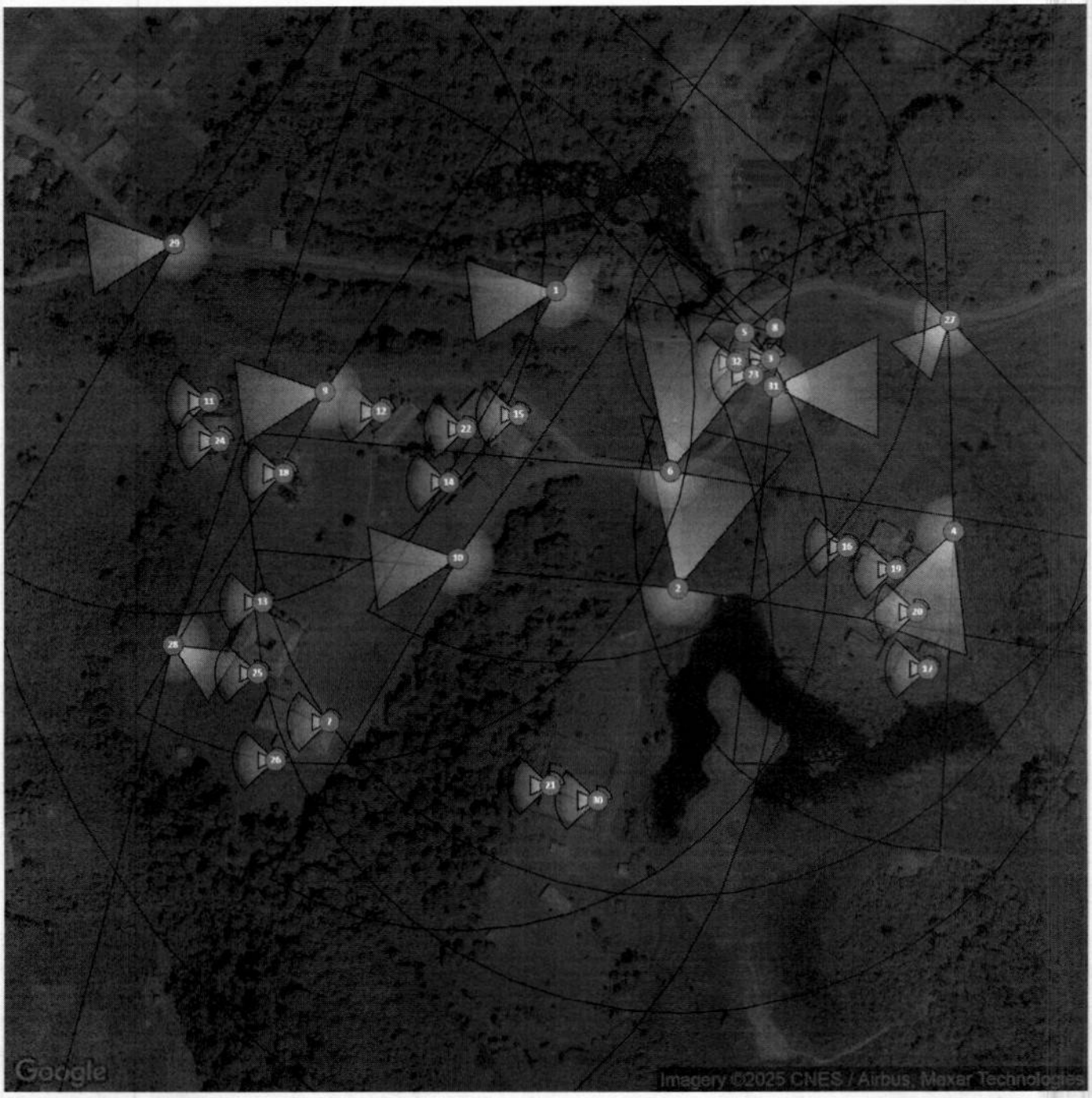
ELECTROCIENCIA S.A.S. - NIT. 901.937.891-6

ING. VICTOR HUGO CARDENAS MUÑOZ WHATSAPP: 310892572
Correo: proyectos@electrociencia.com.co Página web:
www.electrociencia.com.co Redes:@Electrociencia

Resumen del proyecto

SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV | Ground floor | 19/5/2026

Ground floor

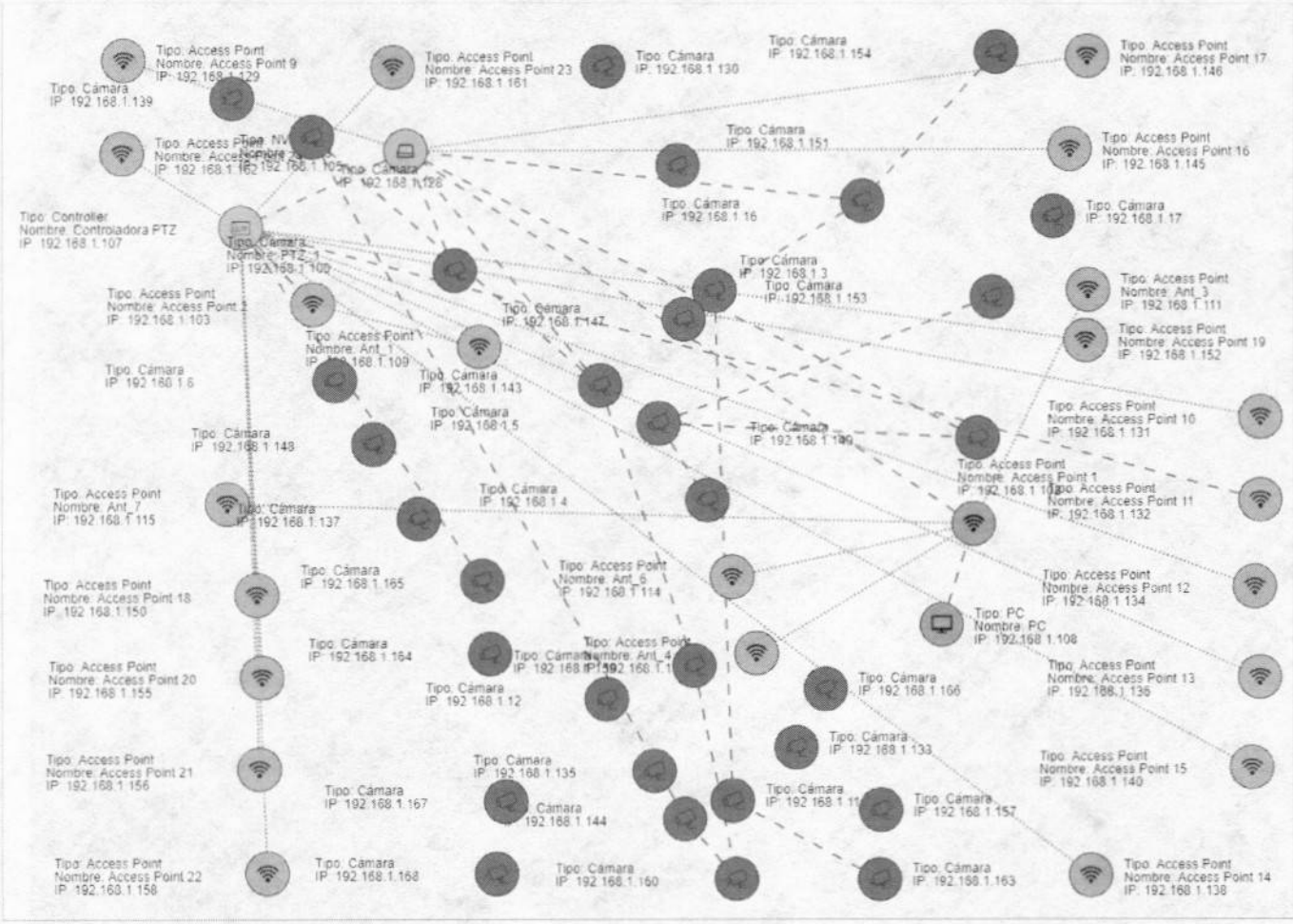


ELECTROCIENCIA S.A.S. - NIT. 901.937.891-6

ING. VICTOR HUGO CARDENAS MUÑOZ WHATSAPP: 310892572 Correo: proyectos@electrociencia.com.co Página web: www.electrociencia.com.co Redes:@Electrociencia

Plan de red

SISTEMA DE SEGURIDAD CCTV
19/5/2026



ELECTROCIENCIA SAS
NIT 901.937.891-6
Popayn
Tel: (310) 8925772
Colombia - Colombia

Cotizació

No. C-1-3

Para :	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Nit :	899.999.003-1
Fecha :	2026-05-1

PROPUESTA COMERCIAL

OFERTA VÁLIDA POR 60 DÍAS CALENDARIO

Atentamente: Ing. Víctor Hugo Cárdenas / WhatsApp: 3108925772

www.electrociencia.com.co

ELECTROCIENCIA S.A.S.

NIT. 901.937.891-6

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Monitor profesional LCD 4K de 65 para videovigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgados y amplio ángulo de visión 178°/178°. Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de píxel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 Ω 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300 mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm (inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm. Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175 mm. Peso neto sin base: 18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1, control remoto 1, manual de usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI-IN2 (HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (entrada de audio), USB 2.0.	4.00	5,252,100.84	21,008,403.36	19 %	25,000,000.00
2	CAMARA PTZ Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación 0.1°/s90°/s; hasta 300 presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección 2500 m, observación 1000 m, reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 fps en 8 MP para panorámico y 4	10.00	3,781,512.61	37,815,126.05	19 %	45,000,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
	MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estabilización electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes: protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanos/vehículos, SMD 4.0, autotracking 3.0 y seguimiento inteligente enlazando vista panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en color y reduciendo contaminación lumínica cuando no hay objetivos. Disuasión activa con luces rojoazul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregrabados + hasta 10 personalizados, volumen regulable y 110 repeticiones). Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta 20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps. Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con acciones de captura, grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luces de advertencia. Alimentación 12 VDC 3 A o PoE 802.3at, consumo máximo 25 W con iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimiento PTZ. Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y protección contra sobretensiones 6000 V. Dimensiones aproximadas 194.2 160 311 mm y peso neto 3.1 kg.					
3	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66	20.00	756,302.52	15,126,050.42	19 %	18,000,000.00
4	SERVIDOR TODO EN 1 128CH INTEL CORE I7 13 GENERACIÓN 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO CON LICENCIA DE MONITOREO PARA 28 CANALES	1.00	10,084,033.61	10,084,033.61	19 %	12,000,000.00
5	UPS ONLINE 6KVA	1.00	11,764,705.88	11,764,705.88	19 %	14,000,000.00
6	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de operación local y web. Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras combinaciones; con AI ON: hasta 16 canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K en HDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (personas, vehículos motorizados y no motorizados), protección perimetral y SMD Plus. AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitudes, conteo de personas, ANPR, mapas de calor y detección de EPP. AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando inteligencia de cámara y grabador (1 evento combinado por canal). Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por canal. Rendimiento de detección facial por grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canales en modo heterogéneo. Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB en total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con extracción de 23 atributos; por cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos los canales (hasta 64 objetivos/s), base de placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox. Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot swap, 1 puerto eSATA. Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red. Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin condensación.	1.00	15,966,386.55	15,966,386.55	19 %	19,000,000.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
7	DISCO DURO 2TB 3.5 S300 Desktop Surveillance HDD 5400RPM	10.00	420,168.07	4,201,680.67	19 %	5,000,000.00
8	CONTROLADORA PTZ Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCOP para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt, zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación, conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85 mm para visualización de estados y menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256 direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.	1.00	1,260,504.20	1,260,504.20	19 %	1,500,000.00
9	Poste En Fibra de Vidrio 8 Metros 510 Kgf Para Redes MT/BT	5.00	1,680,672.27	8,403,361.34	19 %	10,000,000.00
10	SWITCH POE ADMINISTRABLE / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL	1.00	1,218,487.39	1,218,487.39	19 %	1,450,000.00
11	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP	5.00	1,008,403.36	5,042,016.81	19 %	6,000,000.00
12	Metro Cable eléctrico encauchetado 2x14 Awg	3,000.00	5,714.29	17,142,857.14	19 %	20,400,000.00
13	Gabinete Profesional para Telecomunicaciones de 24UR, 600 mm Profundidad	1.00	3,025,210.08	3,025,210.08	19 %	3,600,000.00
14	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada	3.00	1,008,403.36	3,025,210.08	19 %	3,600,000.00
15	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi	8.00	563,025.21	4,504,201.68	19 %	5,360,000.00
16	Servicio de instalación, Configuración, puesta en funcionamiento y capacitación	1.00	34,159,663.87	34,159,663.87	19 %	40,650,000.00
17	CÁMARA LECTURA PLAC A IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC 24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.	2.00	3,781,512.61	7,563,025.21	19 %	9,000,000.00
18	TERMINAL STANDALONE T&A O CONTROL DE ACC ESO INTERIOR FACIAL, ROSTROS 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP	4.00	756,302.52	3,025,210.08	19 %	3,600,000.00
19	BARRERA VEHICULAR BIDIRECCIONAL DE BRAZO 2-6 SEG VELOCIDAD, CICLOS 3,5 MILLONES, 2000RPM 1 PUERTO RS-485 1 E/S ANTI-CAIDA 2 CONTROLES REMOTOS PROTECCION IP54. INCLUYE ASTA Y LUZ DE ILUMINACION VERDE Y ROJO	2.00	6,722,689.08	13,445,378.15	19 %	16,000,000.00

Total Bruto	217,781,512.57
Subtotal	217,781,512.57
IVA 19%	41,378,487.43
Total a Pagar	259,160,000.00

COTIZACION REALIZADA A: TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA - EJÉRCITO NACIONAL

CONDICIONES DE GARANTÍA DE NUESTROS PRODUCTOS

Para disfrutar de la garantía de nuestros productos, es necesario cumplir con las siguientes condiciones y precauciones. Si durante el período de garantía se presenta una falla y se determin que esta se originó por abuso o uso inadecuado del equipo, o por cualquiera de las siguientes situaciones, **ELECTROCIENCIA** se limitará a dar trámite a la garantía:

1. **Modificaciones no autorizadas:** Realizar **CUALQUIER TIPO de modificación** sin la autorización escrita de **ELECTROCIENCIA**.
2. **Condiciones inadecuadas de uso:** Someter el equipo a **condiciones fuera de lo normal**, como terrenos inadecuados, conexiones erróneas o exposición a la intemperie.
3. **Golpes o maltrato:** Daños causados por **golpes o maltrato** del usuario del equipo.
4. **Mantenimiento inadecuado:** Mantener el equipo en condiciones **deplorables de limpieza**. Si se detecta que la falla se debe a un mal mantenimiento, como exceso de polvo, mugre otros agentes extraños, **ELECTROCIENCIA** se reserva el derecho de negar la garantía.
5. **Modificaciones en la instalación:** Modificar los elementos de instalación sin autorización.
6. **Agentes externos:** Daños ocasionados por **agentes externos** como productos químicos, sal, oxidación, decoloración o deterioro natural.
7. **Desgaste normal:** Deterioro normal debido al uso del equipo, como desajustes, desgaste de pintura u oxidación.

8. **Reparaciones no autorizadas:** Reparaciones realizadas por personal no autorizado.
9. **Cables y conexiones manipuladas:** Cables o conexiones eléctricas anuladas o manipuladas.
10. **Robo o vandalismo:** Daño parcial o robo por **vandalismo** en el producto.
11. **Instalación inadecuada: Instalación incorrecta** del equipo.

VALIDEZ GENERAL DE LA GARANTÍA

La garantía no será válida en los siguientes casos:

1. Fallas ocasionadas por **conexiones eléctricas o hidráulicas inadecuadas** o deficientes.
2. Incumplimiento de las recomendaciones descritas en las **Condiciones de Garantía**.
3. Daños ocasionados por **calamidades naturales** como rayos, inundaciones o desastres naturales.
4. **Desgaste natural** de los componentes debido al uso normal de los equipos.
5. La **falta de presentación** de la factura de compra original del producto o equipo.

PROCESO DE RECLAMACIÓN DE GARANTÍA

1. **Entrega del producto:** Para realizar un reclamo por garantía, el usuario deberá entregar el producto en el Centro de Servicio, acompañado de la **factura de compra original** y copia.
2. **Plazo para reparación o reposición:** Si el daño está cubierto por la garantía, la reparación o reposición del equipo se realizará en un plazo máximo de **30 días**.
3. **Retiro del equipo:** Una vez corregido el daño, el equipo deberá ser retirado en el **Centro de Servicio** donde fue entregado.
4. **Daños no cubiertos:** Si el daño no está cubierto por la garantía, el fabricante emitirá un **diagnóstico o presupuesto** para la reparación.
5. **Costo de reparación fuera de garantía:** El costo de reparación de equipos no cubiertos por la garantía o sin fallas será responsabilidad del usuario.
6. **Gastos de transporte:** La garantía **no cubre** los gastos de transporte.

CONDICIONES ADICIONALES

1. **Garantía en instalaciones eléctricas:** La garantía del correcto funcionamiento de las instalaciones eléctricas u otras derivadas tendrá una vigencia de **3 meses calendario** a partir de l fecha de instalación (si cumple con las condiciones de garantía).
2. **Garantía de productos serializados:** Los productos serializados tendrán **1 año de garantía** por defectos de fábrica.
3. **Responsabilidad por contratiempos: ELECTROCIENCIA** no se hace responsable de afectaciones o contratiempos que se produzcan mientras se hace efectiva la garantía.
4. **Transporte y viáticos:** En caso de ser necesario, el equipo debe ser llevado a nuestras instalaciones en **Popayán**, o será revisado en el lugar de instalación si está dentro de la ciudad. E cliente asumirá los gastos de **fletes, viáticos y mano de obra** si el equipo está fuera de la ciudad.
5. **Pérdida de producción o tiempo:** La garantía **no cubre** las pérdidas en producción o tiempo debido a la suspensión del funcionamiento del equipo durante el proceso de reparación revisión.

VICTOR HUGO CARDENAS
electrociencia@outlook.com
(3108925772)

CONDICIONES DE GARANTÍA DE NUESTROS PRODUCTOS

Para disfrutar oportunamente de la garantía, se deben observar las siguientes normas y precauciones. Si durante el período de garantía se presenta una falla y se determina que esta se originó por abuso o uso inadecuado del equipo u otras de las siguientes situaciones, ELECTROCIENCIA se limitará el derecho de dar trámite a la garantía:
Realizar CUALQUIER TIPO de modificación sin autorización escrita de ELECTROCIENCIA.
Someter el equipo a condiciones fuera de las normales, como terrenos inadecuados, conexiones erróneas o exposición a la intemperie.
Daños causados por golpes o maltrato del usuario del equipo.
Mantener el equipo en condiciones deplorables de limpieza. Si se detecta que la solicitud se debe a un mal mantenimiento y existe exceso de polvo, mugre, pantano u otro agente extraño que haya causado la falla, ELECTROCIENCIA se reserva el derecho de dar trámite a la garantía.
Modificar los elementos de instalación.
Daños ocasionados por agentes externos como productos químicos, sal, oxidación, decoloración o deterioro natural.
Deterioro normal debido al uso del equipo, desajustes, desgaste de pintura, oxidación, etc.
Reparaciones realizadas por personal no autorizado.
Cables o conexiones eléctricas anuladas o manipuladas.
Robo o daño parcial por vandalismo en el producto.
Instalación inadecuada del equipo.
VALIDEZ GENERAL DE LA GARANTÍA
La garantía no tendrá validez en los siguientes casos:

Al ocurrir fallas ocasionadas por conexiones eléctricas o hidráulicas inadecuadas o deficientes.
Al no cumplir con cualquiera de las recomendaciones mencionadas en las "Condiciones de Garantía".
En caso de daños por rayos, inundaciones o calamidades naturales.
En caso de desgaste natural de los componentes debido al uso normal de los equipos.
Al no presentar la factura de compra original del producto o equipo.
Para cursar reclamos por garantía, el usuario deberá entregar el producto o equipo en el Centro de Servicio, acompañado de la factura de compra en original y copia.
Si se determina que el daño o defecto está amparado por la garantía, la reparación o reposición del equipo o producto se realizará en un plazo máximo de 30 días. Una vez corregido el daño o defecto, el equipo o producto deberá ser retirado en el mismo Centro de Servicio donde fue entregado.
En caso de no estar cubierto el daño o defecto por la garantía, el Fabricante emitirá un diagnóstico o presupuesto para la reparación del mismo.
El costo de la reparación de equipos o productos que no presenten daños o defectos amparados por esta garantía, o de equipos o productos sin fallas, correrá por cuenta del usuario.
La garantía no cubre la reposición de gastos de transporte.
La garantía del correcto funcionamiento en las instalaciones eléctricas u otras derivadas tendrá vigencia de 3 meses calendario a partir de su fecha de instalación (si cumple con las condiciones de garantía) y productos serializados de 1 año por defectos de fábrica.
Electrociencia no es responsable por afectaciones y/o contratiempos que se produzcan mientras se hace efectiva la garantía.
Para hacer efectiva la garantía, el equipo debe ser llevado a nuestras instalaciones en la ciudad de Popayán o revisado en el lugar de instalación si se encuentra en la ciudad. El cliente correrá con los gastos derivados de fletes, viáticos y mano de obra por desplazamiento u otros si el equipo se encuentra fuera de la ciudad. La garantía no cubre pérdidas en producción o tiempo causadas por la suspensión del funcionamiento del equipo que está siendo revisado o reparado.

Algunos Usuarios:



ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD **TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA**

Al contestar, cite este número

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
06 AGO 2026
9482
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNA
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Radicado N° 2026631001699541: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR31-JEM-B4

Mitú - Vaupés, 05 de agosto de 2026.

Señor.
LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA
Gobernador Departamento del Vaupés
Calle 15 No. 14 - 18
Mitú - Vaupés.

Asunto: Remisión de ajustes y ampliación de información técnica del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades operacionales, de vigilancia y control para la protección de la población civil y la gobernabilidad en el departamento del Vaupés".

Con toda atención, me permito remitir a su despacho el proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades operacionales, de vigilancia y control para la protección de la población civil y la gobernabilidad en el departamento del Vaupés", el cual fue aprobado durante la Segunda Sesión del Consejo Departamental de Seguridad, realizada el día 13 de mayo de 2026 en el municipio de Mitú, Vaupés.

Lo anterior, en atención a las observaciones formuladas mediante el radicado GVP2026EE008077, mediante el cual se solicitó la revisión de valores presupuestales, la ampliación de las especificaciones técnicas de algunos elementos y la confirmación del aval institucional del proyecto. En consecuencia, se realizaron los ajustes correspondientes al documento técnico y al presupuesto, se complementó la información requerida y se anexan el aval emitido por el Departamento Ejército, el estudio técnico de campo y la cotización de mercado, dando cumplimiento a los requerimientos efectuados.

En tal sentido, respetuosamente se remite la documentación ajustada para continuar con el proceso de evaluación técnica y el trámite contractual correspondiente, con el propósito de materializar la implementación del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), iniciativa orientada a fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia y control, en beneficio de la protección de la población civil y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el departamento del Vaupés.

Radicado N° 2026631001699541: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR31-JEM-B4

Cordialmente,

Coronel. ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA
Comandante Trigesima Primera Brigada de Selva

Anexo: 1. Proyecto implementación Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) 14 folios.
2. Aval por el departamento de ejercito (08 folios)
3. Estudio de análisis de campo (10 folios)
4. Cotización Circuito Cerrado de Televisión (04 folios)

Elaboró: My Sergio Suarez
Oficial de Logística BR31

Revisó: Sv. Dahvin Prieto
Suboficial de Contrainteligencia BR31

Vo. Bo: Cr. Jonathan Alarcon
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR31

Av. 1 No 1-19 Barrio 7 de Agosto
Mitú - Vaupés
br31@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

Mitú, 19 de agosto de 2026

GVP2026EE009157

Señores
ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA
JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE
br31@ejercito.mil.co
Mitú, Vaupés

Asunto: Remisión de análisis de costos - Proyecto "Fortalecimiento de la eficacia operacional para la protección de la sociedad civil y de la gobernabilidad"

Cordial saludo.

De manera atenta y respetuosa, me permito remitir el resultado del análisis de costos realizado por la Gobernación del Vaupés respecto de la necesidad planteada en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA OPERACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA GOBERNABILIDAD".

Es pertinente señalar que, mediante Acta No. 002 del 13 de mayo de 2026, el Ejército Nacional presentó ante el Comité Territorial de Orden Público del departamento del Vaupés el proyecto en referencia, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($260.000.000).

Con el propósito de establecer el valor actualizado de los bienes y servicios requeridos, la Gobernación del Vaupés adelantó el correspondiente estudio de mercado, tomando como base las especificaciones técnicas y cantidades contempladas en el proyecto presentado por la entidad solicitante, el cual fue radicado ante la Gobernación el 5 de agosto de 2026.

Para tal efecto, se realizó la respectiva invitación a cotizar y, como resultado de esta gestión, se recibieron tres (3) cotizaciones, las cuales fueron objeto de revisión y análisis para determinar los valores de referencia del mercado.

A continuación, se presenta el consolidado de las cotizaciones recibidas y el resultado del análisis de costos:

						COT 1 - FENIX		COT 2- TECHNICAL MITU		COT 3 -			
ITEM	PRODUCTO	DETALLE	UNIDAD DE ME	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VR. X %	VR. REDONDEADO	VR. X %	VR. REDONDEADO	VR. X %	VR. REDONDEADO	VR. UNITARIO REDONDEAD	TOTAL

			DIDA									O	
1	Monitor	Monitor profesional LCD 4K de 65 para video vigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgados y amplio ángulo De visión 178°/178°. Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de píxel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 ? 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300 mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm (inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm.Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175 mm. Peso neto sin base:	Unidad	4	$ 11.013.986,01	$ 11.454.545,45	$ 11.454.500,00	$ 10.683.566,43	$ 10.683.570,00	$ 10.903.846,15	$ 10.903.800,00	$ 11.013.957,00	$ 44.055.828,00

		18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1, control remoto 1, manual De usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI- (HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (Entrada de audio), USB 2.0.												
2	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA PTZ Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con Iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente Motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con Autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación 0.1°/s90°/s; hasta 300 Presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección 2500 m, observación 1000 m, Reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 FPS en 8 MP para panorámico y 4 MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estabilización Electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes:	Unidad	10	$ 7.627.972,03	$ 7.933.090,91	$ 7.933.100,00	$ 7.399.132,87	$ 7.399.130,00	$ 7.551.692,31	$ 7.551.700,00	$ 7.627.977,00	$ 76.279.770,00

		protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanos/vehículos, SMD 4.0, autotracking 3.0 y seguimiento inteligente enlazando vista Panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en color y reduciendo Contaminación lumínica cuando no hay objetivos. Disuasión activa con luces rojo azul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregrabados + hasta 10 Personalizados, volumen regulable y 110 repeticiones). Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta 20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps. Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con acciones de captura, Grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luces de Advertencia. Alimentación 12 VDC 3 A o POE 802.3at, consumo máximo 25 W con Iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimiento PTZ. Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y protección contra sobretensiones 6000 V.												
3	Equipo de vigilancia y detección	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66	Unidad	20	$ 1.540.699,30	$ 1.602.327,27	$ 1.602.300,00	$ 1.494.478,32	$ 1.494.480,00	$ 1.525.292,31	$ 1.525.300,00	$ 1.540.693,00	$ 30.813.860,00

4	Computadores	Servidor todo en 1 128CH INTEL CORE I7 13 generación 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO con licencia de monitoreo para 28 canales.	Unidad	1	$ 20.200.279,72	$ 21.008.290,91	$ 21.008.300,00	$ 19.594.271,33	$ 19.594.270,00	$ 19.998.276,92	$ 19.998.300,00	$ 20.200.290,00	$ 20.200.290,00
5	Sistema UPS	Sistema UPS (Uninterruptible Power Supply) tipo Online Doble Conversión, con capacidad nominal mínima de 6 kVA / 6 kW, diseñado para la protección y respaldo eléctrico de equipos críticos de un sistema de videovigilancia CCTV, incluyendo NVR, switches PoE, equipos de comunicaciones, servidores y demás dispositivos asociados.La UPS deberá operar bajo tecnología Online de doble conversión (VFI según IEC 62040-3), garantizando aislamiento total de la carga frente a variaciones de tensión, microcortes, sobretensiones, subtensiones, ruido eléctrico y distorsión armónica de la red comercial. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: Capacidad nominal mínima: 6 kVA / 6 kW (factor de potencia de salida 1.0). Topología: Online doble conversión. Entrada eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica, 50/60 Hz con detección automática. Rango de operación de entrada sin uso de baterías: mínimo 110 VAC a 300 VAC. Factor de potencia de entrada: ? 0.99. Distorsión armónica de corriente de entrada (THDi): ? 5 %. Salida eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica. Regulación de tensión en modo online: ±1 %. Frecuencia de salida: 50/60 Hz seleccionable, con regulación ±0.1 Hz en modo batería. Forma de onda de salida: senoidal pura. Tiempo de transferencia: 0 ms (cero milisegundos) en operación online. Eficiencia: mínimo 94 % en modo online y 98 % en modo ECO. Capacidad de sobrecarga: 110 % durante mínimo 10	Unidad	1	$ 25.404.419,58	$ 26.420.596,36	$ 26.420.600,00	$ 24.642.286,99	$ 24.642.290,00	$ 25.150.375,38	$ 25.150.400,00	$ 25.404.430,00	$ 25.404.430,00

		minutos, 125 % durante mínimo 1 minuto y 150 % durante mínimo 30 segundos. Bypass: bypass estático automático y bypass manual de mantenimiento integrado. Baterías internas: tecnología VRLA selladas libres de mantenimiento o litio, según diseño del fabricante. Autonomía mínima requerida: 15 minutos al 70 % de carga y 10 minutos al 100 % de carga. Tiempo de recarga: máximo 4 horas al 90 % de capacidad. Posibilidad de expansión mediante módulos de baterías externos. Pantalla LCD o táctil con visualización de: tensión de entrada/salida, frecuencia, carga, nivel de batería, autonomía estimada, alarmas y eventos. Alarmas audibles y visuales por: falla de red, batería baja, sobrecarga, sobretemperatura, falla interna y bypass. Interfaces de comunicación mínimas: USB, RS-232 y puerto inteligente para tarjeta SNMP. Compatibilidad con software de monitoreo y apagado seguro para sistemas Windows y Linux. Protección contra sobretensiones y transientes conforme a IEC 61643. Protección contra cortocircuito, sobrecarga, descarga profunda y polaridad inversa de baterías. Nivel de ruido: ? 55 dB a 1 metro. Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. Humedad relativa: 0 % a 95 % sin condensación. Grado de protección mínimo: IP20 para instalación en interior. Tipo de instalación: torre o rack convertible 19? (rack/tower). Accesorios incluidos: cable de alimentación, cables de salida, kit de montaje en rack (si aplica), manuales y software de monitoreo. Certificaciones mínimas: IEC 62040-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, CE y/o UL.												
6	Procesador in	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de Operación local y	Unidad	1	$	$	$	$	$	$	$	$	$

dustrial	web.Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps Grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras combinaciones; con AI ON: hasta 16 Canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K enHDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y Heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (Personas, vehículos motorizados y no motorizados), protección perimetral y SMD Plus. AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitudes, conteo de Personas, ANPR, mapas de calor y detección de EPP. AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando Inteligencia de cámara y grabador (1 evento combinado por canal). Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por canal. Rendimiento de detección facial por grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canales en modo Heterogéneo. Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB En total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 Objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con	32.525.874,13	33.826.909,09	33.826.900,00	31.550.097,90	31.550.100,00	32.200.615,38	32.200.600,00	32.525.867,00	32.525.867,00

		extracción de 23 atributos; por Cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no Motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos los canales (hasta 64 objetivos/s), base de Placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox. Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot swap, 1 Puerto eSATA. Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, Movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red. Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 Entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin condensación.												
7	Disco duro externo	Disco duro interno para videovigilancia de 2 TB de capacidad, factor de forma de 3,5 pulgadas, diseñado específicamente para sistemas de CCTV, DVR y NVR con operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana. Deberá contar con interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación de	Unidad	10	$ 864.335,66	$ 898.909,09	$ 898.900,00	$ 838.405,59	$ 838.410,00	$ 855.692,31	$ 855.700,00	$ 864.337,00	$ 8.643.370,00

		5.400 RPM, memoria caché mínima de 128 MB, optimizado para cargas de trabajo de hasta 180 TB/año y capacidad para soportar sistemas de grabación de hasta 64 cámaras de videovigilancia. El disco deberá ofrecer alta confiabilidad para escritura continua de video, tiempo medio entre fallas (MTTF/MTBF) de hasta 1.000.000 de horas, sensores de vibración y tecnologías de optimización para transmisión de video que garanticen estabilidad y desempeño en ambientes de grabación permanente. Será compatible con grabadores digitales (DVR), grabadores de video en red (NVR) y sistemas híbridos de videovigilancia, con alimentación de 5 V y 12 V CC, funcionamiento continuo 24/7, cumplimiento de las normas RoHS y garantía mínima de tres (3) años. Se aceptarán equipos de marcas reconocidas que cumplan o superen estas especificaciones técnicas.												
8	Equipo de vigilancia y detección	Controladora PTZ Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta Velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCOP para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y Retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt, zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación,Conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85	Unidad	1	$ 2.567.832,17	$ 2.670.545,45	$ 2.670.500,00	$ 2.490.797,20	$ 2.490.800,00	$ 2.542.153,85	$ 2.542.200,00	$ 2.567.833,00	$ 2.567.833,00

		mm para visualización de estados y Menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256 direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, Humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.											
9	Poste	Poste troncocónico en fibra de vidrio (PRFV ? Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de ocho (8) metros de longitud, diseñado para aplicaciones en redes de media y baja tensión (MT/BT) y para el soporte de sistemas de videovigilancia, con capacidad mínima de carga transversal de quinientos diez kilogramos-fuerza (510 kgf). El poste deberá ser fabricado en material compuesto de alta resistencia mecánica, resistente a la corrosión, oxidación, humedad, radiación ultravioleta (UV), agentes químicos, ambientes salinos y demás condiciones ambientales adversas, garantizando una larga vida útil y un mantenimiento mínimo. Deberá poseer propiedades dieléctricas, bajo peso para facilitar su manipulación e instalación, alta resistencia al impacto, a la flexión y a cargas permanentes y dinámicas, así como acabado exterior con protección contra la intemperie y degradación por exposición solar. El poste deberá contar con registro o ventana de inspección en la parte inferior para facilitar el acceso al cableado, así como ducto o	Unidad	5	$ 4.027.972,03	$ 4.189.090,91	$ 4.189.100,00	$ 3.907.132,87	$ 3.907.130,00	$ 3.987.692,31	$ 3.987.700,00	$ 4.027.977,00	$ 20.139.885,00

cavidad interna que permita el paso protegido de conductores eléctricos y de fibra óptica o cable UTP, evitando su exposición al medio ambiente y reduciendo el riesgo de vandalismo o manipulación no autorizada. Deberá ser compatible con la instalación de cámaras de videovigilancia tipo domo, bala y PTZ, luminarias, brazos metálicos, crucetas, ménsulas, cajas de derivación, herrajes galvanizados, abrazaderas y demás accesorios requeridos para la implementación del sistema. Asimismo, deberá permitir la instalación de sistemas de puesta a tierra, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), cajas de empalme y canalizaciones para cableado eléctrico y de datos, garantizando la adecuada protección de los equipos electrónicos instalados y facilitando futuras ampliaciones del sistema de videovigilancia sin requerir modificaciones estructurales del poste. El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación, tales como tapas de registro, accesorios de fijación, pernos, anclajes, herrajes, nivelación, transporte, izaje, montaje y puesta en funcionamiento, garantizando la estabilidad estructural del conjunto. El producto deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables para postes fabricados en materiales compuestos y contar con certificado de conformidad emitido por un organismo de certificación acreditado en Colombia. El fabricante deberá garantizar una vida útil mínima de veinte (20) años y una garantía no inferior a diez (10) años contra defectos de

		fabricación, deformaciones estructurales, delaminación o fallas del material.											
10	Swiych poe administrabl	SWITCH POE administrable / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL. Switch de red administrable con capacidad de 24 puertos Ethernet Gigabit RJ-45 10/100/1000 Mbps con tecnología PoE+ (IEEE 802.3af/802.3at) para conexión y alimentación eléctrica de dispositivos como cámaras IP, teléfonos IP, puntos de acceso inalámbricos y equipos de red. Deberá contar con 1 puerto Gigabit Uplink y 1 puerto SFP para conexión mediante fibra óptica, permitiendo integración con redes de alta velocidad y ampliación de la infraestructura de comunicaciones. El equipo deberá disponer de un presupuesto de potencia PoE mínimo de 230 W, capacidad de gestión administrable mediante interfaz web y/o software especializado, soportando funciones como VLAN, QoS, control de tráfico, seguridad de puertos, monitoreo y configuración remota. Deberá cumplir con estándares de comunicación IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3af e IEEE 802.3at, contar con indicadores LED de estado, protección contra sobrecargas eléctricas y permitir montaje en gabinete tipo rack estándar de 19 pulgadas, garantizando operación continua y confiable para redes empresariales, sistemas de videovigilancia, telefonía IP y soluciones de conectividad institucional.	Unidad	1	$ 2.482.237,76	$ 2.581.527,27	$ 2.581.500,00	$ 2.407.770,63	$ 2.407.770,00	$ 2.457.415,38	$ 2.457.400,00	$ 2.482.223,00	$ 2.482.223,00
11	Cable	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP. Bobina de cable de red categoría Cat 6+ tipo FTP (Foiled Twisted Pair), con longitud de 305 metros,	Unidad	5	$ 2.336.223,78	$ 2.429.672,7	$ 2.429.700,0	$ 2.266.137,0	$ 2.266.140,0	$ 2.312.861,5	$ 2.312.900,0	$ 2.336.247,0	$ 11.681.235,00

		diseñado para instalaciones de cableado estructurado en ambientes exteriores y condiciones climáticas exigentes. El cable deberá contar con conductores de cobre calibre 23 AWG, aislamiento de alta resistencia y blindaje mediante lámina metálica para protección contra interferencias electromagnéticas (EMI) y radiofrecuencia (RFI), garantizando una transmisión estable de datos a altas velocidades. Deberá disponer de cubierta exterior resistente a la intemperie, humedad, radiación UV y variaciones extremas de temperatura, en color negro, adecuada para canalizaciones externas. Debe cumplir con estándares de calidad y certificación UL, soportando aplicaciones de redes Gigabit Ethernet, sistemas de videovigilancia IP, puntos de acceso, telefonía IP y demás soluciones de conectividad sobre cableado estructurado, garantizando desempeño, durabilidad y confiabilidad en instalaciones institucionales.				3	0	6	0	4	0	0		
12	Alambre eléctrico	Bobina de cable electrico encauchetado 2X14 AWG DE 100 metros. Cable eléctrico flexible encauchetado 2x14 AWG en presentación de bobina o carrete de 100 metros de longitud, conformado por dos conductores de cobre flexible calibre 14 AWG, con aislamiento individual y cubierta exterior de alta resistencia mecánica, diseñado para aplicaciones de alimentación eléctrica temporal, instalaciones industriales y conexión de equipos eléctricos. El cable deberá contar con recubrimiento tipo encauchetado resistente a humedad, abrasión, manipulación constante y condiciones ambientales exigentes, garantizando seguridad, flexibilidad y confiabilidad durante su operación. Deberá estar fabricado para aplicaciones de	Unidad	3	$ 11.697.902,10	$ 12.165.818,18	$ 12.165.800,00	$ 11.346.965,03	$ 11.346.970,00	$ 11.580.923,08	$ 11.580.900,00	$ 11.697.890,00	$ 35.093.670,00

		baja tensión, contar con marcación técnica del fabricante, identificación de calibre y características eléctricas, y cumplir con las normas técnicas aplicables para conductores eléctricos. Su presentación en carrete de 100 metros permitirá facilitar la instalación, almacenamiento y transporte, siendo adecuado para alimentación de equipos tecnológicos, sistemas audiovisuales, herramientas eléctricas, extensiones industriales y demás equipos que requieran conexiones eléctricas seguras y confiables. Presentación requerida: Tipo: Cable eléctrico flexible encauchetado. Configuración: 2 conductores. Calibre: 14 AWG. Longitud: 100 metros por carrete. Aplicación: Baja tensión, alimentación de equipos eléctricos y extensiones industriales.											
13	Gabinete	Gabinete profesional para telecomunicaciones de 24 UR, 600 MM de profundidad. Gabinete profesional para telecomunicaciones tipo rack de 24 unidades rack (24UR) con profundidad de 600 mm, destinado al alojamiento, organización y protección de los equipos activos y pasivos que conforman la infraestructura de comunicaciones del proyecto. El gabinete deberá ser compatible con equipos estándar de 19 pulgadas, fabricado en estructura metálica de alta resistencia con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, puerta frontal con visor de seguridad y cerradura, paneles laterales desmontables, acceso posterior, rieles verticales ajustables y elementos necesarios para montaje de equipos. Deberá incluir accesorios internos para administración del cableado, organizadores horizontales y verticales, bandejas de soporte, sistema de ventilación o preparación para	Unidad	1	$ 6.766.993,01	$ 7.037.672,73	$ 7.037.700,00	$ 6.563.983,22	$ 6.563.980,00	$ 6.699.323,08	$ 6.699.300,00	$ 6.766.993,00	$ 6.766.993,00

		instalación de ventiladores, unidad de distribución eléctrica (PDU), sistema de puesta a tierra y elementos de fijación. Su función será centralizar y proteger equipos como switch PoE, equipos de comunicación inalámbrica, paneles de conexión y demás componentes tecnológicos, garantizando orden, seguridad, adecuada disipación térmica y facilidad de mantenimiento.												
14	Estación Base	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada. Estación base inalámbrica para exteriores con tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, destinada a establecer enlaces de comunicación inalámbrica de alta capacidad para transporte de datos, video y servicios de red. El equipo deberá operar en frecuencia de 5 GHz (5150 - 5875 MHz), contar con antena integrada, capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps, tecnología MIMO para optimización del enlace, alimentación mediante PoE y administración mediante interfaz web o plataforma de gestión. Deberá contar con carcasa resistente para instalación exterior, protección contra condiciones ambientales adversas y accesorios de montaje, permitiendo la comunicación inalámbrica entre diferentes puntos de la infraestructura tecnológica para transportar información proveniente de sistemas IP, equipos audiovisuales, cámaras de seguridad u otros dispositivos conectados a la red.	Unidad	3	$ 2.054.265,73	$ 2.136.436,36	$ 2.136.400,00	$ 1.992.637,76	$ 1.992.640,00	$ 2.033.723,08	$ 2.033.700,00	$ 2.054.247,00	$ 6.162.741,00
15	Equipo receptor/transmisor inalámbrico	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi Suministro de equipo receptor/transmisor inalámbrico tipo CPE para enlaces de comunicación punto a punto,	Unidad	8	$ 1.158.209,79	$ 1.204.538,18	$ 1.204.500,00	$ 1.123.463,5	$ 1.123.460,00	$ 1.146.627,6	$ 1.146.600,00	$ 1.158.187,0	$ 9.265.496,0

	co	basado en tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, con operación en banda de frecuencia 5 GHz (5150 - 5875 MHz), capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps y antena integrada de 23 dBi para garantizar mayor alcance y estabilidad del enlace. El equipo deberá permitir la recepción y transmisión de información proveniente de la red institucional mediante enlace inalámbrico de largo alcance, contando con alimentación PoE, administración remota, protección para instalación exterior y accesorios de montaje. Será utilizado como punto remoto de comunicación para transportar datos, señales de video IP y servicios tecnológicos hacia el punto central de procesamiento y distribución.				0	0	0	9	0	0	0
16	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico. Prestación de servicio técnico especializado para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos que conforman la solución tecnológica de comunicaciones, incluyendo gabinete de telecomunicaciones, switch PoE, sistema de enlace inalámbrico, cableado estructurado, equipos de conectividad y demás componentes asociados al proyecto. El servicio deberá contemplar la instalación física de los equipos suministrados, montaje en gabinete o estructuras de soporte, organización del cableado, conexión eléctrica y de datos, configuración de parámetros de red, asignación de direcciones IP, configuración de equipos activos, establecimiento y optimización del enlace inalámbrico, pruebas de conectividad, verificación de transmisión de datos y validación del correcto funcionamiento integral de la solución. Deberá	Unidad	1	$ 68.223.776,22	$ 70.952.727,27	$ 70.952.700,00	$ 66.177.062,94	$ 66.177.060,00	$ 67.541.538,46	$ 67.541.500,00	$ 68.223.753,00	$ 68.223.753,00

		incluir actividades de diagnóstico, ajustes técnicos, pruebas de estabilidad, verificación de cobertura y capacidad del enlace, configuración de medidas básicas de seguridad de red y entrega de la solución completamente operativa conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar una jornada de capacitación al personal designado por la entidad, orientada a la operación básica del sistema, administración inicial de los equipos, identificación de estados de funcionamiento, recomendaciones de mantenimiento preventivo y buenas prácticas para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura instalada. El proveedor deberá entregar como soporte de la implementación los registros de configuración, parámetros básicos de operación, manuales de usuario y recomendaciones técnicas necesarias para la administración futura del sistema. Alcance mínimo del servicio: Instalación física de equipos y accesorios. Montaje y organización del gabinete de comunicaciones. Configuración de switch, equipos inalámbricos y componentes de red. Integración de los dispositivos suministrados. Pruebas de conectividad y funcionamiento. Ajuste y optimización del enlace inalámbrico. Puesta en operación del sistema. Capacitación al personal responsable. Entrega de documentación técnica básica.												
17	Camara	Camara de lectura placa a IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC 24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.	Unidad	2	$ 7.627.972,03	$ 7.933.090,9	$ 7.933.100,0	$ 7.399.132,8	$ 7.399.130,0	$ 7.551.692,3	$ 7.551.700,00	$ 7.627.977,0	$ 15.255.954,00

						1	0	7	0	1		0	
18	Terminal	Terminal standalone T&A o control de acceso interior facial, rostros 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP	Unidad	4	$ 1.525.594,41	$ 1.586.618,18	$ 1.586.600,00	$ 1.479.826,57	$ 1.479.830,00	$ 1.510.338,46	$ 1.510.300,00	$ 1.525.577,00	$ 6.102.308,00
19	Barrera vehicular bidireccional	Barrera vehicular bidireccional de brazo 2-6 seg, velocidad, ciclos 3,5 millones, 2000rpm 1 puerto rs-485 1 e/s anti-caida 2 controles remotos proteccion ip54. incluye asta y luz de iluminacion verde y rojo"	Unidad	2	$ 14.366.433,57	$ 14.941.090,91	$ 14.941.100,00	$ 13.935.440,56	$ 13.935.440,00	$ 14.222.769,23	$ 14.222.800,00	$ 14.366.447,00	$ 28.732.894,00
		TOTAL											**$ 450.398.400,00**

Una vez efectuado el análisis y la consolidación de las cotizaciones recibidas, se determinó que el valor resultante del estudio de costos asciende a CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($450.398.400). Este valor supera en $190.398.400 el presupuesto inicialmente presentado y aprobado por el Comité Territorial de Orden Público, correspondiente a (DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000)

La diferencia identificada entre el presupuesto inicialmente aprobado y el valor resultante del estudio de mercado hace necesario revisar las cantidades, especificaciones y prioridades inicialmente contempladas, con el propósito de establecer si los recursos disponibles permiten atender de manera adecuada las necesidades del proyecto y garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, respetuosamente se solicita al Departamento de Policía Vaupés realizar una revisión integral de los bienes y cantidades contemplados en el proyecto, con el fin de determinar cuáles de estos resultan prioritarios e indispensables para su ejecución, así como identificar aquellos elementos que, de acuerdo con su nivel de necesidad e impacto, puedan ser ajustados, reducidos o, eventualmente, excluidos.

En caso de que, como resultado de dicha revisión, se determine que la totalidad de los bienes y cantidades inicialmente contemplados son indispensables para garantizar el cumplimiento

integral del proyecto, se solicita evaluar la pertinencia de convocar nuevamente al Comité Territorial de Orden Público, con el propósito de presentar los resultados del estudio de costos y analizar la procedencia de un eventual ajuste presupuestal o de una asignación adicional de recursos, de acuerdo con las necesidades identificadas y la disponibilidad presupuestal existente.

Lo anterior permitirá definir las condiciones técnicas y presupuestales definitivas del proyecto, así como contar con la respectiva orientación y determinación del Comité Territorial de Orden Público antes de continuar con las actuaciones administrativas y precontractuales a que haya lugar.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las observaciones, recomendaciones y determinaciones que se adopten frente al análisis de costos presentado, con el propósito de continuar con el trámite correspondiente, de conformidad con las orientaciones impartidas y el marco presupuestal definido.

Atentamente,

JOHAN F CARDOZO MORENO
Secretario de Despacho (E)
SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

Proyectó: TANIA ALEXANDRA ZUÑIGA OVIEDO
Revisó: JOHAN F CARDOZO MORENO

Anexos: Fenix amazonia - CAMARAS.pdf
GW SAS_Camara.pdf
TECHNICAL COT CAMARAS.pdf

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA

GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS
20 AGO 2026
10072
RADICADO DE COMUNICACIONES INTERNAS ATENCIÓN AL CIUDADANO

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026631026620453: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV04-BR31-JEM-B4

Mitú - Vaupés, 20 de agosto de 2026.

Señora
TATIANA ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ
Secretaria de Gobierno Departamental
Gobernación del Vaupés

Asunto: REMISIÓN DE PROYECTO – FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA OPERACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA GOBERNABILIDAD.

Con toda atención, me permito remitir el proyecto Denominado "FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA OPERACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA GOBERNABILIDAD", el cual incorpora el ajuste presupuestal efectuado con base en el estudio de mercado realizado para la Gobernación del Vaupés.

El referido ajuste presupuestal fue aprobado durante la quinta sesión del Comité Territorial de Orden Público, realizada el día 19 de agosto de 2026, conforme a las decisiones adoptadas en dicha instancia.

Lo anterior se remite para su conocimiento y para los fines pertinentes, con el propósito de dar continuidad a las actuaciones administrativas necesarias para la ejecución y contratación del proyecto.

Agradezco su atención y quedo atento a las observaciones, orientaciones o instrucciones que se consideren pertinentes.

Respetuosamente,

Coronel. ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA
Comandante Trigésima Primera Brigada de Selva

000977

Elaboró: My. Sergio Suarez
Oficial de Logístico BR31

Revisó: Cr. Jonathan Alarcon
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BR3

Nuestro Compromiso es Colombia

Av. 1 No 1-19 Barrio 7 de Agosto
Mitú - Vaupés
br31@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA

FECHA:	**20/08/2026**
ENTIDAD SOLICITANTE:	**TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA**
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA EFICACIA OPERACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LA GOBERNABILIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Ejército Nacional, le ha asignado al Batallón de Infantería de SelvaN°30 "Gral. Alfredo Vásquez Cobo", la misión de salvaguardar el área correspondiente al departamento del Vaupés, especialmente el municipio de Mitú, con el propósito de garantizar el mantenimiento del orden constitucional, la seguridad y la convivencia ciudadana, permitiendo a la población civil disfrutar de condiciones de tranquilidad y en paz.

En cumplimiento de esta misión, el Batallón de Infantería de Selva N° 30 "GRAL Alfredo Vásquez Cobo", planea, coordina y ejecuta operaciones militares con sus unidades orgánicas y agregadas, orientadas a contrarrestar las acciones de los Grupos Armados Organizados (GAO), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), disidencias y demás factores generadores de inestabilidad que constituyen para la seguridad y el bienestar de la población civil del municipio de Mitú.

El presente proyecto se encuentra articulado con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en concordancia con las políticas de seguridad y control territorial desarrolladas por la unidad militar. Asimismo, reconoce la necesidad de intervenir tanto en el sector urbano como rural, garantizando una presencia permanente y coordinada de la Fuerza Pública en todo el territorio del departamento del Vaupés.

Por lo anterior, se considera indispensable fortalecer la capacidad de respuesta institucional mediante un trabajo articulado integral entre las autoridades civiles, militares y la comunidad, con el fin de prevenir contrarrestar los factores que afectan la seguridad, la convivencia y el desarrollo de la región.

JUSTIFICACIÓN

La Trigésima Primera Brigada de Selva, en cumplimiento de su misión constitucional y operacional, desarrolla operaciones militares bajo el concepto de Operaciones Terrestres Unificadas (OTU), orientadas a la protección de la Fuerza, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el apoyo a las autoridades civiles en tareas de estabilidad, seguridad y gobernabilidad. Estas acciones

HOJA EN BLANCO

CBF37

se ejecutan en coordinación con las diferentes entidades del Estado, con el propósito de garantizar condiciones de seguridad que permitan el adecuado ejercicio de las funciones públicas y la protección de la población civil.

En este contexto, resulta indispensable fortalecer las capacidades de seguridad y vigilancia de las instalaciones del Batallón de Infantería de Selva N° 30 en el cantón militar de Mitú, mediante la implementación de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), el cual permitirá optimizar los procesos de control, supervisión y reacción frente a situaciones que puedan afectar la seguridad de las instalaciones, del personal militar y de los bienes del Estado.

Asimismo, el proyecto contribuirá al trabajo articulado con las autoridades e instituciones presentes en el municipio, tales como la Alcaldía, el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, fortaleciendo las acciones de prevención, control y respuesta frente a posibles situaciones que alteren el orden y la convivencia.

La instalación del sistema CCTV proporcionará vigilancia permanente y en tiempo real en las diferentes áreas del cantón militar, permitiendo detectar oportunamente actividades sospechosas, intentos de intrusión o cualquier situación que represente riesgo para la seguridad institucional. De igual manera, fortalecerá la capacidad de reacción inmediata ante incidentes internos o externos, contribuyendo a la prevención de hechos delictivos y actos que afecten el orden dentro de la unidad militar y alrededores.

La presencia de cámaras de seguridad en puntos estratégicos actuará como un mecanismo disuasivo frente a conductas indebidas, actos vandálicos, hurtos o accesos no autorizados, promoviendo un ambiente de mayor control, disciplina y seguridad para el personal militar y visitantes.

Adicionalmente, el sistema permitirá mejorar el control de acceso a zonas restringidas, tales como depósitos, almacenes, áreas de armamento y demás espacios considerados sensibles o de alto riesgo, facilitando el monitoreo y registro de movimientos dentro de las instalaciones militares.

Finalmente, las grabaciones obtenidas mediante el sistema CCTV constituirán un importante soporte probatorio y de verificación en caso de incidentes, accidentes o investigaciones internas, permitiendo esclarecer hechos de manera objetiva y contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y transparentes.

Por lo anterior, se considera necesaria y prioritaria la implementación del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), como herramienta fundamental para fortalecer la seguridad, la capacidad operacional y la protección integral de las instalaciones y del personal.

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia y control del Batallón de Infantería de Selva N.° 30 "General Alfredo Vásquez Cobo", mediante la adquisición e implementación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), que permita optimizar el monitoreo permanente de las instalaciones, mejorar la capacidad de reacción ante situaciones de riesgo y contribuir a la protección del personal, los bienes del Estado y la población civil.

Mejorar las capacidades tecnológicas y de monitoreo del Batallón de Infantería de Selva N.° 30 "General Alfredo Vásquez Cobo", mediante la instalación de un sistema de vigilancia CCTV que facilite el control y supervisión en tiempo real de las instalaciones militares.

Fortalecer la capacidad de respuesta del personal de seguridad y mando ante situaciones críticas, reduciendo los tiempos de reacción frente a incidentes, accesos no autorizados o actividades sospechosas dentro de la unidad militar.

Incrementar los niveles de seguridad y control en áreas estratégicas y de acceso restringido, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que permitan la vigilancia continua y el registro de eventos.

Contribuir al mantenimiento del orden, la disciplina y la protección de las instalaciones militares, mediante mecanismos de prevención y disuasión frente a posibles actos delictivos, vandálicos o comportamientos que afecten la seguridad institucional.

Gestionar la aprobación y financiación del proyecto a través de los recursos provenientes del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSECON - FONSET), en cumplimiento de la Ley 418 de 1997 y sus modificaciones, así como de las disposiciones normativas vigentes aplicables al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como finalidad fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia y control de la unidad militar mediante la adquisición e instalación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), que permita optimizar el monitoreo permanente de las instalaciones, áreas estratégicas y puntos críticos de responsabilidad de la unidad.

La implementación del sistema CCTV contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad y protección del personal militar, bienes del Estado, material de guerra, equipos, infraestructura y demás recursos asignados a la unidad, permitiendo una supervisión continua en tiempo real facilitando la detección oportuna de situaciones que puedan afectar el orden, la seguridad y la integridad institucional.

Actualmente, la unidad presenta limitaciones en los mecanismos tecnológicos de vigilancia y control,

lo que dificulta el monitoreo eficiente de las diferentes áreas y genera vulnerabilidades frente a posibles amenazas, actos delictivos, daños a la infraestructura, ingreso no autorizado de personas y demás factores de riesgo que puedan alterar el normal desarrollo de las actividades operacionales y administrativas.

Con la ejecución del presente proyecto se busca fortalecer la capacidad de reacción y prevención mediante la instalación de cámaras de video vigilancia, equipos de grabación, monitoreo y almacenamiento, permitiendo contar con evidencia audiovisual para apoyar procesos de control, seguimiento, investigación y toma de decisiones.

Asimismo, el proyecto es coherente con las políticas de seguridad y convivencia ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernabilidad, la protección de la población civil y el mejoramiento de las capacidades institucionales para garantizar un entorno más seguro dentro de la jurisdicción asignada a la unidad militar.

La adquisición del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) permitirá ejercer un control más eficiente y permanente sobre las instalaciones, incrementando la capacidad de supervisión y reduciendo riesgos asociados a incidentes de seguridad, consolidándose como una herramienta tecnológica indispensable para el cumplimiento de la misión constitucional y operacional de la unidad.

PRESUPUESTO

ITEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. UNITARIO	TOTAL
1	Monitor profesional LCD 4K de 65 para video vigilancia continua 24/7, con múltiples entradas (HDMI, VGA, USB), marcos delgados y amplio ángulo De visión 178°/178°. Uso previsto: monitor para seguridad de video, alta fiabilidad y estabilidad 24/7. Tamaño de pantalla: 65. Área activa de visualización: 1428.48 (H) mm 803.52 (V) mm. Resolución: 3840 2160 (4K) a 60 Hz. Retroiluminación: LED. Paso de píxel: 0.372 (H) mm 0.372 (V) mm. Brillo: 350 cd/m. Ángulo de visión: 178° horizontal / 178° vertical. Profundidad	Unidad	4	$ 11.013.956,67	$ 11.013.957,00	$ 44.055.828,00

	de color: 8 bit. Relación de contraste: 1200:1. Tiempo de respuesta: 8 ms. Frecuencia de refresco: 60 Hz. Haze (neblina de pantalla): 1%. Confiabilidad: operación 7 24 horas. Gama de color: 72% NTSC. Entradas de video y audio: HDMI 1.4 1, HDMI 2.0 1, VGA 1, Audio in 1. Salidas de video y audio: parlantes integrados (6 Ω 7 W) 2. Interfaz de transmisión de datos: USB 2.0 1. Alimentación: 100 a 240 VAC, 50/60 Hz. Consumo de energía: 190 W. Consumo en modo espera: 0.5 W. Temperatura de trabajo: 0 °C a 40 °C. Humedad de trabajo: 20% a 80% RH, sin condensación. Temperatura de almacenamiento: -20 °C a 60 °C. Humedad de almacenamiento: 10% a 90% RH, sin condensación. Material del gabinete: plástico. Montaje VESA: 300 mm 300 mm (4 tornillos M6-25 mm). Ancho de bisel: 8.24 mm (superior/izquierdo/derecho), 22.62 mm (inferior). Dimensiones del producto sin base (An Al Prof): 1449.6 mm 838.38 mm 79.6 mm. Dimensiones del producto con base (An Al Prof): 1449.6 mm 883.35 mm 283.4 mm.Dimensiones del paquete (An Al Prof): 1600 mm 995 mm 175 mm. Peso neto sin base: 18.6 kg. Peso neto con base: 18.7 kg. Peso bruto sin base: 24.4 kg. Peso bruto con base: 24.5 kg. Contenido del empaque: cable de alimentación 1,					

	control remoto 1, manual De usuario 1, cable HDMI 1, base/soporte 1. Interfaces físicas: HDMI-IN1 (HDMI 1.4, 3840 2160 @30 Hz), HDMI- (HDMI 2.0, 3840 2160 @60 Hz), VGA (1920 1080 @60 Hz), AUDIO-IN (Entrada de audio), USB 2.0.					
2	CAMARA PTZ Sensor panorámico 1/2.7 CMOS 8 MP y sensor de detalle 1/2.8 CMOS 4 MP. Resolución máxima panorámica 4096 1860 y de detalle 2560 1440. Iluminación mínima 0.005 lux en color y 0.0005 lux en B/N, 0 lux con Iluminador encendido. Alcance de iluminación: panorámico 30 m IR y 30 m luz blanca; detalle 100 m IR y 50 m luz blanca. Lente panorámica fija 2.8 mm (F1.4, vista horizontal 180°) y lente Motorizado 5125 mm con zoom óptico 25x (F1.6F3.6). Rango de movimiento: giro 0°360° continuo, inclinación 15° a +90° con Autoflip 180°. Velocidad manual: giro 0.1°/s180°/s, inclinación 0.1°/s90°/s; hasta 300 Presets, 8 tours, 5 patrones y 5 scans, con memoria ante corte de energía. Distancias DORI canal tele: detección	Unidad	10	$ 7.627.976,67	$ 7.627.977,00	$ 76.279.770,00

		2500 m, observación 1000 m, Reconocimiento 500 m, identificación 250 m. Compresión de video Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264B/M/H y MJPEG, con hasta 3 streams simultáneos. Frecuencia de cuadros hasta 25/30 FPS en 8 MP para panorámico y 4 MP/1080p para detalle. Funciones de imagen: WDR 120 dB en canal de detalle, BLC, HLC, reducción de ruido 2D/3D, desnebulización electrónica y estabilización Electrónica de imagen en el canal de detalle. Funciones inteligentes: protección perimetral (línea, intrusión, merodeo, objeto abandonado/faltante, etc.), clasificación de humanos/vehículos, SMD 4.0, autotracking 3.0 y seguimiento inteligente enlazando vista Panorámica con detalle. Iluminación dual inteligente: IR por defecto y luz blanca que se enciende solo cuando se detecta objetivo, grabando eventos en color y reduciendo Contaminación lumínica cuando no hay objetivos. Disuasión activa con luces rojo azul (duración de destello 530 s, frecuencia alta/media/baja) y audios de advertencia (11 pregrabados + hasta 10 Personalizados, volumen regulable y 110 repeticiones). Puerto de red RJ45 10/100/1000 con soporte para HTTP/HTTPS, IPv4/IPv6, RTSP, RTP, SNMP, ONVIF S/G/T, P2P, entre otros. Soporte de hasta					

	20 usuarios concurrentes con ancho de banda total de 64 Mbps. Almacenamiento en microSD hasta 512 GB, FTP/SFTP y NAS. Entradas/salidas: 1 entrada de audio, 1 salida de audio o altavoz integrado, 2 entradas y 1 salida de alarma, con acciones de captura, Grabación, email, presets, tours, salidas digitales, audio y luces de Advertencia. Alimentación 12 VDC 3 A o POE 802.3at, consumo máximo 25 W con Iluminadores, calefacción, sirena/luz, filtro ICR y movimiento PTZ. Temperatura de operación de 40 °C a +65 °C, humedad 95%, protección IP66 y protección contra sobretensiones 6000 V.					
3	CAMARA IP/PT 13MP (2 LENTES FIJOS 4MP 3.6MM/PT 2 LENTES 5MP 2.8MM) ZOOM HIBRIDO 12X, H.265, SMART FULL COLOR, WIFI 6 2.4GHZ/5GHZ, SMART TRACKING, AUDIO 2VIAS, ALGO PLAY, AOR, IP66	Unidad	20	$ 1.540.693,33	$ 1.540.693,00	$ 30.813.860,00
4	Servidor todo en 1 128CH INTEL CORE I7 13 generación 32GB RAM 1TB SSD WINDOWS 11PRO con licencia de monitoreo para 28 canales.	Unidad	1	$ 20.200.290,00	$ 20.200.290,00	$ 20.200.290,00

5	Sistema UPS (Uninterruptible Power Supply) tipo Online Doble Conversión, con capacidad nominal mínima de 6 kVA / 6 kW, diseñado para la protección y respaldo eléctrico de equipos críticos de un sistema de videovigilancia CCTV, incluyendo NVR, switches PoE, equipos de comunicaciones, servidores y demás dispositivos asociados.La UPS deberá operar bajo tecnología Online de doble conversión (VFI según IEC 62040-3), garantizando aislamiento total de la carga frente a variaciones de tensión, microcortes, sobretensiones, subtensiones, ruido eléctrico y distorsión armónica de la red comercial. Deberá cumplir como mínimo con las siguientes características técnicas: Capacidad nominal mínima: 6 kVA / 6 kW (factor de potencia de salida 1.0). Topología: Online doble conversión. Entrada eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica, 50/60 Hz con detección automática. Rango de operación de entrada sin uso de baterías: mínimo 110 VAC a 300 VAC. Factor de potencia de entrada: ≥ 0.99. Distorsión armónica de corriente de entrada (THDi): ≤ 5 %. Salida eléctrica: 208/220/230/240 VAC, monofásica. Regulación de tensión en modo online: ±1 %. Frecuencia de salida:	Unidad	1	$ 25.404.430,00	$ 25.404.430,00	$ 25.404.430,00

	50/60 Hz seleccionable, con regulación ±0.1 Hz en modo batería. Forma de onda de salida: senoïdal pura. Tiempo de transferencia: 0 ms (cero milisegundos) en operación online. Eficiencia: mínimo 94 % en modo online y 98 % en modo ECO. Capacidad de sobrecarga: 110 % durante mínimo 10 minutos, 125 % durante mínimo 1 minuto y 150 % durante mínimo 30 segundos. Bypass: bypass estático automático y bypass manual de mantenimiento integrado. Baterías internas: tecnología VRLA selladas libres de mantenimiento o litio, según diseño del fabricante. Autonomía mínima requerida: 15 minutos al 70 % de carga y 10 minutos al 100 % de carga. Tiempo de recarga: máximo 4 horas al 90 % de capacidad. Posibilidad de expansión mediante módulos de baterías externos. Pantalla LCD o táctil con visualización de: tensión de entrada/salida, frecuencia, carga, nivel de batería, autonomía estimada, alarmas y eventos. Alarmas audibles y visuales por: falla de red, batería baja, sobrecarga, sobretemperatura, falla interna y bypass. Interfaces de comunicación mínimas: USB, RS-232 y puerto inteligente para tarjeta SNMP. Compatibilidad con software de monitoreo y apagado seguro para sistemas Windows y Linux. Protección contra sobretensiones y transientes					

	conforme a IEC 61643. Protección contra cortocircuito, sobrecarga, descarga profunda y polaridad inversa de baterías. Nivel de ruido: ≤ 55 dB a 1 metro. Temperatura de operación: 0 °C a 40 °C. Humedad relativa: 0 % a 95 % sin condensación. Grado de protección mínimo: IP20 para instalación en interior. Tipo de instalación: torre o rack convertible 19" (rack/tower). Accesorios incluidos: cable de alimentación, cables de salida, kit de montaje en rack (si aplica), manuales y software de monitoreo. Certificaciones mínimas: IEC 62040-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, CE y/o UL.					

6	Procesador industrial y sistema operativo Linux embebido, interfaz de Operación local y web.Entradas de video IP: 128 canales, compatible con resoluciones hasta 32 MP. Ancho de banda (AI desactivada): 1280 Mbps entrante, 1280 Mbps Grabación y 1024 Mbps saliente; con AI activada: 640/640/512 Mbps. Decodificación máxima (AI OFF): hasta 32 canales 1080p@30 fps o 8 canales 8 MP@30 fps, entre otras combinaciones; con AI ON: hasta 16 Canales 1080p@30 fps o 4 canales 8 MP@30 fps. Salidas de video: 4 HDMI y 2 VGA; soporta hasta 8K en HDMI3, 4K enHDMI1/2, y 1080p en HDMI4 y ambas VGA (modos simultáneo y Heterogéneo). Pantallas: modo principal hasta 64 ventanas; pantallas secundarias hasta 36 ventanas. AI en el grabador: detección y reconocimiento facial, metadatos de video (Personas, vehículos motorizados y no motorizados), protección perimetral y SMD Plus. AI por cámara: detección/reconocimiento facial, metadatos, protección perimetral, SMD, análisis estéreo, distribución de multitudes, conteo de Personas, ANPR, mapas de calor y detección de EPP. AcuPick: búsqueda inteligente hasta en 64 canales combinando Inteligencia de cámara y	Unidad	1	$ 32.525.866,67	$ 32.525.867,00	$ 32.525.867,00

	grabador (1 evento combinado por canal). Protección perimetral por grabador: hasta 32 canales en modo simultáneo u 24 en modo heterogéneo, con 10 reglas IVS por canal. Rendimiento de detección facial por grabador: hasta 8 canales en modo simultáneo (12 imágenes de rostro/s por canal) o 5 canales en modo Heterogéneo. Base de datos de rostros: hasta 40 bases con 300,000 imágenes (48 GB En total). SMD Plus por grabador: 32 canales con filtrado de humanos y vehículos para reducir falsas alarmas; por cámara: todos los canales (hasta 128 Objetivos/s). Metadatos por grabador: 8 canales con extracción de 23 atributos; por Cámara: 64 canales. Atributos: personas (9 atributos), vehículos motorizados (9 atributos), no Motorizados (4 atributos). ANPR por cámara: todos los canales (hasta 64 objetivos/s), base de Placas hasta 20,000 registros con listas negra/blanca. Compresión de video: Smart H.265+, H.265, Smart H.264+, H.264; audio G.711a/u, PCM, G.726. Protocolos de red: HTTP/HTTPS, TCP/IP, IPv4/IPv6, SNMP, NTP, DHCP, DNS, SMTP, FTP, DDNS, P2P, iSCSI, entre otros. Acceso móvil: iOS y Android; navegadores compatibles: Chrome, IE, Safari, Edge, Firefox. Almacenamiento: 16 bahías SATA (hasta 20 TB por					

	disco según temperatura), soporte de grupos de disco, RAID 0/1/5/6/10, hot swap, 1 Puerto eSATA. Reproducción: hasta 16 canales simultáneos, grabación por modo general, Movimiento, inteligente, alarma y POS; backup por USB/red. Entradas/salidas: 1 entrada de audio RCA, 2 salidas de audio RCA, 32 Entradas y 16 salidas de alarma. Puertos de control: 1 RS232, 2 RS485 (uno halfduplex y otro fullduplex), 4 USB (22.0 frontales y 23.0 traseros), 4 puertos RJ45 10/100/2500 Mbps. Alimentación: 100240 VAC, 50 Hz, consumo 25 W sin discos. Dimensiones: 485 508.3 133.2 mm (3U, rack o escritorio), peso neto 11.95 kg y bruto 16.14 kg. Ambiente: temperatura de operación 10 °C a +55 °C, humedad 1093% sin condensación.					
7	Disco duro interno para videovigilancia de 2 TB de capacidad, factor de forma de 3,5 pulgadas, diseñado específicamente para sistemas de CCTV, DVR y NVR con operación continua 24 horas al día, 7 días a la semana. Deberá contar con interfaz SATA III de 6 Gb/s, velocidad de rotación de 5.400 RPM, memoria caché mínima de 128 MB, optimizado para cargas de trabajo de hasta 180 TB/año y capacidad para soportar sistemas de grabación de hasta 64 cámaras de	Unidad	10	$ 864.336,67	$ 864.337,00	$ 8.643.370,00

	videovigilancia. El disco deberá ofrecer alta confiabilidad para escritura continua de video, tiempo medio entre fallas (MTTF/MTBF) de hasta 1.000.000 de horas, sensores de vibración y tecnologías de optimización para transmisión de video que garanticen estabilidad y desempeño en ambientes de grabación permanente. Será compatible con grabadores digitales (DVR), grabadores de video en red (NVR) y sistemas híbridos de videovigilancia, con alimentación de 5 V y 12 V CC, funcionamiento continuo 24/7, cumplimiento de las normas RoHS y garantía mínima de tres (3) años. Se aceptarán equipos de marcas reconocidas que cumplan o superen estas especificaciones técnicas.					
8	Controladora PTZ Tipo de dispositivo: teclado de red para control de domos PTZ de alta Velocidad, DVR standalone y servidores de video en red. Conectividad: puertos RJ45, RS232, RS485, RS422 (reservado) y USB. Modos de comunicación: modo directo (1RS232 / 2RS485, protocolos DH2 para DVR y DHSD1/PELCOD/PELCOP para domos) y modo red (IP/puerto/protocolo vía RJ45 hacia DVR/domos IP). Joystick de 3 ejes con resolución vectorial, con función de giro (twist) y Retorno automático al centro, para control PTZ tridimensional (pan, tilt,	Unidad	1	$ 2.567.833,33	$ 2.567.833,00	$ 2.567.833,00

	zoom). Funciones PTZ: control de presets, auto scan, auto pan, auto tour y patterns. Funciones auxiliares: menú en pantalla (OSD) y tips de operación,Conexión a plataforma SmartPSS o DSS mediante USB. Pantalla: LCD de 75.2 mm 33.85 mm para visualización de estados y Menús. Gestión de usuarios: hasta 64 usuarios (incluido admin). Capacidad RS485 por usuario: hasta 256 direcciones. Cantidad máxima de PTZ/IP que puede añadir por red por usuario: hasta 2048 dispositivos. Alimentación: adaptador externo 100240 VAC 50/60 Hz, salida DC 12 V/2 A; consumo aproximado 5 W. Condiciones ambientales: temperatura de trabajo 10 °C a +55 °C, Humedad 10%90%, presión atmosférica 86106 kPa. Dimensiones aproximadas: 330 139 53 mm (ancho fondo alto), altura total 103 mm incluyendo joystick; peso aproximado 1.3 kg con empaque.					

9	Poste troncocónico en fibra de vidrio (PRFV – Poliéster Reforzado con Fibra de Vidrio) de ocho (8) metros de longitud, diseñado para aplicaciones en redes de media y baja tensión (MT/BT) y para el soporte de sistemas de videovigilancia, con capacidad mínima de carga transversal de quinientos diez kilogramos-fuerza (510 kgf). El poste deberá ser fabricado en material compuesto de alta resistencia mecánica, resistente a la corrosión, oxidación, humedad, radiación ultravioleta (UV), agentes químicos, ambientes salinos y demás condiciones ambientales adversas, garantizando una larga vida útil y un mantenimiento mínimo. Deberá poseer propiedades dieléctricas, bajo peso para facilitar su manipulación e instalación, alta resistencia al impacto, a la flexión y a cargas permanentes y dinámicas, así como acabado exterior con protección contra la intemperie y degradación por exposición solar. El poste deberá contar con registro o ventana de inspección en la parte inferior para facilitar el acceso al cableado, así como ducto o cavidad interna que permita el paso protegido de conductores eléctricos y de fibra óptica o cable UTP, evitando su exposición al medio ambiente y reduciendo el riesgo de	Unidad	5	$ 4.027.976,67	$ 4.027.977,00	$ 20.139.885,00

	vandalismo o manipulación no autorizada. Deberá ser compatible con la instalación de cámaras de videovigilancia tipo domo, bala y PTZ, luminarias, brazos metálicos, crucetas, ménsulas, cajas de derivación, herrajes galvanizados, abrazaderas y demás accesorios requeridos para la implementación del sistema. Asimismo, deberá permitir la instalación de sistemas de puesta a tierra, dispositivos de protección contra sobretensiones (DPS), cajas de empalme y canalizaciones para cableado eléctrico y de datos, garantizando la adecuada protección de los equipos electrónicos instalados y facilitando futuras ampliaciones del sistema de videovigilancia sin requerir modificaciones estructurales del poste. El suministro deberá incluir todos los elementos necesarios para su correcta instalación, tales como tapas de registro, accesorios de fijación, pernos, anclajes, herrajes, nivelación, transporte, izaje, montaje y puesta en funcionamiento, garantizando la estabilidad estructural del conjunto. El producto deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) vigente, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables para postes fabricados en materiales compuestos y contar con certificado de conformidad					

	emitido por un organismo de certificación acreditado en Colombia. El fabricante deberá garantizar una vida útil mínima de veinte (20) años y una garantía no inferior a diez (10) años contra defectos de fabricación, deformaciones estructurales, delaminación o fallas del material.					
10	SWITCH POE administrable / 24 PUERTOS GIGABIT POE+ / 1 PUERTO GIGABIT UPLINK / 1 PUERTO SFP / 230 WATTS TOTAL. Switch de red administrable con capacidad de 24 puertos Ethernet Gigabit RJ-45 10/100/1000 Mbps con tecnología PoE+ (IEEE 802.3af/802.3at) para conexión y alimentación eléctrica de dispositivos como cámaras IP, teléfonos IP, puntos de acceso inalámbricos y equipos de red. Deberá contar con 1 puerto Gigabit Uplink y 1 puerto SFP para conexión mediante fibra óptica, permitiendo integración con redes de alta velocidad y ampliación de la	Unidad	1	$ 2.482.223,33	$ 2.482.223,00	$ 2.482.223,00

	infraestructura de comunicaciones. El equipo deberá disponer de un presupuesto de potencia PoE mínimo de 230 W, capacidad de gestión administrable mediante interfaz web y/o software especializado, soportando funciones como VLAN, QoS, control de tráfico, seguridad de puertos, monitoreo y configuración remota. Deberá cumplir con estándares de comunicación IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3af e IEEE 802.3at, contar con indicadores LED de estado, protección contra sobrecargas eléctricas y permitir montaje en gabinete tipo rack estándar de 19 pulgadas, garantizando operación continua y confiable para redes empresariales, sistemas de videovigilancia, telefonía IP y soluciones de conectividad institucional.					
11	Bobina de cable de 305 Metros Cat6+ CALIBRE 23 Exterior Blindado tipo FTP para CLIMAS EXTREMOS, UL, color Negro, FTP. Bobina de cable de red categoría Cat 6+ tipo FTP (Foiled Twisted Pair), con longitud de 305 metros, diseñado para instalaciones de cableado estructurado en ambientes exteriores y condiciones climáticas exigentes. El cable deberá contar con conductores de cobre calibre 23 AWG, aislamiento de alta resistencia y blindaje mediante lámina metálica para protección contra	Unidad	5	$ 2.336.246,67	$ 2.336.247,00	$ 11.681.235,00

	interferencias electromagnéticas (EMI) y radiofrecuencia (RFI), garantizando una transmisión estable de datos a altas velocidades. Deberá disponer de cubierta exterior resistente a la intemperie, humedad, radiación UV y variaciones extremas de temperatura, en color negro, adecuada para canalizaciones externas. Debe cumplir con estándares de calidad y certificación UL, soportando aplicaciones de redes Gigabit Ethernet, sistemas de videovigilancia IP, puntos de acceso, telefonía IP y demás soluciones de conectividad sobre cableado estructurado, garantizando desempeño, durabilidad y confiabilidad en instalaciones institucionales.					
12	Bobina de cable electrico encauchetado 2X14 AWG DE 100 metros. Cable eléctrico flexible encauchetado 2x14 AWG en presentación de bobina o carrete de 100 metros de longitud, conformado por dos conductores de cobre flexible calibre 14 AWG, con aislamiento individual y cubierta exterior de alta resistencia mecánica, diseñado para aplicaciones de alimentación eléctrica temporal, instalaciones industriales y conexión de equipos eléctricos. El cable deberá contar con recubrimiento tipo encauchetado resistente a humedad, abrasión, manipulación constante y	Unidad	3	$ 11.697.890,00	$ 11.697.890,00	$ 35.093.670,00

	condiciones ambientales exigentes, garantizando seguridad, flexibilidad y confiabilidad durante su operación. Deberá estar fabricado para aplicaciones de baja tensión, contar con marcación técnica del fabricante, identificación de calibre y características eléctricas, y cumplir con las normas técnicas aplicables para conductores eléctricos. Su presentación en carrete de 100 metros permitirá facilitar la instalación, almacenamiento y transporte, siendo adecuado para alimentación de equipos tecnológicos, sistemas audiovisuales, herramientas eléctricas, extensiones industriales y demás equipos que requieran conexiones eléctricas seguras y confiables. Presentación requerida: Tipo: Cable eléctrico flexible encauchetado. Configuración: 2 conductores. Calibre: 14 AWG. Longitud: 100 metros por carrete. Aplicación: Baja tensión, alimentación de equipos eléctricos y extensiones industriales.					

BR31

13	Gabinete profesional para telecomunicaciones de 24 UR, 600 MM de profundidad. Gabinete profesional para telecomunicaciones tipo rack de 24 unidades rack (24UR) con profundidad de 600 mm, destinado al alojamiento, organización y protección de los equipos activos y pasivos que conforman la infraestructura de comunicaciones del proyecto. El gabinete deberá ser compatible con equipos estándar de 19 pulgadas, fabricado en estructura metálica de alta resistencia con acabado en pintura electrostática anticorrosiva, puerta frontal con visor de seguridad y cerradura, paneles laterales desmontables, acceso posterior, rieles verticales ajustables y elementos necesarios para montaje de equipos. Deberá incluir accesorios internos para administración del cableado, organizadores horizontales y verticales, bandejas de soporte, sistema de ventilación o preparación para instalación de ventiladores, unidad de distribución eléctrica (PDU), sistema de puesta a tierra y elementos de fijación. Su función será centralizar y proteger equipos como switch PoE, equipos de comunicación inalámbrica, paneles de conexión y demás componentes tecnológicos, garantizando orden, seguridad, adecuada	Unidad	1	$ 6.766.993,33	$ 6.766.993,00	$ 6.766.993,00

	disipación térmica y facilidad de mantenimiento.					
14	Estación Base 2x2 MIMO airMAX LiteAP AC hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada. Estación base inalámbrica para exteriores con tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, destinada a establecer enlaces de comunicación inalámbrica de alta capacidad para transporte de datos, video y servicios de red. El equipo deberá operar en frecuencia de 5 GHz (5150 - 5875 MHz), contar con antena integrada, capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps, tecnología MIMO para optimización del enlace, alimentación mediante PoE y administración mediante interfaz web o plataforma de gestión. Deberá contar con carcasa resistente para instalación exterior, protección contra condiciones ambientales adversas y accesorios de montaje, permitiendo la comunicación inalámbrica entre diferentes puntos de la infraestructura tecnológica	Unidad	3	$ 2.054.246,67	$ 2.054.247,00	$ 6.162.741,00

	para transportar información proveniente de sistemas IP, equipos audiovisuales, cámaras de seguridad u otros dispositivos conectados a la red.					
15	LiteBeam 2x2 MIMO airMAX AC GEN2 CPE hasta 450 Mbps, 5 GHz (5150 - 5875 MHz) con antena integrada de 23 dBi Suministro de equipo receptor/transmisor inalámbrico tipo CPE para enlaces de comunicación punto a punto, basado en tecnología airMAX AC 2x2 MIMO, con operación en banda de frecuencia 5 GHz (5150 - 5875 MHz), capacidad de transmisión de hasta 450 Mbps y antena integrada de 23 dBi para garantizar mayor alcance y estabilidad del enlace. El equipo deberá permitir la recepción y transmisión de información proveniente de la red institucional mediante enlace inalámbrico de largo alcance, contando con alimentación PoE, administración remota, protección para instalación exterior y accesorios de montaje. Será utilizado como punto remoto de comunicación para transportar datos, señales de video IP y servicios tecnológicos hacia el punto	Unidad	8	$ 1.158.186,67	$ 1.158.187,00	$ 9.265.496,00

	central de procesamiento y distribución.					
16	Servicio de instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación del sistema tecnológico. Prestación de servicio técnico especializado para la instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los equipos que conforman la solución tecnológica de comunicaciones, incluyendo gabinete de telecomunicaciones, switch PoE, sistema de enlace inalámbrico, cableado estructurado, equipos de conectividad y demás componentes asociados al proyecto. El servicio deberá contemplar la instalación física de los equipos suministrados, montaje en gabinete o estructuras de soporte, organización del cableado, conexión eléctrica y de datos, configuración de parámetros de red, asignación de direcciones IP, configuración de equipos activos, establecimiento y optimización del enlace inalámbrico, pruebas de conectividad, verificación de transmisión de datos y validación del correcto funcionamiento integral de la solución. Deberá incluir actividades de diagnóstico, ajustes técnicos, pruebas de estabilidad, verificación de cobertura y capacidad del enlace, configuración de	Unidad	1	$ 68.223.753,33	$ 68.223.753,00	$ 68.223.753,00

	medidas básicas de seguridad de red y entrega de la solución completamente operativa conforme a los requerimientos técnicos establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar una jornada de capacitación al personal designado por la entidad, orientada a la operación básica del sistema, administración inicial de los equipos, identificación de estados de funcionamiento, recomendaciones de mantenimiento preventivo y buenas prácticas para garantizar la continuidad operativa de la infraestructura instalada. El proveedor deberá entregar como soporte de la implementación los registros de configuración, parámetros básicos de operación, manuales de usuario y recomendaciones técnicas necesarias para la administración futura del sistema. Alcance mínimo del servicio: Instalación física de equipos y accesorios. Montaje y organización del gabinete de comunicaciones. Configuración de switch, equipos inalámbricos y componentes de red. Integración de los dispositivos suministrados. Pruebas de conectividad y funcionamiento. Ajuste y optimización del enlace inalámbrico. Puesta en operación del sistema. Capacitación al personal responsable. Entrega de					

	documentación técnica básica.					
17	Camara de lectura placa a IP BALA 4MP/AI/ANPR/ IP67/H.265 DC 12V, AC 24V, POE+ LENTE 2.7/12 MM VEL. MAX.	Unidad	2	$ 7.627.976,67	$ 7.627.977,00	$ 15.255.954,00
18	Terminal standalone T&A o control de acceso interior facial, rostros 3K HUELLA/TA RJETA 5K P2P 2MP	Unidad	4	$ 1.525.576,67	$ 1.525.577,00	$ 6.102.308,00
19	Barrera vehicular bidireccional de brazo 2-6 seg, velocidad, ciclos 3,5 millones, 2000rpm 1 puerto rs-485 1 e/s anti-caida 2 controles remotos proteccion ip54. incluye asta y luz de iluminacion verde y rojo"	Unidad	2	$ 14.366.446,67	$ 14.366.447,00	$ 28.732.894,00
TOTAL						**$450.398.400,00**

NOTA: Se precisa que la totalidad de los equipos, elementos y materiales contemplados en el presente proyecto para la implementación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) deberán ser entregados debidamente instalados, configurados y en óptimas condiciones de funcionamiento en el Cantón Militar de Mitú – Vaupés, en las instalaciones del Batallón de Infantería de Selva N.º 30 "General Alfredo Vásquez Cobo" de la Trigésima Primera Brigada de Selva del Ejército Nacional.

CRONOGRAMA

TIEMPO DE EJECUCIÓN EL PROYECTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Adquisición y entrega de material para la implementación del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	4 meses
TOTAL	4 meses

RESPONSABLES DE LA UNIDAD BENEFICIADA:

COMANDANTE DE LA UNIDAD	GERENTE PROYECTO
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: CORONEL. ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA C.C.:	NOMBRE: CORONEL. JONNATHAN ALARCON SUAREZ C.C.: 9514476
CARGO: Comandante Trigésima Primera Brigada de Selva.	CARGO: Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante Trigésima Primera Brigada de Selva.

	PROCESO: Direccionamiento estratégico y articulación regional	**FORMATO ACTA ORGANOS CONSULTIVOS**	**Código:**	ES-DE-PR002-16-4.1	
			Versión:	3	
			Fecha:	28/01/2022	
	TIPO DE PROCESO: Estratégico: x	Misional:	Apoyo:	Evaluación:	

ACTA N°003 del 2026

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

Fecha de Inicio de la reunión: 2/06/2026	**Lugar y/o medio:** Despacho Gobernación de Vaupés-Presencial.
Hora de Inicio: 10:00 a.m.	**Hora de finalización:** 11:40 a.m.
Servidor público responsable o moderador de la reunión: Tatiana Elizabeth Morales González	

Agenda de la reunión		
Actividad	**Hora**	**Responsable**
Bienvenida y revisión de quórum.	10:00 A.M. a 10:10 A.M.	Secretaria técnica
Presentación proyecto "Casa Refugio con Enfoque Intercultural de Vaupés".	10:10 A.M. a 10:50 A.M.	Oficina de la Mujer Departamental
Presentación proyecto "Grupo de gestores de convivencia para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Vaupés".	10:50 A.M. a 11:20 P.M.	Secretaria de Gobierno departamental
Seguimiento al plan de acción 2026 PISCC Vaupés Seguro para todos.	11:20 A.M. a 12:00 P.M.	Todos los miembros.
Proposiciones y varios.	12:00 P.M. en adelante.	Secretaria técnica

Verificación del Quorum			
N°	**Nombre y apellidos**	**Cargo**	**Dependencia o sector**
1	LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA	Gobernador de Vaupés	Gobernación de Vaupés
2	CR. ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA	Jefe de estado mayor y segundo comandante de la trigésima primera brigada	Trigésima primera brigada de Ejercito Nacional
3	CR. FELIPE ANDRES ARDILA VALDERRAMA	Comandante del Departamento Policía Vaupés	Departamento de Policía Vaupés Policía Nacional
4	JORGE HERNESTO PINZON MORA	Director Fiscalía Vaupés	Fiscalía General de la Nación Vaupés
5	BG JORGE ANDRÉS HENAO BOHÓRQUEZ	Comandante comando aéreo de combate N2	Fuerza Aeroespacial Colombiana

Listado de ausentes

N°	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia/sector
1.	N/A	N/A	N/A

Listado de invitados			
N°	**Nombre y apellidos**	**Cargo**	**Dependencia/sector**
1.	Lina Paola Pereira López	Jefe de la oficina de la mujer y equidad de género de la Gobernación de Vaupés.	Oficina de la mujer y equidad de género de la Gobernación de Vaupés.
2.	Dayra Gongora López	Secretaria de asunto étnicos y comunitarios	Secretaria de asunto étnicos y comunitarios
3.	Johan Sebastián Novoa Martinez	Secretario de infraestructura Departamental	Secretaria de infraestructura Departamental

Desarrollo de la reunión y conclusiones

Siendo las 10:00 a. m. del día 2 de junio de 2026, se dio inicio a la tercera sesión ordinaria del Comité de Orden Público Departamental de la vigencia 2026, presidida por el señor Luis Alfredo Gutiérrez García, Gobernador del departamento de Vaupés, quien instaló formalmente la sesión y ofreció unas palabras de bienvenida a los asistentes.

Posteriormente, la Secretaria Técnica dio lectura al orden del día, el cual había sido remitido previamente a los miembros del comité mediante la respectiva convocatoria. El orden del día fue sometido a consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad.

1. **Bienvenida y verificación de quórum.**

Se verifica el quórum decisorio y deliberativo haciendo llamada a lista de cada uno de los miembros del comité, a lo cual asisten los siguientes:

ENTIDAD	PARTICIPACION	PARTICIPANTE
Gobernación de Vaupés o su delegado	Presente	LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA
Ejército Nacional -Trigésima Primera Brigada	Presente	CR. ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA
Departamento Policía Vaupés	Presente	CR. FELIPE ANDRES ARDILA VALDERRAMA
Fiscalía Seccional Vaupés	Presente	JORGE HERNESTO PINZON MORA
Fuerza Aeroespacial Colombiana	Presente - Virtual	TC OMAR EFRAIN HENAO CAMACHO

Una vez realizada la verificación, se constató la asistencia de la totalidad de los miembros convocados, por lo que se

declaró la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. Revisión de compromisos sesión anterior.

Compromisos adquiridos en esta reunión

N°	Compromiso	N° Acta	Responsable	Plazo	Estado
1	Radicar ante la Gobernación de Vaupés los proyectos que han sido aprobados en el marco de comité de orden público para iniciar el proceso de contratación.	1	Todas las entidades.	2 de junio de 2026.	Cumplido

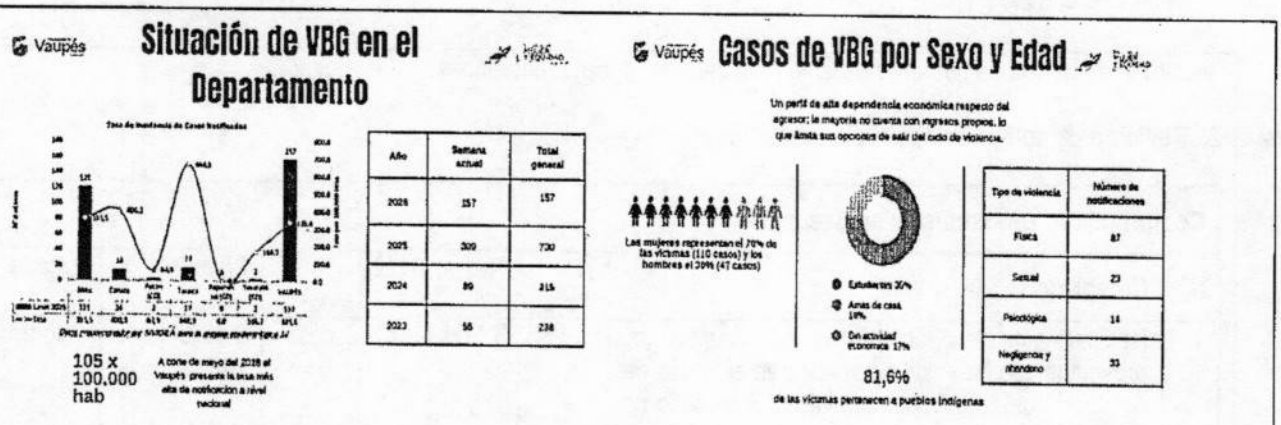
Respecto al compromiso No. 1, la Policía Nacional dio cumplimiento a lo acordado mediante la presentación de los proyectos aprobados. De igual manera, el Ejército Nacional y la Fiscalía Seccional Vaupés realizaron una entrega parcial de los proyectos a su cargo. La revisión técnica y el análisis de dichas iniciativas se llevarán a cabo durante el punto correspondiente al seguimiento del Plan de Acción del Comité de Orden Público.

3. Presentación proyecto "Casa Refugio con Enfoque Intercultural de Vaupés".

La jefe de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Vaupés, Lina Paola Pereira López, realizó la presentación del proyecto denominado "Casa Refugio con Enfoque Intercultural de Vaupés", el cual es promovido por la Administración Departamental para su financiación con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET) de la vigencia 2026.

Durante su intervención, expuso los principales indicadores relacionados con las violencias basadas en género en el departamento de Vaupés, evidenciando la necesidad de contar con un espacio especializado para la atención integral y protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de situaciones que vulneran sus derechos fundamentales.

Señaló que, con corte al mes de mayo de 2026, el departamento registra una de las tasas más altas de notificación de casos de violencia basada en género a nivel nacional. Indicó que las mujeres representan el 70 % de las víctimas reportadas, con 110 casos, mientras que los hombres corresponden al 30 %, con 47 casos. Asimismo, informó que los grupos poblacionales más afectados corresponden a estudiantes (36 %), amas de casa (18 %) y personas sin actividad económica (17 %).



Año	Semana actual	Total general
2026	157	157
2025	209	730
2024	89	215
2023	55	238

Tipo de violencia	Número de notificaciones
Física	87
Sexual	23
Psicológica	14
Negligencia y abandono	33

En relación con los tipos de violencia reportados, destacó 78 casos de violencia física, 23 de violencia sexual, 14 de violencia psicológica y 33 casos asociados a negligencia y abandono. De igual manera, precisó que el 81,6 % de las víctimas pertenecen a pueblos indígenas. No obstante, aclaró que estas cifras corresponden únicamente a los casos reportados, existiendo un importante subregistro derivado de factores como la dispersión geográfica del territorio, la limitada presencia institucional, la desconfianza hacia las entidades y el desconocimiento de las rutas de atención y denuncia.

La funcionaria manifestó que la iniciativa se encuentra contemplada en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027, específicamente en la Línea Estratégica No. 3, mediante el proyecto "Gestionar la construcción de la casa para la atención a las mujeres víctimas de violencias basadas en género – Casa Refugio", identificado con el código MGA 4599008, cuyo indicador de producto corresponde a una sede construida y dotada.

Proyecto o Actividad	Código MGA	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrienio	Secretaría Responsable
Gestionar la construcción de la casa para la atención a las mujeres víctimas de la violencia basadas en género - casa refugio	4599008	459900800 - Sede construida y dotada	0	1	Secretaría de Infraestructura

Asimismo, informó que el proyecto fue presentado ante delegados del Ministerio del Interior con el fin de evaluar la viabilidad y pertinencia de su financiación mediante recursos del FONSET.

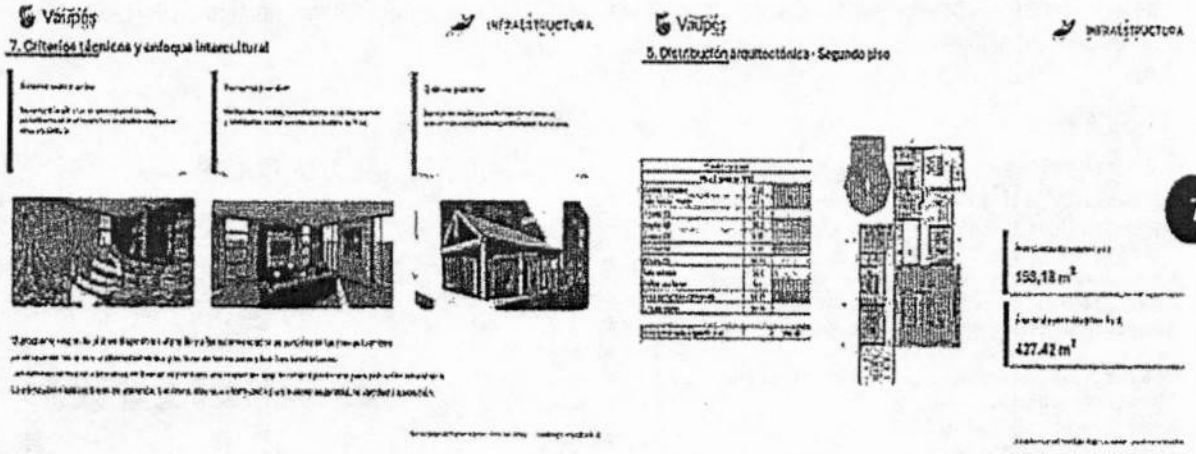
Posteriormente, se concedió el uso de la palabra al Secretario de Infraestructura Departamental, quien, a través del arquitecto Juan Carlos Chica, presentó los aspectos técnicos y arquitectónicos de la propuesta.

Durante la exposición se indicó que el proyecto se desarrollará en un predio ubicado en el barrio Las Palmeras del municipio de Mitú, donde anteriormente funcionaba una institución educativa. El inmueble fue transferido a la Gobernación de Vaupés mediante la Resolución No. 772 de 2023 y cuenta con un área aproximada de 338 m², disponibilidad inmediata de servicios públicos y condiciones adecuadas para su intervención.

Se explicó que el diseño contempla una edificación de dos niveles con estructura convencional en concreto reforzado, mampostería en ladrillo y ventanería en vidrio, formulada desde el año 2024 en articulación con la Oficina de la Mujer y

Equidad de Género, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior para este tipo de infraestructura.

En el primer nivel se proyecta la construcción de aproximadamente 229 m², distribuidos en áreas de seguridad y control de acceso, oficinas administrativas, consultorios para atención médica y psicológica, espacios de atención integral, cocina, comedor, lavandería, bodegas y zonas de almacenamiento. Adicionalmente, se contempla un espacio con enfoque diferencial destinado a actividades culturales y comunitarias.



El segundo nivel contará con un salón múltiple para capacitación, recreación y actividades de integración, así como cinco habitaciones destinadas al alojamiento temporal de las víctimas y sus núcleos familiares, incorporando criterios de pertinencia cultural y enfoque diferencial. También se incluye una habitación para el personal cuidador y los servicios complementarios requeridos para su funcionamiento.

La construcción tendrá un área total aproximada de 427,42 m² y cumplirá con los lineamientos establecidos en la Ley 2215 de 2022, así como con las disposiciones técnicas aplicables a las casas refugio en el territorio nacional.

Finalmente, la jefe de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género informó que el valor total estimado del proyecto asciende a la suma de cuatro mil ciento veinte millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ochenta pesos ($4.120.641.480) M/CTE, recursos cuya financiación se propone en un ciento por ciento (100 %) con cargo al FONSET.

Concluida la presentación, intervino la Defensora del Pueblo Regional Vaupés, Jeimy Bejarano Bejarano, quien destacó la importancia social y humanitaria del proyecto, señalando que, si bien es necesario fortalecer las acciones preventivas y pedagógicas, también resulta indispensable garantizar una respuesta institucional efectiva para las víctimas de violencia. Asimismo, invitó a los integrantes del Comité a considerar el impacto positivo que tendría la iniciativa en la protección de los derechos de mujeres, niñas y niños, especialmente frente a los riesgos de revictimización derivados de la falta de infraestructura y recursos especializados para su atención.

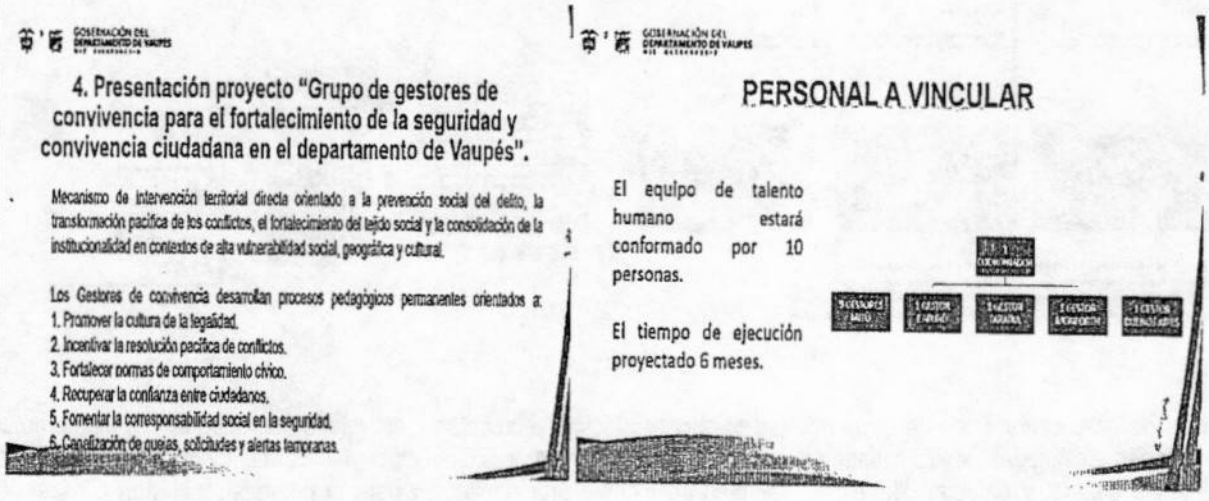
4. **Presentación proyecto "Grupo de gestores de convivencia para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Vaupés".**

La profesional Tania Zúñiga, de la Secretaría de Gobierno Departamental, presenta el proyecto "Gestores de Convivencia"

para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana. Señala que esta iniciativa da continuidad al proyecto piloto implementado durante la vigencia 2025.

El programa de Gestores de Convivencia desarrolla procesos pedagógicos permanentes orientados a promover la cultura de la legalidad, incentivar la resolución pacífica de conflictos, fortalecer las normas de comportamiento cívico, recuperar la confianza entre los ciudadanos, fomentar la responsabilidad social en materia de seguridad y facilitar la canalización de quejas, solicitudes y alertas tempranas relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana.

Este proyecto responde, además, al seguimiento realizado a los hechos delictivos priorizados en el PISCC, en el cual —como se evidenció en la sesión número dos del Comité de Orden Público— se registró un aumento en varios de los indicadores delictivos objeto de seguimiento durante el presente año.



Asimismo, teniendo en cuenta las solicitudes expresas de los líderes comunitarios, así como las observaciones realizadas por los coroneles que han participado en las jornadas de seguimiento con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, se ha reiterado la necesidad de contar con el apoyo de gestores de convivencia en el territorio.

El proyecto contempla la vinculación de diez (10) personas como gestores de convivencia: un (1) coordinador general, cinco (5) gestores para Mitú —considerando que es el municipio con mayor concentración de indicadores de seguridad y convivencia—, y un (1) gestor para cada uno de los municipios de Carurú, Taraira, Monfort y Buenos Aires. Estas dos últimas comunidades han sido priorizadas debido al número significativo de denuncias registradas.

El presupuesto del proyecto se estructura en dos componentes: por un lado, la parte logística, que incluye el material pedagógico necesario para el desarrollo de las actividades y los desplazamientos aéreos hacia las comunidades de Monfort y Buenos Aires; y por otro, los recursos destinados a garantizar la remuneración mensual del equipo de talento humano que hará parte del proyecto.

El valor total del proyecto asciende a cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000) M/CTE, el cual se somete a consideración del Comité de Orden Público.

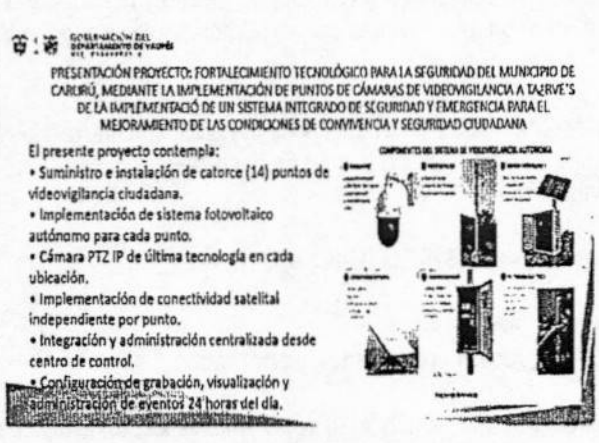
5. Proyecto; "Fortalecimiento tecnológico para la seguridad del municipio de carurú, mediante la

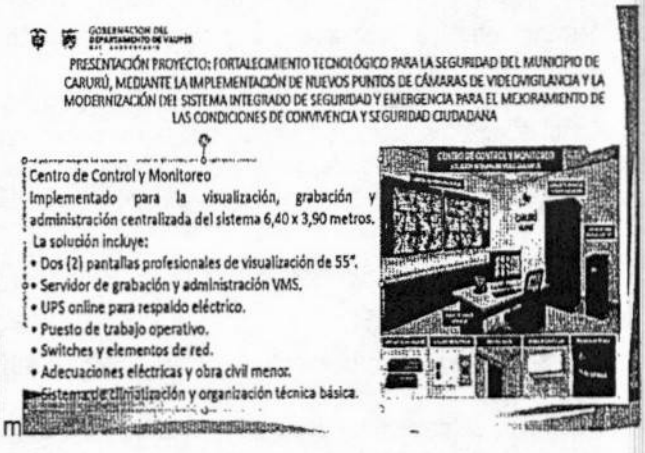
implementación de puntos de cámaras de videovigilancia a través de la implementación de un sistema integrado de seguridad y emergencia para el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana".

La profesional Tania Zúñiga, de la Secretaría de Gobierno Departamental, presenta el proyecto "Gestores de Convivencia" para el fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana. Señala que esta iniciativa da continuidad al proyecto piloto implementado durante la vigencia 2025.

El programa de Gestores de Convivencia desarrolla procesos pedagógicos permanentes orientados a promover la cultura de la legalidad, incentivar la resolución pacífica de conflictos, fortalecer las normas de comportamiento cívico, recuperar la confianza entre los ciudadanos, fomentar la responsabilidad social en materia de seguridad y facilitar la canalización de quejas, solicitudes y alertas tempranas relacionadas con la convivencia y la seguridad ciudadana.

Este proyecto responde, además, al seguimiento realizado a los hechos delictivos priorizados en el PISCC, en el cual —como se evidenció en la sesión número dos del Comité de Orden Público— se registró un aumento en varios de los indicadores delictivos objeto de seguimiento durante el presente año.





Asimismo, teniendo en cuenta las solicitudes expresas de los líderes comunitarios, así como las observaciones realizadas por los coroneles que han participado en las jornadas de seguimiento con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, se ha reiterado la necesidad de contar con el apoyo de gestores de convivencia en el territorio.

El proyecto contempla la vinculación de diez (10) personas como gestores de convivencia: un (1) coordinador general, cinco (5) gestores para Mitú —considerando que es el municipio con mayor concentración de indicadores de seguridad y convivencia—, y un (1) gestor para cada uno de los municipios de Carurú, Taraira, Monfort y Buenos Aires. Estas dos últimas comunidades han sido priorizadas debido al número significativo de denuncias registradas.

El presupuesto del proyecto se estructura en dos componentes: por un lado, la parte logística, que incluye el material pedagógico necesario para el desarrollo de las actividades y los desplazamientos aéreos hacia las comunidades de Monfort y Buenos Aires; y por otro, los recursos destinados a garantizar la remuneración mensual del equipo de talento humano que hará parte del proyecto.

El valor total del proyecto asciende a cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000) M/CTE, suma que se pone a consideración del Comité de Orden Público para su análisis, evaluación y eventual aprobación.

6. **Presentación del proyecto: "Fortaleciendo la eficacia operacional para la protección de la sociedad civil y de la gobernabilidad"**

El Coronel Ernesto Javier Romero presenta el proyecto denominado "Fortaleciendo la eficacia operacional para la protección de la sociedad civil y de la gobernabilidad", cuyo propósito es fortalecer las capacidades de seguridad, vigilancia y control de la unidad militar mediante la adquisición e implementación de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Esta iniciativa permitirá optimizar el monitoreo permanente de las instalaciones, áreas estratégicas y puntos críticos bajo responsabilidad de la unidad, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de seguridad y protección institucional.

Actualmente, la unidad presenta limitaciones en sus sistemas tecnológicos de vigilancia y control, lo que restringe la capacidad de supervisión eficiente de los diferentes espacios y genera vulnerabilidades frente a posibles amenazas, actos delictivos, daños a la infraestructura, ingresos no autorizados y otros factores de riesgo que pueden afectar el normal desarrollo de las actividades operacionales y administrativas.

Para atender esta necesidad, el proyecto contempla la adquisición e instalación de 30 cámaras de videovigilancia, incluyendo cámaras PTZ con sensor panorámico CMOS de 1/2.7" y 8 MP, sensor de detalle CMOS de 1/2.8" y 4 MP, así como cámaras IP/PT de 13 MP. Estos equipos estarán integrados a un sistema de grabación, monitoreo y almacenamiento que permitirá fortalecer la capacidad de prevención, detección y reacción ante eventos que comprometan la seguridad de la unidad.

Asimismo, la implementación del sistema facilitará la obtención y conservación de evidencia audiovisual, constituyéndose en una herramienta de apoyo para los procesos de control, seguimiento, investigación y toma de decisiones, así como para la protección del personal, los bienes y la infraestructura institucional.

El valor total del proyecto asciende a doscientos sesenta millones de pesos ($260.000.000) M/CTE.

7. **Seguimiento a implementación plan de acción 2026- proyectos presentados y aprobados.**

A continuación, se presenta el seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2026 del Comité de Orden Público, con el fin de brindar información detallada sobre el estado de avance de cada uno de los proyectos aprobados a la fecha.

La profesional Tania Zúñiga Oviedo informa que los cuatro (4) proyectos aprobados han presentado los siguientes avances:

ENTIDAD	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
EJERCITO NACIONAL	Construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar	$ 1.233.528.404		Construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar en el municipio de carurú, departamento de	$ 1.152.830.284	El proceso contractual se encuentra suspendido debido al proceso de incorporación de recursos del SUPERAVIT, en este

	en el municipio de carurú, departamento del Vaupés.			Vaupés.		momento se está surtiendo el trámite de expedición del CDP.
	Fortalecimiento de la Seguridad Fluvial y el Control Territorial en el Departamento del Vaupés.	$ 400.000.000				Se remitió el proyecto para ajustes por parte del ejército nacional con respecto al nombre y el valor.
	Implementación de Sala de Crisis para la Gestión de la Seguridad y la Toma de Decisiones Estratégicas	$ 200.000.000				Se remitió el proyecto para ajustes por parte del ejército nacional con respecto al nombre y el valor.
	Aseguramiento Logístico para la Seguridad Fluvial y la Movilidad Operacional	$ 420.000.000	Orden de compra No 164110	Suministro de combustible para fortalecerla seguridad fluvial y la movilidad operacional de la trigésima primera brigada del ejército nacional, garantizando el abastecimiento oportuno para el desarrollo de operaciones preventivas y operativas orientadas a la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el departamento de Vaupés.	$ 420.000.000	En ejecución.
TOTALES		$ 2.453.528.404				

1. Proyecto "Construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar en el municipio de Carurú, departamento del Vaupés", por valor de mil doscientos treinta y tres millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos cuatro pesos ($1.233.528.404) M/CTE. Actualmente, el proyecto se encuentra en proceso de actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

2. Proyecto "Fortalecimiento de la seguridad fluvial y el control territorial en el departamento del Vaupés". Se encuentra pendiente de radicación formal ante la Gobernación del Vaupés, requisito necesario para dar inicio al proceso de contratación correspondiente.

3. Proyecto "Implementación de sala de crisis para la gestión de la seguridad y la toma de decisiones estratégicas", por valor de doscientos millones de pesos ($200.000.000) M/CTE. Actualmente, se está a la espera de su radicación por parte del Ejército Nacional ante la Gobernación del Vaupés.

   Sobre este proyecto, el coronel Romero manifiesta que se han presentado retrasos en el proceso de radicación, debido a que se encuentra pendiente la emisión de un concepto favorable por parte del nivel central, así como la actualización de las fichas técnicas requeridas.

4. Proyecto "Aseguramiento logístico para la seguridad fluvial y la movilidad operacional", por valor de cuatrocientos veinte millones de pesos ($420.000.000) M/CTE. El proyecto cuenta con la Orden de Compra No. 164110 de 2026 y actualmente se encuentra en ejecución. Asimismo, el Ejército Nacional ya dispone de los vales autorizados para el retiro del combustible, lo que permite el desarrollo de las actividades previstas.

Respecto a los proyectos presentados y aprobados para la Policía Nacional, se informa lo siguiente:

ENTIDAD	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
POLICIA NACIONAL DEVAU	Construcción de sistemas modulares de alojamiento para el mejoramiento de la seguridad y convivencia del personal policial en el municipio de Taraira, departamento del Vaupés.	$ 1.927.257.758		Construcción de sistemas modulares de alojamiento para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia del personal policial en el municipio de Taraira, departamento de Vaupés.	$ 1.801.175.475	El proceso de licitación efectuado en el año 2025 se declaró desierto; por lo tanto, una vez se cuente con la incorporación de recursos provenientes del superávit, se volverá a presentar.
	Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y acciones para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.	$ 400.000.000				
	Fortalecimiento del programa "Abre tus ojos" y Policía Comunitaria.	$ 650.000.000				En proceso de publicación al SECOP 1.

TOTALES	$ 2.977.257.758				El proyecto se radicó formalmente ante la Secretaría de Gobierno el día 1 de junio de 2026.

1. Proyecto "Construcción de sistemas modulares de alojamiento para el mejoramiento de la seguridad y convivencia del personal policial en el municipio de Taraira, departamento del Vaupés". La Secretaría de Infraestructura, dependencia encargada de liderar el proyecto y adelantar el proceso de contratación, informa que se realizará una nueva publicación del proceso, teniendo en cuenta que la licitación adelantada durante la vigencia 2025 fue declarada desierta. En consecuencia, una vez se efectúe la incorporación de los recursos provenientes del superávit, el proyecto será nuevamente presentado. Actualmente, se encuentra en trámite la expedición del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

2. Proyecto "Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y acciones para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés", aprobado por valor de cuatrocientos millones de pesos ($400.000.000) M/CTE. Se informa que el proceso contractual se encuentra actualmente publicado en SECOP I, surtiendo las etapas correspondientes para su contratación.

3. Proyecto "Fortalecimiento del programa 'Abre tus Ojos' y Policía Comunitaria", por valor de seiscientos cincuenta millones de pesos ($650.000.000) M/CTE. Se informa que el proyecto fue radicado el día 1 de junio de 2026. En consecuencia, la Secretaría de Gobierno iniciará el respectivo proceso de contratación para su ejecución.

Por su parte, la Gobernación del Vaupés informa lo siguiente:

ENTIDAD	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ESTADO DEL CONTRATO
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	Fortalecimiento para la implementación y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el período 2026.	$ 117.091.041,41	465	Prestación de servicios profesionales de un especialista para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión concernientes a la implementación y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2024-2027 del departamento de Vaupés.	$ 57.241.170	DIRECTA	EN EJECUCIÓN
TOTALES		$ 117.091.041,41			$ 57.241.170,00		

El proyectos "Fortalecimiento para la implementación y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el período 2026", por valor de ciento diecisiete millones noventa y un mil cuarenta y un pesos con cuarenta y un centavos ($117.091.041,41) M/CTE., se llevó a cabo el Contrato de Prestación de Servicios No. 465 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "Prestación de servicios profesionales de un especialista para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión concernientes a la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027 del departamento de Vaupés", por valor de cincuenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil ciento setenta pesos ($57.241.170) M/CTE.

Finalmente, el proyecto de la Fiscalía Seccional Vaupés:

ENTIDAD	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
FISCALIA	Adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de las actividades investigativas, de criminalística y de prevención de la dirección seccional Vaupés en la ciudad de Mitù, para dar respuesta oportuna a las necesidades de seguridad territorial del departamento de Vaupés.	$ 650.000.000				El proyecto se radicó formalmente ante la Secretaría de Gobierno el día 1 de junio de 2026.
	Adquisición de parque automotor (necromóvil) para la investigación judicial del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI Mitú, Fiscalía Seccional Vaupés.	$1.156.000.000				El proyecto se radicó formalmente ante la Secretaría de Gobierno el día 1 de junio de 2026.
	Adquisición de un dron para el fortalecimiento de la investigación técnico-científica.	$ 191.000.000				No se ha radicado formalmente ante la Secretaría de Gobierno.
TOTAL		$ 1.997.000.000				

Respecto a los proyectos presentados por la Fiscalía General de la Nación, se informa lo siguiente:

1. Proyecto "Adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de las actividades investigativas, de criminalística y de prevención de la Dirección Seccional Vaupés en la ciudad de Mitú, para dar respuesta oportuna a las necesidades de seguridad territorial del departamento del Vaupés", por valor de seiscientos cincuenta millones de pesos ($650.000.000) M/CTE. Se informa que el proyecto fue radicado formalmente ante la Gobernación del Vaupés el día 1 de junio de 2026, con el fin de surtir el proceso de revisión correspondiente y dar

inicio al trámite de contratación.

El Director de la Fiscalía Seccional Vaupés manifiesta que, como resultado del proceso de ajuste y balance presupuestal interno adelantado por la entidad, el proyecto fue radicado con un valor inferior al inicialmente proyectado. En ese sentido, se pone a consideración la modificación del valor a la suma de seiscientos cuarenta y ocho millones seiscientos mil pesos ($648.600.000) M/CTE.

2. Proyecto "Adquisición de parque automotor (necro móvil) para la investigación judicial del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) Mitú, Fiscalía Seccional Vaupés", por valor de mil ciento cincuenta y seis millones de pesos ($1.156.000.000) M/CTE. El proyecto fue radicado formalmente ante la Gobernación del Vaupés el día 1 de junio de 2026, encontrándose actualmente en etapa de revisión previa al inicio del respectivo proceso de contratación.

El Director de la Fiscalía Seccional Vaupés informa que, debido a ajustes internos derivados del balance presupuestal institucional, el valor del proyecto fue modificado. En consecuencia, se somete a consideración la actualización del mismo a un valor final de mil treinta y dos millones novecientos cuarenta mil pesos ($1.032.940.000) M/CTE.

3. Proyecto "Adquisición de un dron para el fortalecimiento de la investigación técnico-científica", por valor de ciento noventa y un millón de pesos ($191.000.000) M/CTE. A la fecha, el proyecto no ha sido radicado ante la Gobernación del Vaupés. Al respecto, el Director de la Fiscalía Seccional Vaupés manifiesta que la radicación formal se realizará durante la próxima semana, toda vez que actualmente se encuentra en proceso de actualización de la ficha técnica del proyecto.

8. **Acuerdos de la sesión.**

Una vez revisados los proyectos presentados y efectuado el análisis correspondiente del Plan de Acción, se procede a someter a votación cada una de las iniciativas propuestas.

Entidad postulante	Nombre del proyecto	Valor solicitado	Resultado votación			
			Departamento de policía Vaupés	Guarniciones militares	Fiscalía seccional Vaupés	Gobernación de Vaupés
Gobernación de Vaupés	Casa Refugio con Enfoque Intercultural de Vaupés.	$4.120.641.480	No Aprueba	No Aprueba	No Aprueba	No Aprueba
Gobernación de Vaupés	Grupo de gestores de convivencia para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de Vaupés.	$400.000.000	No Aprueba	No Aprueba	No Aprueba	No Aprueba

Gobernación de Vaupés	fortalecimiento tecnológico para la seguridad del municipio de carurú, mediante la implementación de puntos de cámaras de videovigilancia a través de la implementación de un sistema integrado de seguridad y emergencia para el mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.	$ 400.000.000	No Aprueba	No Aprueba	No Aprueba	No Aprueba
Ejército Nacional	Fortaleciendo la eficacia operacional para la protección de la sociedad civil y de la gobernabilidad.	$ 260.000.000	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Fiscalía	Adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de las actividades investigativas, de criminalística y de prevención de la Dirección Seccional Vaupés en la ciudad de Mitú, para dar respuesta oportuna a las necesidades de seguridad territorial del departamento del Vaupés.	$648.600.000	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Fiscalía	Adquisición de parque automotor (necro móvil) para la investigación judicial del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) Mitú, Fiscalía Seccional Vaupés.	$1.032.940.000	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba

Respecto al proyecto "Casa Refugio con Enfoque Intercultural del Vaupés", la Secretaría de Gobierno manifiesta que, una vez realizada la revisión técnica, financiera y presupuestal de la iniciativa, se evidenció que el valor total solicitado excede la disponibilidad actual de recursos libres de compromiso existentes en el Fondo de Seguridad Territorial.

No obstante, considerando la relevancia social del proyecto, su enfoque diferencial y el impacto esperado en la protección y atención de poblaciones vulnerables del departamento, la Secretaría de Gobierno propone respaldar la iniciativa mediante la asignación de los recursos actualmente disponibles sin comprometer, por valor de $1.195.640.407, con el propósito de contribuir a su ejecución y servir como fuente de cofinanciación o contrapartida para la consecución de recursos adicionales.

Sometido a consideración de los miembros del Comité de Orden Público, el proyecto obtuvo aprobación unánime por parte de las entidades integrantes, de la siguiente manera:

Entidad postulante	Nombre del proyecto	Valor solicitado	Resultado votación			
			Departamento de policía Vaupés	Guarniciones militares	Fiscalía seccional Vaupés	Gobernación de Vaupés
Gobernación de Vaupés	Casa Refugio con Enfoque Intercultural de Vaupés.	$ 1.195.640.407	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba

Durante la deliberación, se precisó que, si bien el proyecto fue presentado para ser financiado en su totalidad, los recursos aprobados en esta sesión corresponden a una asignación parcial que podrá constituirse como contrapartida para la gestión de otras fuentes de financiación.

Por su parte, el señor Gobernador manifestó que se adelantarán gestiones ante entidades de cooperación y otras fuentes de financiamiento que permitan complementar los recursos requeridos para la ejecución integral del proyecto. Asimismo, solicitó a los miembros del Comité evaluar la posibilidad de destinar recursos adicionales al proyecto en futuras incorporaciones presupuestales que ingresen al Fondo de Seguridad Territorial.

Una vez surtido el proceso de revisión, análisis y votación de los proyectos presentados, el Plan de Acción queda conformado de la siguiente manera:

ENTIDAD	PROYECTO: ACTIVIDAD PROYECTO	PROYECTO: VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	INFORMACIÓN DE CONTRACTUAL: CONTRATO No.
EJERCITO NACIONAL NACIONAL	Construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar en el municipio de carurú, departamento del Vaupés.	$1.233.528.404,00	
	Fortalecimiento de la Seguridad Fluvial y el Control Territorial en el Departamento del Vaupés.	$400.000.000,00	
	Fortaleciendo la eficacia operacional para la protección de la sociedad civil y de la gobernabilidad	$260.000.000,00	
	Implementación de Sala de Crisis para la Gestión de la Seguridad y la Toma de Decisiones Estratégicas	$200.000.000,00	
	Aseguramiento Logístico para la Seguridad Fluvial y la Movilidad Operacional	$ 420.000.000,00	Orden de compra No 164110
TOTALES		$2.513.528.404,00	

ENTIDAD	PROYECTO: ACTIVIDAD PROYECTO	PROYECTO: VALOR	INFORMACIÓN DE CONTRACTUAL: CONTRATO No.

		ACTIVIDAD PROYECTO	
POLICIA NACIONAL DEVAU	Construcción de sistemas modulares de alojamiento para el mejoramiento de la seguridad y convivencia del personal policial en el municipio de Taraira, departamento del Vaupés.	$ 1.927.257.758,00	
	Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y acciones para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.	$400.000.000,00	
	Fortalecimiento del programa "Abre tus ojos" y Policía Comunitaria.	$ 650.000.000,00	
TOTALES		$ 2.977.257.758,00	

ENTIDAD	PROYECTO		INFORMACIÓN DE CONTRACTUAL
	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	Casa refugio intercultural	$ 1.195.640.407,96	
	Fortalecimiento para la implementación y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el período 2026.	$ 117.091.041,41	465 de 2026
TOTALES		$ 1.312.731.449,37	

ENTIDAD	PROYECTO		INFORMACIÓN DE CONTRACTUAL
	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.
FISCALIA SECCIONAL VAUPÉS	Adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de las actividades investigativas, de criminalística y de prevención de la dirección seccional Vaupés en la ciudad de Mitù, para dar respuesta oportuna a las necesidades de seguridad territorial del departamento de Vaupés.	$ 648.600.000,00	
	Adquisición de parque automotor (necromóvil) para la investigación judicial del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI Mitú, Fiscalía Seccional Vaupés	$ 1.032.940.000,00	
	Adquisición de un dron para el fortalecimiento de la investigación técnico-científica	$ 191.000.000,00	
TOTAL		$ 1.997.000.000,00	

Proposiciones y varios

PROCESO: Direccionamiento estratégico y articulación regional		**FORMATO ACTA ORGANOS CONSULTIVOS**	**Código:**	ES-DE-PR002-16-4.1	
			Versión:	3	
			Fecha:	28/01/2022	
TIPO DE PROCESO:	Estratégico: x	Misional:	Apoyo:	Evaluación:	

Siendo las 11:40 a. m., se da por terminada la sesión.

Firmas del nombre del órgano consultivo

N°	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia/ sector	Firma
1	LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA	Gobernador de Vaupés	Gobernación de Vaupés	
2	CR. ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA	Jefe de estado mayor y segundo comandante de la trigésima primera brigada	Trigésima primera brigada de Ejercito Nacional	
3	CR. FELIPE ANDRES ARDILA VALDERRAMA	Comandante del Departamento Policía Vaupés	Departamento de Policía Vaupés Policía Nacional	CR Felipe Ardila V.
4	JORGE HERNESTO PINZON MORA	Director Fiscalía Vaupés	Fiscalía General de la Nación Vaupés	
5	TC OMAR EFRAIN HENAO CAMACHO	Comandante comando aéreo de combate N2	Fuerza Aeroespacial Colombiana	
6	TATIANA ELIZABETH MORALES GONZALEZ	Secretaria de Gobierno Departamental	Gobernación de Vaupés	

Compromisos adquiridos en esta reunión

N°	Compromiso	N° Acta	Responsable	Plazo
1	Radicar ante la Gobernación de Vaupés los proyectos que han sido aprobados en el marco de comité de orden público para iniciar el proceso de contratación.	3	Todas las entidades.	12 de junio de 2026.

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato usted autoriza al área responsable del manejo de este, para la recolección, almacenamiento y uso de la información con el fin de generar informes y para que obre como evidencia de realización de la presente acta. En cumplimiento a la ley 1581 de 2012, se le informa que como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y ratificar sus datos personales solicitar pruebas de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado de los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o Solicitar la supervisión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

	PROCESO: Direccionamiento estratégico y articulación regional	**FORMATO ACTA ORGANOS CONSULTIVOS**	**Código:**	ES-DE-PR002-16-4.1	
			Versión:	3	
			Fecha:	28/01/2022	
	TIPO DE PROCESO:	Estratégico: x	Misional:	Apoyo:	Evaluación:

ACTA N°005 del 2026

COMITÉ DE ORDEN PÚBLICO

Fecha de Inicio de la reunión: 19/08/2026	**Lugar y/o medio:** Despacho Gobernación de Vaupés- Presencial.
Hora de Inicio: 05:00 p.m.	**Hora de finalización:** 06:20 p.m.
Servidor público responsable o moderador de la reunión: Tatiana Elizabeth Morales González	

Agenda de la reunión		
Actividad	**Hora**	**Responsable**
Bienvenida y revisión de quórum.	05:00 P.M. a 05:10 P.M.	Secretaria técnica
Presentación informe de seguimiento PISCC segundo trimestre de 2026	05:10 P.M. a 05:30 P.M.	Secretaria técnica
Seguimiento al plan de acción 2026 PISCC Vaupés Seguro para todos- Todos los proyectos presentados y aprobados.	05:30 P.M. a 06:00 P.M.	Todos los miembros.
Proposiciones y varios.	6:00 P.M. en adelante.	Todos los miembros.

Verificación del Quorum			
N°	**Nombre y apellidos**	**Cargo**	**Dependencia o sector**
1	LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA	Gobernador de Vaupés	Gobernación de Vaupés
2	CR. ERNESTO JAVIER ROMERO PEÑA	Comandante de la trigésima primera brigada de selva.	Trigésima primera brigada de selva del Ejercito Nacional
3	TC WILMAR YESID HERNANDEZ RODRIGUEZ	Comandante del Departamento Policía Vaupés (E)	Departamento de Policía Vaupés Policía Nacional
4	DIANA ALEJANDRA ALVAREZ DUEÑAS	Directora Fiscalía Vaupés	Fiscalía General de la Nación Vaupés
5	BG JORGE ANDRÉS HENAO BOHÓRQUEZ	Comandante comando aéreo de combate N2	Fuerza Aeroespacial Colombiana

Listado de ausentes			
N°	**Nombre y apellidos**	**Cargo**	**Dependencia/sector**
1.	N/A	N/A	N/A

Desarrollo de la reunión y conclusiones

Siendo las 5:00 p. m. del día 19 de agosto de 2026, se dio inicio a la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Territorial de Orden Público del departamento del Vaupés, correspondiente a la vigencia 2026, presidida por el señor Luis Alfredo Gutiérrez García, Gobernador del departamento del Vaupés, quien instaló formalmente la sesión y extendió un saludo de bienvenida a los integrantes del Comité y demás asistentes.

Acto seguido, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura al orden del día, previamente remitido a los integrantes del Comité mediante la respectiva convocatoria. Una vez sometido a consideración, fue aprobado por unanimidad.

1. Bienvenida y verificación de quórum.

La Secretaría Técnica procedió a realizar la verificación del quórum deliberatorio y decisorio, mediante el llamado a lista de los integrantes del Comité Territorial de Orden Público. Como resultado de la verificación, se registró la asistencia de los siguientes miembros:

ENTIDAD	PARTICIPACIÒN	PARTICIPANTE
Gobernación de Vaupés o su delegado	Presente	LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA
Ejército Nacional -Trigésima Primera Brigada	Presente	CR. JONNATAN ALARCON SUAREZ
Departamento Policia Vaupés	Presente	TC WILMAR YESID HERNANDEZ RODRIGUEZ
Fiscalía Seccional Vaupés	Presente - Virtual	DIANA ALEJANDRA ALVAREZ DUEÑAS
Fuerza Aeroespacial Colombiana	Presente - Virtual	TC OMAR EFRAIN HENAO CAMACHO

Una vez realizada la verificación, se constató la asistencia de la totalidad de los miembros convocados, por lo que se declaró la existencia de quórum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

2. Revisión de compromisos sesión anterior.

Compromisos adquiridos en esta reunión

N°	Compromiso	N° Acta	Responsable	Plazo	Estado
1	Radicar los proyectos que están siendo ajustados por cada entidad.	4	Todas las entidades	6 de agosto de 2026	Cumplido

La profesional Tania Zúñiga Oviedo, de la Secretaría de Gobierno Departamental, informó que todas las entidades dieron cumplimiento al compromiso adquirido en la sesión anterior.

3. Presentación informe de seguimiento PISCC segundo trimestre de 2026

La profesional Tania Zúñiga Oviedo realizó la presentación del informe de seguimiento al PISCC correspondiente al segundo trimestre de 2026, que comprende los meses de abril, mayo y junio de la presente vigencia. Explicó que este informe hace parte del proceso de seguimiento definido en el PISCC y complementa las acciones de seguimiento realizadas por el Departamento Nacional de Planeación a través de la plataforma SISPT.

El documento presenta los avances correspondientes al seguimiento de siete comportamientos delictivos: homicidio, lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias, violencia intrafamiliar, actos sexuales abusivos con menor de 14 años y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Se explicó que la información reportada es acumulativa para los primeros seis meses del año y se compara con el mismo periodo del año inmediatamente anterior. Se evidenció un incremento en los indicadores, con excepción del correspondiente a violencia intrafamiliar. Este comportamiento puede obedecer tanto a un aumento de los hechos delictivos como a un incremento en las denuncias realizadas por la comunidad o a una mayor capacidad institucional para atender y registrar las situaciones reportadas.

Tabla 2. Comportamiento comparativo primer trimestre de 2025 y 2026 de los delitos priorizados PISCC

DELITOS	VIGENCIA 2025	FECHA DE REPORTE 2025	VIGENCIA 2026	FECHA DE REPORTE 2026	DIFERENCIA	PORCENTAJE VARIACIÓN
Homicidio	0	01/01/2025 a 22/04/202	2	01/01/2026 a 22/04/2026	-2	100%
Lesiones personales	30	01/01/2025 a 26/06/2025	52	01/01/2026 a 26/06/2026	22	73.33%
Hurto a personas	8	01/01/2025 a 21/06/2025	23	01/01/2026 a 21/06/2026	15	187.50%
Hurto a residencias	8	01/01/2025 a 16/06/2025	14	01/01/2026 a 11/06/2026	6	75.00%
Violencia intrafamiliar	47	01/01/2025 a 26/06/2026	39	01/01/2026 a 26/06/2026	-8	-17.02%
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años - Acceso carnal violento	13	01/01/2025 a 24/03/2025	6	01/01/2026 a 24/03/2026	-7	-53.85%

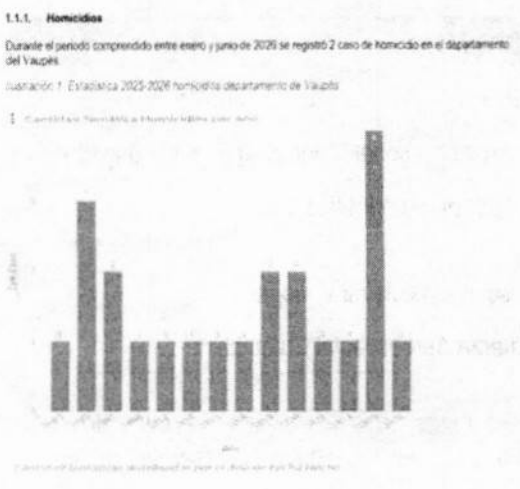


Ilustración 1. Estadística 2025-2026 homicidio departamento de Vaupés

La información permite identificar un incremento que deberá ser objeto de revisión y análisis interno por parte de cada una de las instituciones que integran el Comité de Orden Público y que trabajan en favor de la seguridad y la convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.

Asimismo, se informó que la información presentada se extrae de la plataforma SIEDCO, alimentada por la Policía Nacional y, para algunos indicadores, complementada con información de la Fiscalía General de la Nación. A medida que se presentan los indicadores en el documento de seguimiento, estos se acompañan de gráficos elaborados con la información extraída de la plataforma.

Finalmente, se presentó el apartado correspondiente al seguimiento de la ejecución financiera. Se aclaró que esta ejecución proviene de dos fuentes de recursos: por una parte, los recursos propios de la Gobernación del Vaupés y, por otra, los

recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET).

El Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2026 contempló la ejecución de 133 proyectos y/o actividades, de los 173 que integran el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024–2027. Para este conjunto de acciones se proyectó una inversión total de $39.422.925.538,00 M/CTE, entre recursos propios y recursos del FONSET.

A corte de junio de 2026, la ejecución alcanzó un valor de $26.854.820.182,00 M/CTE, correspondiente al 68 % de los recursos programados para la vigencia.

En cuanto a los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) para la vigencia 2026, estos ascienden a un total de $1.584.054.758,37 M/CTE. Se encuentra pendiente la incorporación de los recursos correspondientes al superávit, los cuales actualmente se encuentran en trámite ante la Asamblea Departamental.

De este valor, con corte al 30 de junio de 2026, se ha ejecutado la suma de $477.241.170,00, equivalente al 5 % de los recursos disponibles destinados a este componente financiero.

ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	465 DE 2026	Prestación de servicios profesionales de un especialista para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión concernientes a la implementación y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2024-2027 del departamento de Vaupés.	$ 57.241.170	En ejecución.
EJERCITO NACIONAL	Orden de compra No 164110	Suministro de combustible para fortalecer la seguridad fluvial y la movilidad operacional de la trigésima primera brigada del ejército nacional, garantizando el abastecimiento oportuno para el desarrollo de operaciones preventivas y operativas orientadas a la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés	$420.000.000,00	En ejecución.
TOTAL EJECUTADO DESTINADO A GOBERNACIÓN DE VAUPÉS			$ 57.241.170	
TOTAL EJECUTADO DESTINADO A EJERCITO NACIONAL			$ 477.241.170	

4. **Seguimiento al plan de acción 2026 PISCC Vaupés Seguro para todos- Todos los proyectos presentados y aprobados.**

Continua la profesional Tania Zuñiga quien procede a presentar el seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2026 del Comité Territorial de Orden Público, en el marco del PISCC "Vaupés Seguro para Todos", con el propósito de brindar información sobre el estado de avance de los proyectos presentados y aprobados por el Comité para su ejecución durante la vigencia 2026.

El seguimiento se realiza de manera individual por cada una de las entidades que hacen parte del Comité Territorial de Orden Público, teniendo en cuenta el estado de formulación, contratación y ejecución de los proyectos a la fecha de la sesión.

- **Seguimiento a la implementación plan de acción 2026- proyectos presentados y aprobados- EJERCITO NACIONAL**

ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
Construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar en el municipio de carurú, departamento del Vaupés.	$ 1.233.528.404,00	867 DE 2026 DEL 30 DE JULIO DE 2026	Construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar en el municipio de carurú, departamento de Vaupés	$ 1.110.176.162,00	El contrato se adjudicó el 30 de julio de 2026, a la espera de contar con la interventoria para poder iniciar obra.
Fortalecimiento de la Seguridad Fluvial y el Control Territorial en el Departamento del Vaupés.	$ 432.612.864,00		Motores		Radicado en la dirección de asuntos juridicos y judiciales el día 14 de agosto de 2026.
Fortalecimiento de la eficacia operacional para la protección de la sociedad civil y de la gobernabilidad	$ 260.000.000,00				El proyecto fue enviado para ajuste en items e información respecto a avales institucionales. A la espera de radicación por parte de la entidad beneficiada.
Implementación de Sala de Crisis para la Gestión de la Seguridad y la Toma de Decisiones Estratégicas	$ 200.000.000,00				El proyecto fue enviado para ajuste en items. A la espera de radicación por parte de la entidad beneficiada.
Aseguramiento Logistico para la Seguridad Fluvial y la Movilidad Operacional	$ 420.000.000,00	Orden de compra No 164110	Suministro de combustible para fortalecer la seguridad fluvial y la movilidad operacional de la trigésima primera brigada del ejército nacional, garantizando el abastecimiento oportuno para el desarrollo de operaciones preventivas y operativas orientadas a la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés	$ 420.000.000,00	En ejecución.
	$ 2.546.141.268,00				

Estado de avance de los proyectos:

1. Construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar en el municipio de Carurú, departamento del Vaupés

Respecto de este proyecto, se informa que actualmente se cuenta con el Contrato No. 867 de 2026, del 30 de julio de 2026, cuyo objeto corresponde a la construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar en el municipio de Carurú, departamento del Vaupés, por valor de $1.110.176.162,00. El contrato fue adjudicado el 30 de julio de 2026 y se encuentra a la espera de la interventoría para dar inicio a la obra.

La Secretaría de Infraestructura Departamental se encuentra adelantando el proceso de contratación de la interventoría y manifestó su compromiso de radicar, el día 21 de agosto de 2026, la documentación correspondiente ante la Dirección de Asuntos Jurídicos y Judiciales de la Gobernación del Vaupés, con el fin de continuar con el trámite contractual.

2. Fortalecimiento de la Seguridad Fluvial y el Control Territorial en el Departamento del Vaupés

Se informó que el proyecto fue radicado en la Dirección de Asuntos Jurídicos y Judiciales el día 14 de agosto de 2026, para el respectivo proceso de revisión y publicación.

3. Implementación de circuito cerrado de televisión para la 31.ª Brigada del Ejército

Respecto de este proyecto, se informó que el estudio de costos efectuado por la Gobernación del Vaupés fue remitido al Ejército Nacional para su revisión.

El coronel Alarcón manifestó que la institución revisó el documento y evidenció que el valor resultante del estudio de costos es superior al inicialmente planteado por el Ejército Nacional. Explicó que, durante la planeación de los proyectos, la institución realiza cotizaciones de referencia a nivel general; sin embargo, en el proceso de ejecución se deben considerar aspectos administrativos, descuentos y costos logísticos.

En ese sentido, solicitó al Comité de Orden Público poner a consideración los recursos necesarios para ejecutar el proyecto de acuerdo con el estudio de costos realizado por la Gobernación del Vaupés, teniendo en cuenta que la iniciativa es necesaria para la protección y seguridad tanto de los integrantes del Ejército Nacional como de la ciudadanía en general.

Se indicó que, al interior de la institución, se contempló la posibilidad de reducir cantidades o algunos ítems; no obstante, se busca que el proyecto conserve su funcionalidad integral, razón por la cual se mantiene la solicitud de recursos adicionales.

El proyecto fue planteado inicialmente por un valor de $260.000.000,00; el estudio de costos estableció un valor de $450.398.400,00. Por lo anterior, se solicitó al Comité de Orden Público una adición de $190.398.400,00.

Al revisar el caso, el señor Gobernador del Vaupés manifestó que la Gobernación había dispuesto recursos para el proyecto denominado "Casa Refugio intercultural", por valor de $1.163.027.543,96. Señaló que, dado que dicho proyecto se encuentra en gestión, podría disponerse del recurso necesario con cargo a la asignación prevista para este proyecto. En consecuencia, puso a consideración de los presentes la aprobación de este ajuste.

4. Implementación de Sala de Crisis para la Gestión de la Seguridad y la Toma de Decisiones Estratégicas

Respecto de este proyecto, se informó que, al igual que el proyecto de circuito cerrado de televisión, fue remitido al Ejército

Nacional para la revisión del estudio de costos efectuado por la Gobernación del Vaupés.

El coronel Alarcón manifestó que el proyecto también presenta un costo superior al inicialmente previsto y solicitó al Comité de Orden Público disponer de los recursos adicionales necesarios para su ejecución.

El proyecto fue presentado inicialmente por $200.000.000,00; el estudio de costos estableció un valor de $290.607.749,00. Por lo tanto, se solicitó un recurso adicional de $90.607.749,00.

Igualmente, el señor Gobernador manifestó que el recurso adicional podría disponerse con cargo a los recursos previstos para el proyecto de Casa Refugio.

5. Aseguramiento Logístico para la Seguridad Fluvial y la Movilidad Operacional

El proyecto se encuentra en ejecución mediante la Orden de Compra No. 164110, correspondiente al suministro de combustible destinado a fortalecer la seguridad fluvial y la movilidad operacional de la Trigésima Primera Brigada del Ejército Nacional, garantizando el abastecimiento oportuno para el desarrollo de operaciones preventivas y operativas orientadas a la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.

Se informó, además, que ya se habían tramitado las facturas correspondientes al proceso de pago.

Durante la sesión se solicitó al Ejército Nacional información sobre el avance de la ejecución. Los representantes de la institución manifestaron que la ejecución se ha desarrollado de conformidad con las condiciones establecidas en la respectiva orden de compra.

- **Seguimiento a la implementación plan de acción 2026- proyectos presentados y aprobados- POLICIA NACIONAL**

Respecto de los proyectos presentados y aprobados para la Policía Nacional, se realiza el seguimiento a su estado de avance, teniendo en cuenta las actuaciones adelantadas para su estructuración, contratación y ejecución durante la vigencia 2026.

ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
Construcción de sistemas modulares de alojamiento para el mejoramiento de la seguridad y convivencia del personal policial en el municipio de Taraira, departamento del Vaupés	$ 1.927.257.758,00	$ 1.927.257.758,00	Construcción de sistemas modulares de alojamiento para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad y convivencia del personal policial en el municipio de Taraira, departamento de Vaupés.		Se radica el día viernes 21 de julio de 2026 ante la dirección jurídica con parte de la secretaria de Infraestructura.

Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y acciones para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.	$ 400.000.000,00	716 de 2026	Prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y la ejecución de acciones articuladas orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.	$ 400.000.000,00	En ejecución
Fortalecimiento del programa "Abre tus ojos" y Policía Comunitaria.	$ 650.000.000,00		Prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y la ejecución de acciones articuladas orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.		la Secretaría de Gobierno Departamental radicó ante la Policía Nacional, el 15 de agosto de 2026, el estudio de mercado realizado sobre los bienes contemplados en el proyecto. En atención a los resultados obtenidos, el 19 de agosto de 2026, la Policía Nacional presentó el proyecto ajustado, incorporando los cambios correspondientes conforme a los valores establecidos en el estudio de mercado.
	$ 2.977.257.758,00				

Estado de avance de los proyectos:

1. Construcción de sistemas modulares de alojamiento para el mejoramiento de la seguridad y convivencia del personal policial en el municipio de Taraira, departamento del Vaupés

Respecto de este proyecto, la Secretaria de Infraestructura Departamental, dependencia encargada de liderar su ejecución y adelantar el respectivo proceso de contratación, informó que se realizará una nueva publicación del proceso contractual, teniendo en cuenta que el proceso de licitación adelantado durante la vigencia 2025 fue declarado desierto.

Asimismo, la Secretaria de Infraestructura Departamental informó que se encuentra adelantando el proceso de contratación de la interventoría y manifestó el compromiso de radicar, el día 21 de agosto de 2026, la documentación correspondiente ante la Dirección de Asuntos Jurídicos y Judiciales de la Gobernación del Vaupés, con el propósito de continuar con los trámites contractuales requeridos tanto para la ejecución de la obra como para la interventoría.

2. Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y acciones para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés

El proyecto denominado "Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y acciones para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés",

aprobado por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00), se encuentra actualmente en ejecución mediante el Contrato No. 716 de 2026.

El objeto contractual corresponde a la prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y la ejecución de acciones articuladas orientadas al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.

Durante la sesión se recordó a los integrantes del Comité que los servicios de transporte aéreo contratados podrán ser utilizados por las entidades que requieran este apoyo, siempre que las actividades se encuentren directamente relacionadas con la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana y estén comprendidas dentro del objeto y las condiciones del contrato.

3. Fortalecimiento del programa "Abre tus Ojos" y Policía Comunitaria

Se informó que, en la fecha de la sesión, fue presentado el proyecto ajustado de acuerdo con el estudio de costos efectuado por la Gobernación del Vaupés. El proyecto ajustó cantidades e ítems con el fin de continuar con el proceso, manteniendo los objetivos inicialmente establecidos. Por lo tanto, el valor del proyecto se mantiene.

- **Seguimiento a la implementación plan de acción 2026- proyectos presentados y aprobados- GOBERNACIÓN DE VAUPÉS.**

Por su parte, se informa que la Gobernación del Vaupés presenta en el seguimiento al estado de avance de los proyectos de su competencia, aprobados por el Comité Territorial de Orden Público para la vigencia 2026, lo siguiente:

ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO
Casa refugio intercultural	$ 1.163.027.543,96				Aporte de recursos FONSET para la ejecución del proyecto liderado por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género.
Fortalecimiento para la implementación y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el periodo 2026.	$ 117.091.041,41	465 de 2026	Prestación de servicios profesionales de un especialista para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión concernientes a la implementación y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2024-2027 del departamento de Vaupés.	$ 57.241.170	Liquidado
		869 de 2026	Prestación de servicios profesionales de un especialista para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión concernientes a la implementación y seguimiento del plan integral de seguridad y convivencia	$ 47.382.969	En ejecución

			ciudadana 2024-2027 del departamento de Vaupés.		
TOTALES	$ 1.280.118.585,37			$ 104.624.139	

1. Casa Refugio Intercultural

Respecto del proyecto denominado "Casa Refugio Intercultural", se informó que se cuenta con recursos destinados por valor de $1.163.027.543,96, con el propósito de desarrollar el proyecto presentado por la Oficina de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación del Vaupés, una vez se cuente con mayores recursos en la bolsa o, en su defecto, se logre gestionar recursos con otras entidades.

2. Fortalecimiento para la implementación y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el periodo 2026

Respecto de este proyecto, aprobado por un valor de CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($117.091.041,41), se informó que se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 465 de 2026, mediante la modalidad de contratación directa.

El objeto contractual corresponde a la "Prestación de servicios profesionales de un especialista para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión concernientes a la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027 del departamento del Vaupés", por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($57.241.170,00), y se encuentra liquidado.

Asimismo, se informó sobre el Contrato No. 869 de 2026, correspondiente a la prestación de servicios profesionales de un especialista para la formulación, gestión y evaluación de proyectos de inversión concernientes a la implementación y seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024–2027 del departamento del Vaupés, por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS ($47.382.969), el cual se encuentra en ejecución.

- **Seguimiento a la implementación plan de acción 2026- proyectos presentados y aprobados- FISCALIA**

La Secretaría de Gobierno Departamental presentó el seguimiento a los proyectos formulados por la Fiscalía General de la Nación – Seccional Vaupés.

ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.	OBJETO CONTRATUAL	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO

Adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de las actividades investigativas, de criminalística y de prevención de la dirección seccional Vaupés en la ciudad de Mitù, para dar respuesta oportuna a las necesidades de seguridad territorial del departamento de Vaupés.	$ 650.000.000,00				El proyecto se encuentra en ajustes de las especificaciones técnicas con parte de la Fiscalía General.
Adquisición de parque automotor (necromóvil) para la investigación judicial del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI Mitú, Fiscalía Seccional Vaupés	$ 1.156.000.000,00				En proceso de estudio de mercado.
Adquisición de un dron para el fortalecimiento de la investigación técnico-científica	$ 191.000.000,00				
TOTAL	$ 1.997.000.000,00				

Proyecto "Adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de las actividades investigativas, de criminalística y de prevención de la Dirección Seccional Vaupés en la ciudad de Mitú, para dar respuesta oportuna a las necesidades de seguridad territorial del departamento del Vaupés", por valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) M/CTE.

Se informó que el proyecto se encuentra en ajuste de las especificaciones técnicas por parte de la Fiscalía General de la Nación. La ficha técnica inicialmente contemplaba una especificación relacionada con el vehículo que no correspondía plenamente a la necesidad de la entidad, por lo que la Gobernación del Vaupés remitió la documentación para que la ficha técnica fuera ajustada de acuerdo con los requerimientos institucionales.

La directora de la Fiscalía Vaupés manifestó que se están adelantando las acciones correspondientes con la Dirección Nacional para realizar los ajustes requeridos. Asimismo, solicitó ajustar el valor del proyecto, teniendo en cuenta que fue radicado inicialmente por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($648.600.000).

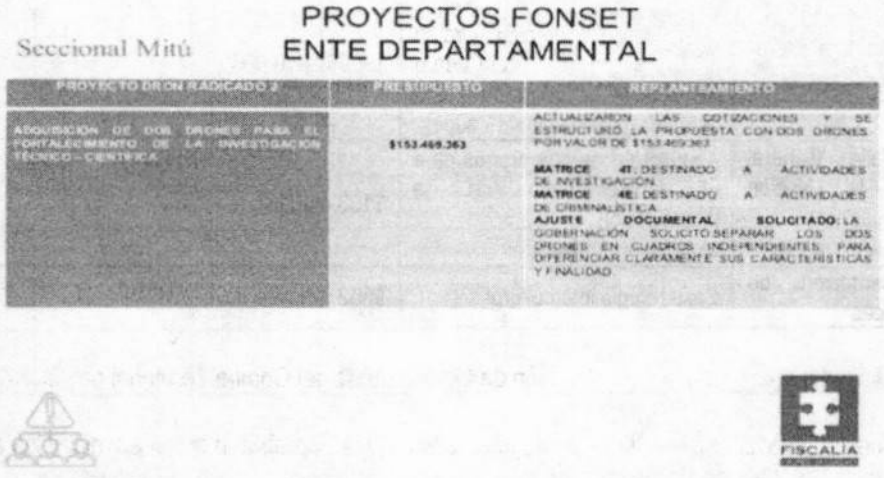
Respecto del proyecto "Adquisición de parque automotor (necromóvil) para la investigación judicial del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) Mitú, Fiscalía Seccional Vaupés", por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($1.156.000.000) M/CTE, se informó desde la Secretaría de Gobierno que este se adquirirá mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano y que se están adelantando las acciones correspondientes.

La directora de la Fiscalía manifestó, igualmente, la necesidad de ajustar el valor del proyecto, teniendo en cuenta las cotizaciones adelantadas por la entidad y el valor que resulte de estas para la presentación definitiva del proyecto.

Finalmente, respecto del proyecto destinado a la adquisición de un dron, se solicitó modificar la iniciativa inicialmente presentada. En consecuencia, se realizó la presentación del nuevo proyecto, cuyo objeto consiste en la adquisición de dos drones, denominado "Adquisición de dos drones para el fortalecimiento de la investigación técnico-científica", por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y tres pesos ($153.469.363) M/CTE, el cual se pone a consideración y reemplazaría el proyecto: Adquisición de un dron para el

fortalecimiento de la investigación técnico-científica por valor de SIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($191.000.000) M/CTE.





5. Acuerdos de la sesión.

Una vez revisados los proyectos presentados y efectuado el análisis correspondiente del Plan de Acción, se procede a someter a votación cada una de las iniciativas propuestas.

Entidad postulante	Nombre del proyecto	Valor solicitado	Resultado votación			
			Departamento de policía Vaupés	Guarniciones militares	Fiscalía seccional Vaupés	Gobernación de Vaupés
Trigésima primera brigada de selva del Ejercito Nacional	Fortalecimiento de la eficacia operacional para la protección de la sociedad civil y de la gobernabilidad	$ 450.398.400,00	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Trigésima primera brigada de selva del Ejercito Nacional	Implementación de Sala de Crisis para la Gestión de la Seguridad y la Toma de Decisiones Estratégicas	$ 290.607.749	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Fiscalía General de la Nación Vaupés	Adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de las actividades investigativas, de criminalística y de prevención de la dirección seccional Vaupés en la ciudad de Mitù, para dar respuesta oportuna a las	$ 648.600.000	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba

	necesidades de seguridad territorial del departamento de Vaupés.					
Fiscalía General de la Nación Vaupés	Adquisición de parque automotor (necromóvil) para la investigación judicial del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI Mitú, Fiscalía Seccional Vaupés	$ 1.032.940.000	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Fiscalía General de la Nación Vaupés	Adquisición de dos drones para el fortalecimiento de la investigación técnico – científica	$153.469.363	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba
Gobernación de Vaupés	Casa refugio intercultural	$882.021.394,96	Aprueba	Aprueba	Aprueba	Aprueba

La solicitud fue sometida a consideración de los miembros del Comité Territorial de Orden Público.

Después de analizar la solicitud, los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad los ajustes.

Se dejó constancia de que los recursos restantes de los proyectos de la Fiscalía estarán disponibles para realizar ajustes o para la presentación de futuros proyectos.

Una vez surtido el proceso de revisión, análisis y votación de los proyectos presentados, el Plan de Acción quedó conformado de la siguiente manera:

ENTIDAD	PROYECTO		INFORMACIÓN DE CONTRACTUAL
	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.
TRIGÉSIMA PRIMERA BRIGADA DE SELVA DEL EJERCITO NACIONAL	Construcción de sistemas modulares de alojamiento militar para el mejoramiento de la seguridad y convivencia militar en el municipio de carurú, departamento del Vaupés.	$ 1.233.528.404,00	867 de 2026 del 30 de julio de 2026
	Fortalecimiento de la Seguridad Fluvial y el Control Territorial en el Departamento del Vaupés.	$ 432.612.864,00	
	Fortalecimiento de la eficacia operacional para la protección de la sociedad civil y de la gobernabilidad	$ 450.398.400,00	
	Implementación de Sala de Crisis para la Gestión de la Seguridad y la Toma de Decisiones Estratégicas	$290.607.749,00	
	Aseguramiento Logístico para la Seguridad Fluvial y la Movilidad Operacional	$ 420.000.000,00	Orden de compra No 164110
TOTALES		$ 2.827.147.417,00	

ENTIDAD	PROYECTO		INFORMACIÓN DE CONTRACTUAL
	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.
POLICIA NACIONAL DEVAU	Construcción de sistemas modulares de alojamiento para el mejoramiento de la seguridad y convivencia del personal policial en el municipio de Taraira, departamento del Vaupés	$ 1.927.257.758,00	
	Garantizar la prestación del servicio de transporte aéreo para el desarrollo de intervenciones policiales y acciones para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento del Vaupés.	$ 400.000.000,00	716 de 2026
	Fortalecimiento del programa "Abre tus ojos" y Policía Comunitaria.	$ 650.000.000,00	
TOTALES		$ 2.977.257.758,00	

ENTIDAD	PROYECTO		INFORMACIÓN DE CONTRACTUAL
	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	Casa refugio intercultural	$ 882.021.394,96	
	Fortalecimiento para la implementación y seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el período 2026.	$ 117.091.041,41	465 de 2026
			869 de 2026
	TOTALES	$ 999.112.436,37	

ENTIDAD	PROYECTO		INFORMACIÓN DE CONTRACTUAL
	ACTIVIDAD PROYECTO	VALOR ACTIVIDAD PROYECTO	CONTRATO No.
FISCALIA	Adquisición de parque automotor para el fortalecimiento de las actividades investigativas, de criminalística y de prevención de la dirección seccional Vaupés en la ciudad de Mitú, para dar respuesta oportuna a las necesidades de seguridad territorial del departamento de Vaupés.	$ 648.600.000,00	
FISCALIA	Adquisición de parque automotor (necromóvil) para la investigación judicial del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI Mitú, Fiscalía Seccional Vaupés.	$ 1.032.940.000,00	
FISCALIA	Adquisición de un dron para el fortalecimiento de la investigación técnico-científica.	$ 153.469.363,00	
	TOTAL	$ 1.835.009.363,00	

Proposiciones y varios

Siendo las 6:20 p. m. del día 19 de agosto de 2026, y una vez agotados los temas contemplados en el orden del día, se dio por terminada la quinta Sesión Ordinaria del Comité Territorial de Orden Público del departamento del Vaupés, vigencia

	PROCESO: Direccionamiento estratégico y articulación regional	**FORMATO ACTA ORGANOS CONSULTIVOS**	**Código:**	ES-DE-PR002-16-4.1	
			Versión:	3	
			Fecha:	28/01/2022	
	TIPO DE PROCESO: Estratégico: x	Misional:	Apoyo:	Evaluación:	

2026.

Para constancia, se suscribe la presente acta por quienes intervinieron en la sesión y demás responsables, de conformidad con el formato institucional correspondiente.

Firmas del nombre del órgano consultivo

N°	Nombre y apellidos	Cargo	Dependencia/ sector	Firma
1	LUIS ALFREDO GUTIÉRREZ GARCÍA	Gobernador de Vaupés	Gobernación de Vaupés	
2	CR. JONNATAN ALARCON SUAREZ	Jefe de estado mayor y segundo comandante de la trigésima primera brigada de selva.	Trigésima primera brigada de Ejercito Nacional	
3	TC WILMAR YESID HERNANDEZ RODRIGUEZ	Comandante del Departamento Policía Vaupés (E)	Departamento de Policía Vaupés Policía Nacional	
4	DIANA ALEJANDRA ALVAREZ DUEÑAS	Directora Fiscalía Vaupés	Fiscalía General de la Nación Vaupés	
5	TC OMAR EFRAIN HENAO CAMACHO	Comandante comando aéreo de combate N2	Fuerza Aeroespacial Colombiana	
6	JOHAN FERNADO CARDOZO MORENO	Secretaria de Gobierno Departamental (E)	Gobernación de Vaupés	

Compromisos adquiridos en esta reunión

N°	Compromiso	N° Acta	Responsable	Plazo
1	----------	--	-------	--------

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato usted autoriza al área responsable del manejo de este, para la recolección, almacenamiento y uso de la información con el fin de generar informes y para que obre como evidencia de realización de la presente acta. En cumplimiento a la ley 1581 de 2012, se le informa que como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y ratificar sus datos personales solicitar pruebas de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado de los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o Solicitar la supervisión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

DEPARTAMENTO DE VAUPÉS				
Proceso:	Direccionamiento Estratégico y Articulación Regional	Código	Versión	
Formato:	Lista de asistencia	ES-DE-PR002-16-4.2	3	
		FECHA: 28/01/2022		

TEMA O EVENTO: 5 Sesión Comité de orden público Vaupes
ORGANIZADO POR: Secretaria de Gobierno
CIUDAD: Mitú - Vaupés
LUGAR: Gobernación de Vaupés
FECHA: 19 de agosto de 2026
HORA INICIO: 5:00 P.M
HORA FINAL:

DATOS DE IDENTIFICACION					SEXO		ETAREOS					GRUPO DE VALOR										Firma
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD, DEPENDENCIA, ORGANIZACIÓN O GRUPO SOCIAL	CELULAR	CORREO ELECTRONICO	H	M	Primera infancia 0-5 años	Iinfancia 6-13 años	Jóvenes 14-28 años	Adulto 29-59 años	Adulto mayor 60 años	Indígena	Afrodescendiente	Personas con discapacidad	LGBTI o población diversa	Victima del conflicto armado interno	Minorías religiosas	Persona en proceso de reincorporación	Líder o lideresa social	Autoridad indígena tradicional	No aplica	
1	CR JONNATHAN ALARCON JUNIES	EJERCITO	3212000059	JONATHAN.ALARCON@	X					X											X	
2	TC Wilmar Yesid Hernández Rodríguez	PONAL-COMAN(E)	3103015249	decim.coman@policia.gov.co	X																X	
3	Diana Alejandra Alvarez Duenas	FGN-SVAN	3125500797	dirsec.vaupes@fiscalia.gov.co		X				X											X	
4	Carlos Espinosa Hoyos	PONAL	3136851077	hulardo.espinosa	X																	
5	My Andres Hernandez Cruz	PONAL-SIJIN	3213945636	bovavsjin@correo.	X																	
6	LUIS ALFREDO GUTIERREZ GARCIA	Gobernación	3103765396	gobernadorevaupes	X																	
7	JHON FREDDY CARDOZO MORENO	SEC GOBIERNO CDA	3211092224		X					X		X										
8	Tania Zenaida Oviedo	Se Gobierno	3103202154			X																
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						
14																						
15																						

OBSERVACIONES:

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formato usted autoriza al área responsable del manejo del mismo, para la recolección, almacenamiento y uso de la información con el fin de generar informes y para que obre como evidencia de realización de la presente acta. En cumplimiento a la ley 1581 de 2012, se le informa que como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y ratificar sus datos personales solicitar pruebas de la autorizacion otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se le ha dado de los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o Solicitar la supervisión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.